

Sesión plenaria 25 y 26/02/21
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Vamos a dar comienzo al Pleno, a reanudar el Pleno *[a las nueve horas treinta y dos minutos]* con las preguntas al presidente.

Y, en primer lugar, pregunta número 151/21, relativa a la situación social y económica de la comunidad autónoma, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, señor Beamonte, tiene la palabra.

El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lambán, ¿cuándo tiene su gobierno previsto acometer políticas reales, concretas, en lo que es paliar las consecuencias sociales y económicas de la pandemia en nuestra comunidad?

Esta es la pregunta que le formulábamos por escrito y de la que se trata de hablar en estos momentos.

Hace una semana, usted manifestaba que venían curvas. Curvas, señor Lambán, bien lo sabe usted, vienen desde hace mucho tiempo y vienen desde hace mucho tiempo, vienen mal dadas. A veces ustedes se han negado a verlo, a manifestarlo, a veces ustedes no han entendido el camino y han demostrado que el camino era equivocado. Cuando tenemos ochenta y cinco mil, más de ochenta y cinco mil personas en el paro, cuando tenemos más de quince mil personas en el ERTE y ya veremos a ver dónde pasa con posterioridad, cuando tenemos casi mil cuatrocientos empresas que han cerrado y muchísimas en riesgo de inviabilidad, cuando tenemos más de once mil personas en el umbral de la pobreza y además casi el 6% en el último año. Estos son datos, señor Lambán.

Pero mire, más allá de datos, son familias, son personas en dificultad, con graves dificultades. Son personas, además, que llevan más de un año intentando ver cómo conjugan el cuidado de la salud con el cuidado de la economía familiar, porque estas personas no o tienen dónde elegir, tienen que actuar en esos escenarios.

Su gobierno ha actuado en una sola vertiente prácticamente, en la vertiente sanitaria y no pueden ir sacando pecho de decir que tienen los presupuestos más importantes de la historia de Aragón, cuando están demostrando que son los presupuestos con menor capacidad de respuesta en la historia de esta comunidad autónoma ante un problema de gravedad, ante un problema de gravedad.

Sesión plenaria 25 y 26/02/21
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Lambán, por fin, usted ha reconocido estos días, aunque veníamos diciéndole ya en diferentes ocasiones y que además nos acusaban de casi todos, usted ha reconocido estos días que los fondos europeos permitirían una transformación de nuestra economía, pero bien es cierto que si se gestionaban correctamente, entendiendo también que no son el medio para salvar a determinados sectores sociales afectados por el COVID y que, por lo tanto, eso va a arrastrar al conjunto del tejido productivo, ya en situación de dificultad.

Bien, esa es la situación. La grave situación no permite parches, requiere políticas globales, reales, concretas para salvar al empleo y para salvar, por supuesto también, a lo que es el tejido empresarial. Políticas que todavía, le vuelvo a repetir, no se han puesto en marcha en nuestra comunidad y que cada día que pasa agrava muchísimo más la situación.

Por eso, señor Lambán, entender que se necesitan líneas de liquidez más amplias con pago a largo plazo, aplazamientos de impuestos, bonificaciones fiscales, incentivos a lo que es la activación, cuestiones también de bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social o entender también la menor presión fiscal o entender también fondos concretos con los que hacer frente a lo que son las financiaciones de las pymes, en definitiva, señor Lambán, hace falta, como antes le decía, una acción económica global, porque esto ya no va de un sector o de otro sector, esto va de todo en general.

Se nos anunciaba ahora, por parte del Gobierno de España, un plan de once mil millones de euros. Parece que no son ayudas directas, cuando todo el mundo sabe que lo que hace falta son ayudas directas. Digo, parece son, que no son ayudas directas. Evidentemente una quita y, según parece, fondos de recapitalización. ¡Oiga!, una quita para los fondos ICO, ¿y aquellos que tengan financiación ajena no pertenecientes a fondos ICO, que hacemos con ellos? ¡Oiga! y decimos fondos de recapitalización. Al fin y al cabo no son más que estrategias financieras para una empresa, esa reestructura entre deuda y capital.

Pero es que el riesgo de empresas que puedan dejar de ser viables, al margen ya de las que se califica como inviables, según el informe del Banco de España dice que viene a requerir sobre los veinte mil millones de euros. Solo para eso, descontadas ya las que son inviables. Lo dice el Banco de España en su informe que ha sido publicado en el día de hoy.

Sesión plenaria 25 y 26/02/21
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ahora nos toca ser valientes, señor Lambán. Tenemos que salir adelante y que eso requiere de un esfuerzo colectivo. Tenemos que dejarnos de los eslogan y tener que ir a lo verdaderamente realista. Y si lo quiere hacer así va a contar con el apoyo del Partido Popular, no lo dude.

Mire, discrepar a veces— y perdón, señor presidente— discrepar, a veces les irrita demasiado, pero entiéndalo que, a pesar de esa piel fina que demuestran en muchas ocasiones, hay en el ánimo una buena voluntad, porque de esto salimos todos juntos o tenemos dificultades.

Ustedes no han tenido problemas de manos para aprobar ciertas cuestiones y, por lo tanto, no se nos tiene que reprochar. Ustedes tienen que entender que es tan legítima la acción de gobierno como la acción de controlar al Gobierno. Eso es precisamente un ejercicio y un esfuerzo democrático. Decir que se han confundido o que podrían hacerlo de otra manera, no significa quebrar la lealtad ante un programa de la magnitud que tenemos con el conjunto de la sociedad aragonesa, si no se dice para que se puedan cambiar las cosas, para mejorar entre todos.

Por eso, señor Lambán, yo lo que le digo es que abra de una vez la negociación de los fondos que puedan provenir de la Unión Europea, que lo haga, señor Lambán, con el conjunto del arco parlamentario, en una mesa donde nos podamos juntar todos para conocer los proyectos, para ver qué proyectos se aprueban y para que así, desde ese consenso, exista mucha más fuerza en lo que es la defensa de los mismos, porque usted sabe perfectamente, como todos sabemos, que no va a haber dinero para todos los fondos. Usted lo sabe perfectamente. Por eso, no dilapide, por cuestiones de prejuicios, esa fuerza o esa gran fuerza que yo le propongo que podamos hacer entre todos en beneficio del interés del conjunto de la sociedad española, en beneficio también, por supuesto, en beneficio del conjunto de la sociedad aragonesa. Es una cuestión que está en su mano y que de usted depende. Por nuestra parte ya está dicho.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Beamonte.

Señor presidente, en un solo turno, puede contestar.

Gracias.

Sesión plenaria 25 y 26/02/21
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias, señor presidente.

Señor Beamonte, de entrada, agradezco su intervención y la cojo con mucha satisfacción. Desde luego no van a faltar oportunidades para sentarnos para hablar, para intercambiar opiniones y para llegar a todos los acuerdos de los que seamos capaces que, como se ha demostrado en los últimos meses, pueden ser en muchos.

Permítame, no obstante, que le haga una breve recapitulación de cuál es la situación, respondiendo a la literalidad de su pregunta.

En primer lugar, respecto a las consecuencias de la pandemia en el terreno social, es obvio que han sido tremendas desde cualquier punto de vista, pero si algún alivio podemos encontrar en las estadísticas lo podemos hacer. Oxfam acaba de decir que Aragón es la comunidad autónoma donde menos se ha dejado sentir, en cuanto al aumento de personas pobres, la pandemia, muy por debajo de lo que ha sido la media española.

¿Qué políticas, señor Beamonte, está siguiendo el Gobierno de Aragón para relanzar la economía y para relanzar el empleo?

En primer lugar, estamos trabajando mucho y creo que razonablemente bien en todo lo que tiene que ver con el aprovechamiento de los fondos europeos en general. Sabe usted que al presupuesto inicialmente ya incorporamos los llamados fondos React, una cantidad importante de dinero que estamos en este momento planificando su aprovechamiento y ahora estamos trabajando en la segunda parte de los fondos React, el llamado mecanismo de recuperación y resiliencia que tiene dos vertientes.

La primera, son los acuerdos a los que los distintos consejeros están llegando con los ministros y que van a suponer la llegada a las arcas autonómicas de un importante volumen de recursos para biodiversidad, para agroalimentación, para rehabilitación de vivienda, para turismo, etcétera, etcétera. En este momento el Gobierno de Aragón ya tiene confirmados entre doscientos o doscientos cincuenta millones adicionales, insisto, para gestionarlos nosotros, y por otra parte, y por último, dentro de lo que hemos venido en denominar el plan “Aragón Puede” trabajamos con los empresarios aragoneses en colaboraciones público privadas. Tenemos ya muchos proyectos, ciento cincuenta, con un volumen de inversión muy importante que van a servir sin ningún tipo de duda para fortalecer más si cabe todavía a la economía aragonesa.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En segundo lugar, estamos activando los motores estratégicos de la economía aragonesa que funcionan por sí mismos independientemente de cualquier tipo de ayuda europea. Los indicadores en este momento, señor Beamonte, son muy positivos para nuestra economía en el terreno de la industria, en el terreno de las exportaciones, verdadero motor en este momento de nuestro sector productivo. Los pronósticos del BBVA hablan de que Aragón y Navarra serán las comunidades que antes recuperarán en 2022 el PIB que teníamos en el año 2019, y las expectativas de los empresarios aragoneses son más altas que las de ninguna otra comunidad autónoma de España respecto a su futuro.

Hay anuncios recientes que son muy alentadores. Por ejemplo, Certest Biotec, una empresa instalada en San Mateo de Gállego anunciaba el otro día una inversión de cien millones de euros para fabricar vacunas. Estamos invirtiendo en los polígonos industriales donde se están radicando las plantas de Amazon, porque aspiramos a que Aragón se convierta en un *hub* digital de primera magnitud. El aeropuerto de Teruel se está convirtiendo en un formidable imán de atracción de inversiones y por dar una indicación de hasta qué punto la economía aragonesa despierta expectativas en este momento, Deloitte, que es la firma más importante del mundo en materia de asesoramiento, ha decidido incrementar el número de su personal aquí en Aragón, en un 50% en dos años, lo cual quiere decir que espera que el volumen de negocio en nuestra comunidad autónoma aumente de manera exponencial.

Pero esto, evidentemente, no es suficiente. Tiene usted razón en que ahora mismo se necesita un plan de choque lo más ambicioso posible para hacer frente a los destrozos que la pandemia, para hacer frente a los destrozos que las necesarias restricciones sanitarias han causado en los eslabones más sensibles de la de la misma.

En este sentido, le quería hacer un par de reflexiones iniciales. Lo decía usted. Las medidas de los *Next Generation*, las medidas de los fondos europeos no van a servir para hacer frente a esta situación. Los fondos europeos van a servir fundamentalmente para reestructurar la economía aragonesa y para adelantar procesos de modernización, de digitalización, de transición ecológica y de resiliencia, que de todas formas se tenían que producir y que, incluso antes de la pandemia, ya muchas empresas habían comenzado.

Y en segundo lugar, hay algo que me gustaría dejar también muy claro. El hecho de que nosotros seamos los responsables de adoptar las medidas sanitarias no quiere

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decir en modo alguno que seamos los únicos responsables de resarcir o indemnizar a los sectores afectados por estas medidas. Yo le aseguro, señor Beamonte, no he elegido la función de tomar medidas sanitarias. El Gobierno de España ha decidido que lo hiciéramos las comunidades autónomas. Ahora bien, el resarcimiento de los daños, la indemnización de los daños le corresponde a los tres pilares del Estado. Al Gobierno de España, a los Gobiernos autonómicos y a los gobiernos municipales que tienen, según el Estatuto de Autonomía de Aragón, muchas competencias en estas materias.

Lo cierto es que en el año 2020 ya utilizamos en torno a cien millones de euros para ayudar a los autónomos, a las empresas en crisis, a la hostelería, a todos los eslabones débiles de la cadena a los que me refería hace unos segundos, este año, en el año 2021 hemos puesto un plan en marcha, el “Plan Remonta” en la nieve y en la montaña, pedido por las comarcas, no es ningún invento del Gobierno de Aragón.

En el Inaem se trabaja en un plan de empleo potente negociado con los sindicatos. Se ofertarán nuevas líneas de créditos y avales, y lo que me parece más importante, se está ultimando un plan de choque para la hostelería y para el turismo que estamos intentando cerrar y espero que lo hagamos en los próximos días negociando a dos bandas.

Por una parte, estamos negociando con las diputaciones provinciales y con la FAMCP entendiendo que esa es la manera de hacerlo, con los ayuntamientos y con las comarcas, intentando allegar fondos y repartirlos finalmente entre las tres administraciones a base de que un 60% los aporte el Gobierno, un 20% las diputaciones y otro 20% los ayuntamientos y comarcas. Al igual que se está haciendo en otras comunidades autónomas como Valencia y otras del Estado español.

Y por otra parte, CEOE Aragón, la Confederación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Aragón y la Asociación Provincial de Cafés y Bares de Zaragoza, están ultimando el correspondiente acuerdo para ver con qué criterios y en qué términos se reparten estos fondos. Hoy le tengo que decir bastante optimista al respecto, espero que en muy pocos días se pueda alcanzar un acuerdo en las dos mesas de trabajo iniciadas.

Y por terminar, perdón por alargarme demasiado, señor presidente, y, por terminar, señor Beamonte, desde luego, yo no me irrito en modo alguno por sus intervenciones, por sus manifestaciones. Entiendo y respeto absolutamente la función de la oposición. Me parece tan absolutamente necesaria para el buen funcionamiento de la democracia como la función del propio Gobierno y desde luego, nos vamos a poner a

Sesión plenaria 25 y 26/02/21
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

prueba en las próximas fechas para llegar a acuerdos y desde luego, no dudo en modo alguno de su buena voluntad y de su buena actitud para que todo este problema que tenemos planteados los aragoneses, los españoles y los europeos aquí lo reconduzcamos lo antes posible.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lambán. Pregunta número 150/21 relativa a la estrategia para atraer inversiones, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual tiene la palabra, señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidente. Buenos días, señor Lambán. Hoy hace una semana, el 19 de febrero, el viernes pasado, tuvimos muchos de los aquí presentes la ocasión de asistir a un acto realmente inédito. Con motivo de la V Cumbre Empresarial por la Competitividad, pudimos ver una unidad en Aragón, que probablemente no se está viendo en otras comunidades de España.

Vimos unidad de las Instituciones, Jefe del Estado, Vicepresidenta del Gobierno, Presidente de la Comunidad, Presidente de la Diputación, Alcalde de Zaragoza, representantes de nuestra tierra aragonesa. Vimos también cohesión social, allí estaban representados los agentes sociales, empresarios, principales sindicatos y vimos la imagen de la estabilidad política con la inmensa mayoría de las fuerzas políticas representadas en esta Cámara presentes también en ese acto. Pero es que fíjense, además, no estábamos allí para dar un premio a una empresa concreta por sus logros o su proyecto concreto, sino para premiar la solidaridad y la entrega de una buena parte de nuestro Producto Interior Bruto en lo que fue la reacción inmediata en cuanto se presentó la pesadilla de la pandemia. Yo creo que aquello fue un premio, sobre todo a lo importante que puede ser y lo bien que puede llegar a funcionar la colaboración público privada. Ustedes están hablando un poquito lo que para mí son hitos que nos hacen tremendamente diferentes de otros territorios de nuestro entorno.

Además, tenemos una posición geoestratégica privilegiada con más de veinte millones de habitantes a trescientos kilómetros a la redonda. ¡Hay quien ya lo está viendo claro! Lo ha visto claro Amazon, lo ha visto claro Bon Área, la industria farmacéutica parece que también quiere poner el foco en Aragón, pero yo creo que es un

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

buen momento para ir a más. Siempre hemos dicho que el COVID, además de ser el gran problema, puede ser la gran oportunidad en este caso para promocionar y vender Aragón.

Desgraciadamente un acto como del viernes pasado, y lo digo con mucha pena, no tuvo la dimensión mediática nacional que podría haber tenido si eso hubiese ocurrido en otra comunidad autónoma. Está claro que nos tenemos que vender, porque a diferencia lo que decían nuestras abuelas, el buen paño ya no se vende solo en el arca.

Tenemos, como digo, una situación en la que nos presenta el COVID y también el ser atractivo para otras comunidades autónomas de nuestro entorno, poniendo el foco y hay que decirlo, en Cataluña, donde el escenario a corto plazo, bueno, pues va una radicalización de ese gran problema, de ese cáncer independentista que puede generar una nueva estampida de empresas que quieran buscar territorios más seguros. En este caso yo creo que Aragón es una tierra clarísima como oportunidad, una tierra que no tiene contraindicaciones y una tierra de acogida, muy próxima además a esa región catalana.

Por eso yo quería preguntarle, señor Lambán, si en ese contexto tiene ya definida o está trabajando en una estrategia que persiga precisamente eso, hacer Aragón más atractivo para esas inversiones extranjeras y para empresas que se puedan plantear abandonar Cataluña ante una más que previsible radicalización de ese problema independentista. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez. Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Yo creo que la Comunidad Autónoma de Aragón se tiene que plantear una estrategia de captación de inversiones, de captación de intereses empresariales, dirigida al mundo en su conjunto, no específicamente hacia Cataluña. Es más, yo siempre he defendido por una concepción patriótica del futuro de nuestro país, de que a nosotros como aragoneses nos interesa que a Cataluña le vaya bien. Es tanta la relación económica en ambas direcciones, existente entre las dos comunidades autónomas que cuanto mejor le vaya a Cataluña, mejor nos irá a nosotros.

Por lo demás, como simple dato aclarativo, he de decirles que las migraciones de domicilios fiscales de empresas desde Cataluña se han producido sobre todo a Madrid,

Sesión plenaria 25 y 26/02/21
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se han producido después hacia Valencia, en tercer lugar hacia Andalucía y, en cuarto lugar, hacía Aragón. Y no lo digo como señal de satisfacción y de éxito por mi parte, simplemente de constatación, porque, insisto, yo creo que a lo que tenemos que aspirar es a solucionar los problemas políticos de este país, que los tiene y son muy importantes, y tienen su principal foco de origen en Cataluña, pero sin que eso signifique en modo alguno aprovecharnos del quebranto que las insensatas políticas independentistas están provocando en la comunidad autónoma vecina.

Lo que tenemos que adaptar en mi opinión, señor Pérez, es una estrategia que ya existe, pero hemos de profundizar en ella para que Aragón sea visto como un ecosistema favorable a la inversión por parte, insisto, de empresarios por parte de inversores procedentes de cualquier parte del mundo. Si la fiscalidad tiene que ver con ello, le puedo asegurar que la nuestra, desde el punto de vista de los impuestos o de las empresas, es de las más atractivas de España, de las de menor presión fiscal que existen en España.

Si hace falta una buena ubicación estratégica, nosotros la tenemos por ser el centro de la parte más desarrollada de España, del cuadrante noreste de la Península, de la parte donde fundamentalmente se producen los vehículos.

Tenemos una red de comunicaciones terrestres, aéreas, ferroviarias, una intermodalidad absolutamente envidiable para el desarrollo de la logística, y eso es lo que explica que, gracias a ese tipo de circunstancias y gracias a una interesante política emprendida por el Gobierno de Aragón hace ya casi veinte años, en este momento estemos a punto de convertirnos en la principal referencia de la logística terrestre del conjunto del Sur de Europa. En las próximas fechas presentaremos la estrategia APL para los próximos años en lo que a logística se refiere, pero lo cierto es que en este momento todo nuestro potencial se ha convertido en una formidable palanca de exportación, una formidable palanca de desarrollo de nuestras empresas y un fastuoso imán de atracción de otras empresas nuevas.

Tenemos que potenciar los organismos de los que disponemos, el IAF, Arex (Aragón Exterior), que tiene ya una red de consultores delegados en más de cien países y que colaboran mucho en la difusión de las estrategias.

Tenemos un capital humano muy bien formado. Hemos de aspirar a un campus de formación profesional digital y tenemos instrumentos muy importantes que también

Sesión plenaria 25 y 26/02/21
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tenemos que seguir poniendo en funcionamiento, sobre todo relacionados con la estabilidad política y social.

En cualquier caso, espero su segunda intervención para responderle con más precisión.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Señor Pérez.

El señor diputado PEREZ CALVO [desde el escaño]: Sí, gracias, señor Lambán.

Yo he aludido a inversiones extranjeras, eh, he diferenciado el tema catalán para que nadie se pueda dar por aludido en ese capítulo de extranjeras.

Pero yo quería ir un poco más a lo concreto y, si no existe esa estrategia, por lo menos sugerirla en cuanto a que yo creo que sí, que nosotros somos muy conscientes de que Aragón es una tierra fetén para inversiones, pero, insisto, como pasa con las empresas del Ibex, hay que celebrar a veces el *Investor Day*, el salir a venderlo más de cerca.

Porque yo no sé si, por ejemplo, un empresario, no voy a decir catalán, valenciano, francés, que haya oído hablar de Aragón, tierra de estabilidad política, tierra donde hay territorio donde se te dan facilidades, pues que no tenga que dar palos de ciego llamando de ayuntamiento en ayuntamiento; que sepa, a través de un órgano coordinado centralizado, un único interlocutor, dónde están los polígonos más idóneos para el negocio que él quiere crear, qué zonas tienen mejores servicios; si es una empresa que en un momento dado mueva o pueda desplazar o necesite personal laboral joven, dónde están los mejores servicios de escuelas, de centros de salud. Todo lo que alguien que quiera venir aquí pueda querer saber y pueda canalizarlo a través de una interlocución directa para coordinarse y todos sean facilidades, sobre todo ahora que acabamos de estrenar la Ley de simplificación administrativa que, sin duda, puede ser uno de los grandes atractivos para atraer inversión.

Me refería a eso, a una oficina, a una agencia, llámele como quiera, para, aprovechando la situación post COVID y aprovechando esa situación que tenemos ahora mismo que ojalá dure muchos años de estabilidad, de grandes acuerdos políticos y demás, poder ofrecer Aragón como lo que es, una tierra de oportunidades.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Ya le he dicho, señor Pérez, que disponemos de instrumentos que están funcionando de manera bastante satisfactoria, pero desde luego nunca es excesivo el celo para mejorar este tipo de instrumentos y, por tanto, acojo de buen grado su propuesta, cojo de buen grado su iniciativa.

Lo cierto es que la estabilidad político-social me parece una herramienta absolutamente fundamental, dotarnos de instrumentos como la declaración de interés autonómico que ya teníamos, o la Ley de agilización administrativa y darlo a conocer puede ser otro argumento absolutamente formidable para atraer empresas. Por cierto, algo que no ha sido suficientemente destacado, como es la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica, también deberíamos divulgarla en línea con lo que se puso de manifiesto el otro día en el acto presidido por el Rey. En ese sentido, decirles que el próximo jueves se reunirá la Comisión de seguimiento de la estrategia para reanudar las inercias, para reanudar las ideas, para reanudar la actividad que en torno a la estrategia se puso en marcha.

Y he decirle que, por lo demás, aunque todo es mejorable en esta vida, lo cierto es que las estrategias de Arex, las estrategias de divulgación de nuestras potencialidades están dando resultados. Hablaba usted de bonÀrea, podemos hablar de Amazon. Es la única región de España y una de las pocas regiones europeas donde Amazon ha decidido invertir no solo en el terreno de la logística sino también en el terreno de la industria digital, de la nube. En torno a la misma vamos a desarrollar una importante actividad en los próximos meses.

Hablábamos del aeropuerto de Teruel.

China ha puesto su mirada en Aragón a través de la implantación de Cosco Shipping en Plaza; Cosco es una de las principales industrias navieras del mundo.

Correos va a instalar en Plaza una de sus principales unidades, si no la más importante, para canalizar el comercio con China.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hablaba usted del sector farmacéutico. Decíamos antes lo de CerTest Biotec, pero es que la consejera Gastón trabaja en algo que quizá nos dé una sorpresa muy agradable en las próximas semanas también en relación con la industria farmacéutica.

El mes que viene celebraremos una reunión aquí en Zaragoza con presencia de representantes del Gobierno andaluz y de Adif para presentar y poner de largo esa magnífica iniciativa, que es la autopista ferroviaria entre Algeciras y Zaragoza, que va a ser un revulsivo formidable para nuestra logística.

Están prácticamente dispuestas a anunciar inversiones muy importantes el grupo Costa, que ya hace tiempo presentó su proyecto para crear más de mil empleos.

Un grupo industrial alemán, el grupo Tönnies, que va a desarrollar una importantísima inversión en Calamocha con la creación de más de mil empleos.

PSA está funcionando como un tiro en cuanto a la renovación de su planta.

En definitiva, creo que la política, la estrategia de captación de inversiones está funcionando, pero desde luego, como le decía antes, todo es mejorable en esta vida y desde luego su propuesta de organizar mejor las estrategias de inclusión es algo que acogemos y que trataremos de desarrollar lo antes posible.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias señor presidente.

Pregunta número 148/21, relativa a las quejas de pacientes sobre la atención primaria, formulada al Presidente del Gobierno en Aragón por grupo parlamentario Vox. Señor Morón, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Lambán, la semana pasada El Justicia de Aragón publicó el informe correspondiente a su actividad en el año 2020. Dentro de las reclamaciones recogidas en ese informe pues ocupan un lugar destacado las que tienen que ver con el área sanitaria. Eso no es una noticia porque eso realmente viene ocurriendo desde hace muchos años, porque, no nos engañemos, el sistema sanitario aragonés pues arrastra una serie de problemas que no son de ahora, que no son de la pandemia, sino que vienen ya de antes.

Pero lo que sí que es una noticia es que este año se han incrementado las reclamaciones de los aragoneses en el ámbito de la atención primaria. Yo le voy a,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

previamente a formularle la pregunta, le voy a..., bueno, informarle de las cinco reclamaciones fundamentales que han planteado los aragoneses en el ámbito de la atención primaria.

La primera es que cuando llaman al centro de salud, en general, como muchos casos, no les cogen el teléfono. Dicen que en muchos casos tienen que estar hasta toda la mañana llamando veinte veces y no reciben contestación.

El segundo caso, que las consultas siguen siendo mayoritariamente ¿presenciales?, lo cual preocupa a los pacientes porque al no ver el médico directamente al paciente, pues se duda de que pueda establecer un diagnóstico y un tratamiento adecuado.

La tercera es que la hora en que el profesional se pone de acuerdo para realizar la consulta telefónica con el paciente pues muchas veces no coincide con la hora real, con la hora que le dan a través de la página web o a través de una llamada de teléfono al centro sanitario, no corresponde con la hora en que se pone en contacto el médico, con lo cual muchas veces se pierden esas consultas o si hay algún problema en la llamada luego no se puede restablecer.

En cuarto lugar, la dificultad que, sobre todo, tienen pacientes mayores para, entre comillas, convencer al servicio sanitario para que puedan ir a atenderle a su domicilio cuando son pacientes que tienen dificultades de desplazamiento.

Y, en quinto lugar, el coste de las llamadas del teléfono del Salud Informa, el 902, que es un teléfono de pago.

Bueno, pues a la vista de estas preguntas, a la vista de estas de estas cuestiones, la pregunta que yo le formulo es: ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón en relación con las numerosas quejas de pacientes sobre Atención Primaria, puestas de manifiesto en el informe anual del Justicia de Aragón que se ha dado a conocer esta tres semana?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Sesión plenaria 25 y 26/02/21
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Morón, es obvio que buena parte de los problemas que usted señala, que yo puedo compartir, se deben fundamentalmente a cómo ha trastocado la pandemia a todo el sistema sanitario y especialmente a la Atención Primaria.

El otro día, la presidenta del Colegio de Médicos, Concha Ferrer, hablaba de que los centros de salud afrontan una etapa complicada por la sobrecarga de las PCR, ahora la vacunación y mantener, por otra parte, la asistencia habitual que en su mayor parte ahora se realiza por teléfono. A ello se suman— y usted, profesionalmente conoce bien el problema— los asuntos derivados: traslados, jubilaciones, plazas que quedan vacantes. Ella misma, la presidenta, reconoció que en el último llamamiento se ofrecieron noventa y una plazas y que la mitad no se pudo cubrir. Le puedo avanzar, señor Morón, que en el próximo mes de junio saldrán cincuenta y ocho mil y vamos a ofrecer contratos a residentes de medicina para que vayan ocupando vacantes. Y le puedo decir también que, previsiblemente, la vacunación de los sanitarios ofrece una nueva perspectiva de cómo va a funcionar el servicio en los próximos meses. La atención presencial será ampliable, una vez que los miedos a los contagios hayan remitido como consecuencia de la vacunación, aunque evidentemente esto habrá de compatibilizarse con la atención telemática que ha venido para quedarse y que creo que, bien combinada con la atención el presencial, puede surtir efectos muy positivos para la Atención Primaria en nuestra comunidad.

Es obvio que es preceptivo modernizar telemáticamente determinadas consultas, entregas de resultados, y esto permitirá la agilización de expedientes, consultas y citaciones, ahorrando desplazamientos, etcétera. Es verdad que esto exigirá un ajuste para que funcione de la manera más virtuosa posible, pero es algo a lo que tenemos que adentrarnos lo antes posible porque, desde luego, nosotros creemos mucho en ello.

Los centros han tenido que cambiar sus hábitos. La sobrecarga de trabajo sobre los profesionales ha sido muy intensa, usted lo sabe bien. Creo que hay que mirar con cierta comprensión a todo lo que ha ocurrido estos meses. Nadie estaba preparado para lo que ha caído sobre nuestras cabezas, para lo que ha caído sobre nuestras espaldas. Creo que las situaciones se han ido resolviendo con bastante dignidad en general, lo cual nunca agradeceremos bastante a nuestro sistema sanitario y, desde luego, el año 2021, conforme se vaya solucionando el problema de la COVID, sobre todo como consecuencia de la vacunación, tiene que ser un año en el que se produzcan importantes mejoras en esa Atención Primaria que a usted le preocupa y que nos preocupa a todos.

Sesión plenaria 25 y 26/02/21
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.
Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, señor Lambán, tras sus explicaciones pues cabría pensar que todo responde a una falta de recursos, especialmente de personal, de esa dificultad para conseguir reforzar equipos, pero no es esa exclusivamente la situación.

Mire, nosotros hemos hablado con muchos profesionales, efectivamente, y también con muchos usuarios del sistema que se han encontrado con estos problemas que le he descrito y hemos llegado a la conclusión, yo creo que acertada, no sé si la compartirá usted, de que fundamentalmente ha habido un problema de información, información al usuario. Es decir, muchos aragoneses no entienden, no acaban de entender exactamente el porqué de determinadas medidas que se han adoptado, es especial las que tienen que ver con la presencialidad, como ha quedado reflejado en el propio informe del Justicia, que no es una cosa que digamos Vox, sino que es una cosa que dicen los aragoneses, que no entienden que se les pueda realizar un diagnóstico por teléfono, cuando en muchas ocasiones es evidente que eso no es posible.

Luego, por otro lado, tampoco se les ha dado unas pautas claras a los profesionales. En estos momentos, los profesionales sanitarios, así como en otras autonomías sí que se están ya dando esas pautas, aquí en Aragón todavía no se les ha dado las pautas a los profesionales sanitarios para que sepan de qué forma transitar hacia una mayor presencialidad, hacia una situación de mayor presencialidad, de poder citar en mayor número a los pacientes en la consulta y en qué condiciones.

Por lo tanto, entendemos que no se trata exclusivamente de un problema de recursos. Se trata de un problema de información, de organización y de coordinación de los servicios sanitarios. Y, en ese sentido, pues yo creo que es muy importante recuperar, entre comillas, una cierta normalidad dentro de la Atención Primaria, es muy importante porque, mire, los equipos de Atención Primaria, y ahí vamos a incluir no solamente, evidentemente, a los médicos y las enfermeras, fundamentalmente son ellos pero de ahí hay que incluir a todo el resto personal sanitario y todo el personal de administración, juegan un papel muy importante, porque en muchas ocasiones no solo se dedican a tratar, diagnosticar y tratar enfermedades de carácter leve y de tratar a los

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

crónicos, de derivar a los especialistas a aquellos procesos más graves, también acompañan en muchos casos a los pacientes y, de alguna manera, son incluso sus confesores.

Por lo tanto, hay que recuperar, los pacientes necesitan recuperar a sus médicos y los médicos necesitan tener unos criterios claros para saber qué tienen que hacer y cómo y cómo volver a citar a sus pacientes en las consultas.

Yo creo que es una situación muy importante y en la cual su gobierno se tiene que implicar de una forma decidida, no se pueden poner de perfil, tiene que ser una cosa muy decidida.

Como ve, no solamente se lo dice el Grupo Vox, se lo dicen los aragoneses, se están reclamando los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Señor Lambán.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias, señor presidente.

Le aseguro, señor Morón, que sus propuestas, sus indicaciones, no caen en modo alguno en saco roto para este Gobierno, para el Departamento de Sanidad, entre otras cosas porque coincidimos en gran medida con sus apreciaciones.

Es obvio, lo vuelvo a repetir otra vez, que la pandemia ha trastocado muchas cosas y fundamentalmente ha trastocado lo que tiene que ver con la primera línea de ataque del propio Coronavirus, con el sistema sanitario.

En un momento determinado la excesiva presencialidad, tanto por parte de los pacientes como por parte de médicos, enfermeras y demás, era seguramente un hándicap, algo que no tenía mucha razón de ser precisamente por preservar la salud de unos y otros. Por tanto, conforme el virus se vaya remitiendo, y eso parece ser que está ocurriendo y ocurrirá de manera definitiva con el éxito de la vacunación, la presencialidad se podrá recuperar en su totalidad. Pero, insisto, haciéndola compatible con la medicina telemática que, al decir de los expertos— y usted lo es— es una modalidad de atención que si impondrá cada vez más y que además está demostrando

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

muchas ventajas para determinadas cuestiones, sin poder sustituir a la presencialidad en otras muchas.

Para el año 2021, el departamento tiene varias medidas pensadas. Está hablando de organizar la demanda de los usuarios en función del motivo y no solamente por el tipo de profesional, adaptar las necesidades de atención clínica y revisar los procesos ineficientes, haciendo un análisis de la situación, reorganizar las agendas, pasar en definitiva a un nuevo sistema de atención post COVID, Una vez que el COVID remita. Se trata de definir los sistemas de citación— telefónico, web, App— en coordinación con los servicios de admisión para facilitar la clasificación de la demanda, reforzar los servicios de admisión de Atención Primaria para potenciar la gestión digital de la accesibilidad o implementar una estrategia de comunicación de los usuarios y ciudadanía sobre la utilización de la Atención Primaria.

En esas líneas se va a trabajar. Creo que de esta forma se estará dando respuesta a las preocupaciones de los aragoneses que reflejaba el Justicia y que reflejaba también usted en su intervención.

Y yo puedo entender perfectamente que los ciudadanos manifestaran perplejidad ante el cambio de manera de relacionarlos con sus centros de salud. Pero, insisto, nadie esperaba lo que se nos vino encima, nadie sabía inicialmente como lidiar con el dichoso virus, poco a poco hemos ido aprendiendo, pero no sin muchas incomprensiones por medio y no sin la comisión de algunos errores que creo que también se han ido corrigiendo sobre la marcha.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor presidente. Pregunta número 149/21 relativa a las políticas de género formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, para lo cual, tiene la palabra señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente. Buenos días, señor Lambán. Izquierda Unida quiere compartir con usted, con el presidente del Gobierno, lo que a nuestro juicio es un tema de suma relevancia y de suma importancia como es el incremento de la desigualdad en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La pandemia yo creo que además ha evidenciado y ha puesto de manifiesto la existencia de un modelo de cuidados que al final precariza a quienes cuidan, normalmente mujeres también. Ha evidenciado también los graves problemas de conciliación que tienen las familias que tienen que [...] al mercado para solventarlo y sin apoyos públicos, a nuestro juicio suficientes, especialmente algo que se ve acentuado en las familias monoparentales. Ha puesto el foco también en la precariedad de los trabajos esenciales, especialmente además de los trabajos feminizados. Yo creo que las residencias, el ámbito residencial, es un claro ejemplo, un ejemplo paradigmático de esta situación.

Y el COVID, por otro lado, también nos ha arrojado una rotunda realidad, que es la importancia, el papel rector y garante de derechos fundamentales que ostentan los servicios públicos. Izquierda Unida a lo largo de estos meses y antes de ellos también, ha ido proponiendo varias iniciativas que no sabemos en qué estado están de desarrollo. Creemos que no han empezado siquiera a desplegarse y queremos también que usted nos conteste cuándo vamos a desarrollar ese debate social sobre el modelo de cuidados. ¿Cuándo y cómo y por qué no se amplía el servicio de ayuda a domicilio para garantizar el cuidado de menores? ¿Por qué no se ha potenciado el uso de ese registro de familias monomarentales para garantizar también los apoyos debidos o cuándo vamos a desplegar realmente medidas de apoyo certero y eficaz para las personas, para las mujeres que son víctimas de explotación sexual?

Sé perfectamente, señor Lambán, que estas cuestiones no dependen sólo del ámbito aragonés, es obvio, es una cuestión que afecta al conjunto de la sociedad y en ese sentido, es verdad que el Gobierno central, el Gobierno que compartimos PSOE- Unidas Podemos, ha avanzado en alguna cuestión, con ese factor corrector de las pensiones, con ese plan de cuidados, el plan corresponsable, pero aun así es preciso y esto creo que lo compartirá con usted conmigo, avanzar más compromisos, en compromisos concretos que redunden en la mejora de las condiciones materiales y de vida de las personas y en especial de las mujeres.

Porque los datos que arrojan la caracterización de esas condiciones de vida en Aragón son malos, y hay que reconocerlo y hay que ponerlo encima de la mesa y al máximo nivel de agenda. Le estoy hablando del incremento del paro femenino por encima del incremento del paro masculino. Le estoy hablando de que las contratadas ahora lo hacen muchísimo más en régimen de temporalidad y le estoy diciendo que la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

parcialidad en el ámbito del trabajo femenino es cinco veces superior a la que viven los hombres.

Por lo tanto, esta realidad en Aragón conduce a una brecha salarial evidente que redonda otra vez en un círculo perverso, en la crisis de cuidados y también en la feminización de la pobreza. Yo creo, señor Lambán, que la crisis de desigualdad, la desigualdad de género es una desigualdad sistémica, que aborda desde el trabajo hasta la justicia. Lo hemos visto en nuestra tierra hace unos días con sentencias absolutorias que ponían a la víctima en el foco, cuestionaban a la víctima y, por lo tanto, también se requiere de profundizar en esa pedagogía, en esa educación y en ese cambio profundo que, como mínimo, avance en perspectiva de género.

Por eso, Izquierda Unida quería preguntarle desde una perspectiva global. Usted es el presidente del Gobierno, esta cuestión afecta al conjunto del Gobierno, sobre qué cuestiones concretas, qué medidas concretas se están desarrollando para evitar que la desigualdad se incremente en Aragón, la desigualdad de género.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Sanz. Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias señor presidente. Señor Sanz, el Gobierno de Aragón tiene varias políticas que considera prioritarias y que, en consecuencia convierten transversales. Es decir, que asigna su gestión, no a un solo departamento, no a un sólo instituto, no sólo a un instrumento, sino a varios.

Y desde luego, la política de igualdad es una de esas políticas transversales y además a la que más empeño le hemos expuesto desde que llegamos al ejecutivo en el año 2015. No me voy a referir a todas las políticas, a todas las iniciativas que se van adoptando, pero cierto es que los avances han sido incuestionables. Quedan muchas cosas, queda mucho trabajo por delante. Usted ha señalado asuntos en los que nos hemos comprometido a trabajar y no tenga ninguna duda de que así lo haremos, pero permítame que como Gobierno defienda y ponga de manifiesto las acciones más recientes que nos certifican que vamos en la buena dirección.

Y le apuntaré simplemente lo que se hace desde el IAM, lo que se hace desde Educación y lo que se hace desde Economía. Por hablar del IAM, en este momento se encuentran en tramitación tres decretos. Un decreto por el que se crea y regula la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Comisión Interdepartamental para la Igualdad, otro que regule la marca de excelencia en igualdad y un tercero que regule las Unidades de Igualdad de Género de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se sigue fomentando la igualdad a través de las artes y la cultura para luchar contra cualquier tipo de discriminación contra las mujeres. Se apoya a las entidades sin ánimo de lucro que se dedican a esta materia. Se trabaja en la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración y definición de las políticas públicas. Se impulsa la Cátedra de Igualdad de Género del Instituto Aragonés de la Mujer y la Universidad de Zaragoza. Se desarrollan campañas de sensibilización difundidas desde las redes sociales del Gobierno, principalmente desde el IAM. Se realizan campañas publicitarias y acciones en todas las fechas referentes. Creo que el Gobierno es ejemplar en eso de cara al próximo 8 de marzo, que este año tendrá que tener una celebración sensiblemente distinta a la de cualquier otro año anterior.

Desde luego, me parece poco recomendable la celebración de cualquier tipo de manifestación, pero no por eso el Gobierno va a desarrollar sus propias acciones en forma de una campaña centrada en la visibilización de la memoria colectiva del 8 de marzo, puesta en valor de movimientos feministas, exposición con la historia del 8 de marzo, colocado en mupis de la ciudad, coloquios sobre los orígenes del 8 de marzo y la lucha de las mujeres, presentación de la segunda GUÍA DE MUJERES QUE SON TESOROS, o un cierre de la jornada, un cierre de los actos con un homenaje en la ciudad de Egea, porque el ayuntamiento de su pueblo ya estaba trabajando en esta cuestión, un homenaje a la figura de María Domínguez con el descubrimiento de un busto y una glosa, un homenaje, un elogio a esta singular mujer del siglo XX Aragonés.

En materia de educación se ha trabajado mucho, lo sabe usted, en formación y puesta en marcha del equipo de convivencia e igualdad en todos los centros educativos. Distintas acciones llevadas a cabo en los centros educativos que han sido extensivas a toda la comunidad, formación en igualdad de género para familias aragonesas a través de FAPAR y FECAPA, [...] de profesorado, Plan de Igualdad del Departamento de Educación, y ha sido muy notable la labor desarrollada desde el Departamento de Economía. Se convocan anualmente, como usted sabe, ayudas a la pequeña y mediana empresa para la elaboración e implantación de planes de igualdad. Este año, con una cuantía presupuestaria de doscientos mil euros. Se desarrollan cuatro convenios de colaboración en el seno de la mesa del diálogo social, con sindicatos y empresarios.

Sesión plenaria 25 y 26/02/21
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Anualmente se suscribe un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para la [...] de la Cátedra del Desarrollo Directivo y se toman en todas las áreas y todas las líneas de trabajo del departamento, medidas de acción positiva para la mujer en la formación para el empleo.

En definitiva, señor Sanz, tomando nota de que aquellas cuestiones pendientes de desarrollo y que el Gobierno tiene el compromiso con usted de desarrollar, de implementar en los próximos meses, creo que en esta materia la sensibilidad demostrada por el Gobierno que presido ha sido alta, y le aseguro que la coincidencia en los planteamientos y en el punto de vista con usted dará lugar a que todos los compromisos, vuelvo a decirlo otra vez, se cumplan de manera totalmente cabal.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor presidente. Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Señor Lambán, le agradezco la contestación y le agradezco el enfoque, pero para complementar su enfoque, que es el mío, es el de la transversalidad, yo creo que este debate que usted está protagonizando, el presidente del Gobierno tiene que llevarnos a compromisos concretos que cristalicen verdaderamente en que la voluntad del Gobierno es que el género esté jalonando absolutamente todas las políticas.

Mire, usted hablaba antes de la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica. Yo le solicito que hagamos un informe de impacto de género de las medidas y de su desarrollo para garantizar que no solo no afectan, incrementan las brechas, sino que además ayudan a superarlas. Les pido también, señor Lambán, que en el peso de la propuesta que vamos a elevar a Madrid a través de ese mecanismo de resiliencia y recuperación, el peso de los cuidados y de la salud, que ahora mismo entre los proyectos que usted ha anunciado, solo ocupa un 3%, llegue cuando menos al 16% que tiene previsto el plan estatal.

Por lo tanto, le pido que centremos la recuperación en los cuidados y en la igualdad. Le pido también, señor Lambán, que vayamos profundizando en la implementación de cláusulas de género mucho más allá de lo que lo estamos haciendo y que en el ámbito de la Administración también le solicito, por favor, que desagreguemos datos, que apliquemos una perspectiva clara de género porque, de lo contrario, estaremos acabando.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y sí, es muy importante, nuestra justicia debe ser formal y debe mecanismos de evaluación permanente de si esa formación está cumpliendo con los objetivos correctos para evitar esos sesgos de género.

Yo comparto con usted, presidente, el compromiso con la igualdad, desde luego, pero lo que Izquierda Unida le solicita es que vayamos un poco más allá, que lo elevemos por encima de otras políticas y lo hagamos efectivo en las mismas, porque de lo contrario no avanzaremos en una cuestión que es fundamental, que es la corresponsabilidad en el mundo privado y en el mundo de la empresa. La vida tiene que ser compatible con el trabajo, eso es así, y tenemos que diseñar modelos de vida que permitan desarrollar proyectos como tal, de vida también.

Por lo tanto, en ese sentido le pido compromisos. Están bien los hechos declarativos, están bien las conmemoraciones, pero tenemos que avanzar más en dotar a la igualdad realmente el protagonismo que tiene que tener en la vida pública y en la vida política de nuestra comunidad y, sobre todo, en la vida económica.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Señor presidente, sí, ha concluido su tiempo, pero para puntualizar tiene unos segundos.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias.

Sí, con el permiso de usted yd el señor Sanz porque ya he cubierto mi tiempo de manera sobrada en mi primera intervención, decirle que mi intervención no ha sido en duda alguna declarativa. Mi intervención se ha referido a contenidos concretos y a políticas concretas.

Simplemente, respecto a su segunda parte, decirle que por lo que se refiere a la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica, el próximo jueves va a tener usted la oportunidad en este planteamiento, que desde luego por parte del Gobierno será absolutamente bien acogido, el de que se incorpore un análisis del impacto de género que tiene la propia estrategia.

En la ley del presidente que se empezó a debatir ayer también se habla de esta cuestión, lo cual me parece un avance notable. Y le puedo decir que en lo que se refiere al Plan Aragón Puede, todo aquello que estamos negociando con Madrid para impulsar,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para desarrollar la economía y el empleo en nuestra comunidad, uno de los cinco sectores que hemos identificado tiene ver precisamente con políticas de igualdad y con economía de cuidados. Es decir, uno de los cinco sectores puesto al mismo nivel que la agroalimentación, la biotecnología, la rehabilitación de vivienda o cualquiera de los otros que configuran el tronco fundamental de ese plan.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Y continuamos con el Pleno después de agradecerles que admitan esta flexibilidad, que yo creo que beneficia al buen hacer del propio Parlamento.

Continuamos con la interpelación número 17/20, relativa a la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada, señora Vaquero, para lo cual tiene la palabra.

Espere, espere, que ha sido un segundo, a que se aclare un poco los cambios y empezamos.

Señora Vaquero, ya cuando usted quiera. Gracias.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Iniciamos esta legislatura en relación al tratamiento de las entidades locales. La verdad es que todavía no habíamos hablado esta legislatura de la ordenación competencial de esos proyectos que están ya iniciados hace dos legislaturas y que todavía no hemos terminado.

Mire, a mí esto me recuerda al Canfranc, esa aspiración que trasciende legislatura tras legislatura y que, probablemente, sigan generaciones de políticos hablando de la ordenación competencial en nuestra comunidad autónoma. Digo aquí en Aragón porque es cierto que otras comunidades autónomas ya han emprendido esa labor de ordenación competencial, y a ver si aprendemos del Canfranc ahora que es casi ya una realidad pues esperemos que culminemos este proceso.

Mire, señora consejera, por hacer un breve recordatorio de cuáles son estos antecedentes, hace dos legislaturas nos pusimos a trabajar de forma concienzuda mediante una ponencia especial, aquella Ponencia especial para la simplificación y racionalización de la Administración pública aragonesa, acuérdesese, bajo esa premisa de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

‘una competencia, una administración’, conseguimos trabajar y elaborar un documento que sirvió de base para la elaboración de un proyecto de ley, perdón, una proposición de ley, por los dos grupos que antes apoyaban el Gobierno, el Partido Popular y el Partido Aragonés, y estuvimos a punto de llegar a un acuerdo. La verdad es que todos los grupos trabajamos, pero llegaron esas fechas, esas fechas preelectorales, y ese proyecto no pudo culminar.

A pesar de ello, ustedes presentaron una propuesta alternativa, una proposición de ley alternativa, y además tengo que recordar que, no suele ser habitual, pero propuesta fue rechazada unánimemente por todos los grupos de esta Cámara, incluso los que ahora son sus socios. Chunta Aragonesista votaron en contra de esa proposición de ley. Una proposición de ley que la siguiente legislatura, cuando ustedes entraron a gobernar, casualmente nos la encontramos como un documento inédito y surgido a propuesta de la FAMCP. El mismo. Todavía recuerdo con bochorno aquella comisión en la que la entonces presidenta de la FAMCP tuvo que darnos explicaciones cuando le pillamos con el carrito del helado, habiendo aportado como propio un documento que venía recientemente de haber sido en estas Cortes por todos los grupos parlamentarios.

En estos momentos tenemos como base política, como fuente incluso parlamentaria, un acuerdo al que se llegó en la legislatura pasada donde volvimos desde el Partido Popular a proponer la activación de una ponencia especial, un documento, un cuadro —llamémoslo así— donde quedaban delimitadas todas las competencias de las administraciones, tanto autonómica como locales (diputaciones, comarcas y municipios), diferenciando entre municipios de menos de veinte mil habitantes y municipios de más de veinte mil habitantes. Y esa es la situación que tenemos ahora.

A mí me gustaría saber si ustedes tienen la intención de abordar esta ordenación competencial de las administraciones públicas aragonesas y si además tienen la intención de tomar como base esos documentos que partieron del consenso y del acuerdo de las fuerzas parlamentarias. Porque yo creo que esta es una materia...ayer lo hablábamos con la ley del Presidente y desde mi grupo le trasladamos la oportunidad y la necesidad de cultivar el mayor consenso posible, y creemos que esta también tiene que ser de una ley, en el caso de que finalmente culmine en ley, que reúna el mayor consenso posible.

Mire, para nosotros las administraciones no son unas oficinas, no son simplemente unas estructuras. Detrás de cada administración hay siempre personas, hay

Sesión plenaria 25 y 26/02/21
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

siempre personas a las que se dirige el trabajo y al que tienen que ser útiles estas administraciones tratando de garantizar prosperidad y bienestar y, sobre todo también igualdad y calidad de los servicios que prestan. Las administraciones tienen que devolver en esos términos de bienestar y de prosperidad aquello que los ciudadanos pagan con sus impuestos y así habremos conseguido que esas administraciones sean útiles.

A mí me gustaría saber también si ustedes, dentro de su programa o su acuerdo para la investidura y gobernabilidad de la de la décima Legislatura, llegaron también a incluir como sus propósitos la coordinación de forma más eficaz y definida de las competencias de cada uno de los niveles administrativos. Hablaban de ello en relación a la posible modificación también de la Ley de Comarcalización.

Además, hablaban también de medidas para armonizar la convivencia cooperadora entre las administraciones públicas locales y la Administración pública autonómica. Me gustaría saber si ustedes como Gobierno han avanzado en algo de ello.

Hay grupos, hay partidos políticos que apoyan su Gobierno que fueron muy reivindicativos en pasadas legislaturas, pero que prácticamente ni se les oye en esta materia. Y, como les digo, para nosotros es importante, no porque estemos hablando solamente de la prestación eficaz de servicios, que también, la simplificación, el evitar solapamientos, duplicidades, sino porque detrás de esas administraciones siempre hay personas; y precisamente en una comunidad autónoma como la nuestra hemos dicho la necesidad de garantizar esa igualdad porque hay situaciones, hay factores demográficos que hacen que la accesibilidad a esos servicios en igual calidad no sea fácil para todos los aragoneses.

Por eso, señora Pérez, me gustaría saber qué es lo que ha hecho su Gobierno, si tienen la intención de abordar este tema y si tienen la intención también de tomar como base los acuerdos a los que ya se han llegado en esta Cámara.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Buenos días. Gracias presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, señora Vaquero, creo que es tremendamente oportuno e interesante el debate que trae hoy a esta Cámara, pero tengo que reconocerle que si me ajusto a su intervención, mal empezamos creo yo, mal empezamos, porque no invita a ser optimista. Porque es verdad que usted me interpela a mí, que es su obligación como líder de la oposición en este caso, sobre qué posición mantiene el Gobierno en relación a las competencias en entidades locales, pero bien sabe usted que si no somos capaces de llegar a acuerdos en este Parlamento será difícil avanzar. Y se ha limitado en su introducción a hacer un histórico precisamente del fracaso, del fracaso colectivo de este Parlamento en llegar a acuerdos, en evidenciar, en utilizar incluso algunas entidades precisamente, bueno, pues para llevar el ascua a su sardina.

Por lo tanto, francamente, mal empezamos el debate, señora Vaquero, si lo que queremos precisamente es continuarlo, como usted ha dicho.

En todas las legislaturas, fundamentalmente en la VIII legislatura, en la pasada legislatura se crearon ponencias precisamente para abordar la ordenación de las competencias, para optimizar precisamente las competencias pero, desde luego, si NOS vamos a sentar a un foro, a una ponencia, a una comisión en la que vamos a decir: hiciste tú esto, yo hice lo otro, estoy convencida que no avanzaremos.

Por lo tanto, vamos a ver sí mi intervención, señora Vaquero, que no es otra que intentar compartir con ustedes cómo creemos que es mejor precisamente ordenar el nivel competencial para ser más eficaces, podemos volver a la casilla de salida sin apriorismos, sin partidismos para poder realmente seguir avanzando en esta tierra, que se ha avanzado también mucho, lo tengo que decir.

Por lo tanto, yo creo que responde a que haga a tres preguntas, ¿no?, porque ha hablado usted más de lo formal que del fondo de la cuestión. Es decir, qué hacemos, las competencias es qué servicios prestamos a la ciudadanía, que es lo más importante, a mí desde luego es lo único que me mueve. Qué servicios prestamos, cómo los prestamos, es decir, quién presta esos servicios y cómo pagamos esos servicios.

Yo creo que esas tres preguntas son la clave precisamente para de ahí y de acuerdo a la arquitectura institucional que nos marca, por un lado, la Constitución española, que refleja claramente cuál es la arquitectura, y también nuestro Estatuto de Autonomía y las leyes sectoriales que se han ido poniendo en marcha, cómo ponemos eso todo en común, cómo lo ordenamos y cómo hacemos optimizar precisamente para evitar duplicidades, que era una de los propósitos que teníamos en el debate.

Sesión plenaria 25 y 26/02/21
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, qué hacemos lo viene delimitado ya en toda la normativa básica. Por cierto, tenemos una Ley de Administración Local que yo tengo que decir que deberíamos ser capaces de adaptar. Es del 1999. Hay una realidad de la arquitectura institucional aragonesa que no queda recogida. Ha habido muchas modificaciones en la legislación estatal, que incluso ha invadido competencias en la Administración autonómica en relación a esa competencia que se le atribuye en el ordenamiento de las competencias a las entidades locales y, por tanto, yo creo que es necesario claramente adaptarla e incorporar las nuevas realidades. ¿Sería una oportunidad? Yo creo que sí, nosotros lo hemos incorporado en el plan normativo que fuéramos capaces de hacer una ley ambiciosa en la que actualizara, en la que perfeccionará precisamente esos mecanismos de colaboración y de cooperación entre administraciones, pero yo le voy a ser sincera: si no tenemos un acuerdo unánime, si no estamos en disposición precisamente de rechazar o de dejar al margen los intereses partidistas, será difícil que podamos llevarlo a cabo.

Por lo tanto, nuestra pretensión como departamento es abordar este debate. Este debate, insisto, sin apriorismos, este debate sin partir de que nadie tenemos la razón absoluta y de ver cómo están funcionando.

Tengo que decir, para terminar este primer turno de intervención, que se ha avanzado mucho también. La asunción de nuevas competencias es un debate complejo y es una cuestión que a la hora de materializarla es complejo y, sin embargo, ha vivido en absoluta armonía en este momento y viven en absoluta armonía los tres niveles de competencias, los tres niveles institucionales que tenemos en entidades locales: que son municipios, que son comarcas y que son diputaciones provinciales. No vengamos, quizá, a causar problemas donde no los hay, pero es verdad que cabe, yo estoy convencida, mejora, cabe perfeccionar precisamente esos mecanismos de cooperación y, desde luego, nosotros estamos trabajando desde el primer momento en ello.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, señora consejera, mal empezamos no. Si uno no es consciente y no parte de analizar un reto de cuál ha sido su experiencia en el pasado, difícilmente puede aprender de ello y yo he evidenciado simplemente una trayectoria que ha llevado el proyecto o el reto de asumir la ordenación competencial. Y usted ha hablado en algunos términos que parecía que es una oficina que presta servicios. Yo le he dicho que me quería olvidar de estructuras administrativas como tal y de lo que teníamos que hablar era de personas, de lo que teníamos que hablar era de los aragoneses que, en definitiva, están esperando tener una calidad de vida, están esperando tener un modelo próspero y bienestar en nuestra comunidad autónoma. Y para ello tenemos desde aquí el compromiso de que esa coordinación y esa armonía entre las diferentes administraciones se preste sin dar problemas, es decir, que sean útiles y que sean útiles también en base a una normativa, en base a una legislación que haga que esas leyes sean útiles y además puedan cumplirse.

Usted hablaba de la Ley de Administraciones Públicas, de la Ley de Administración Pública que hay que modificar. Nos parece bien. Está en su Plan anual normativo pero, sin embargo, en ese Plan anual normativo seguimos echando en falta precisamente la introducción de algún proyecto que vaya encaminado al motivo de la interpelación de hoy.

Yo me he referido a dos de los puntos que están en su acuerdo de gobernabilidad y a los cuales tampoco me ha hecho referencia.

Mire, a mí la verdad es que me da la sensación, teniendo en cuenta sobre todo lo que hemos vivido en el último año, que ustedes viven en un confort, en una comodidad en esta situación en la que todavía están sin definir y que les va bien que en un momento determinado puedan estar permanentemente imputando competencias impropias a otras administraciones diferentes de la autonómica, principalmente a la municipal, por no hablar de la comarcal, lógicamente de la provincial menos porque tiene menor disponibilidad, pero también.

¿Qué es lo que estamos viendo en las últimas etapas? Primero, que ustedes cuando hablan de cooperación, cuando hablan de coordinación, simplemente es en una dirección.

Ustedes llevan una trayectoria de pedir simplemente colaboración— y hago así, extendiendo la mano— o poner la mano para que entidades locales sirvan para financiar competencias autonómicas. Lo hemos visto con las diputaciones provinciales. Hoy nos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ha anunciado también el presidente que ese plan que pretenden hacer para llegar esos proyectos de prosperidad a los aragoneses los quieren hacer con las comarcas y con las diputaciones pero solamente para que pongan dinero. Esa viene siendo su trayectoria, solamente para que pongan dinero. A las comarcas, donde les pongo, les quito. Parece que les doy, pero luego les dejo otra vez de dar. Con las diputaciones provinciales simplemente sirven para financiar competencias que les corresponden al Gobierno de Aragón. Ayer, desde la Diputación de Teruel, algunos diputados denunciaban que llevan un año sin recibir ni un solo euro los ayuntamientos para inversiones. Eso sí, sabemos que en julio se comprometieron con el Gobierno de Aragón para darle un millón de euros, todavía no sabemos para qué.

Y a eso voy. Creo que se encuentran muy cómodos en ese nivel de indefinición competencial, porque a ustedes les viene muy bien para, haciendo un uso— que se lo hemos dicho y lo hemos denunciado, no es la primera vez— de las instituciones, llevar a cabo el cumplimiento de sus objetivos y mantenerse en ese desorden que, como digo, le resulta muy cómodo.

Y ahí estoy apuntando que hoy no vamos hablar mucho de ello, de esa financiación. ¿Que considera usted, que se pueda hacer una ordenación competencial sin más, sin tener en cuenta la financiación? Yo creo que la propia Constitución y el Estatuto de Autonomía establecen que la comunidad autónoma, en esas competencias que tiene de organización territorial, de régimen local, tiene que contribuir a esa cooperación entre administraciones, pero además garantizando, garantizando la capacidad financiera para prestar esos servicios.

La verdad es que cuando ha fracasado el intento en otras legislaturas por llevar a cabo y por culminar este proceso que, además, mirando atrás, aunque a usted no le guste, se revela largo y proceloso, siempre se ha estancado en el mismo momento, cuando hemos estado a punto de cerrar una legislatura y empezar otra.

Una materia en la que hemos trabajado siempre con tanta voluntad de acuerdo, con tanta voluntad de pacto, de consenso, porque es necesaria— en eso hemos coincidido ambas— llega el momento de cerrar una legislatura y se frustra ese intento.

Ahora estamos casi a mitad de legislatura y creo que sería el momento de empezar. Tenemos dos opciones: o que el Gobierno tome la iniciativa tomando como base, por eso he insistido en mi primera intervención en esos documentos, en esas líneas políticas, incluso en esos acuerdos que han quedado cerrados cuando hemos iniciado

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

este proceso, o bien que traiga *ex novo* algún proyecto de ley. Y se lo he dicho constructivamente, ¡no traigan ese que ya trajeron y que rechazamos todas las fuerzas políticas! Traigan otro nuevo donde pueda reflejar cuál es, no solamente la voluntad de todos los grupos políticos, sino incluso de la sociedad aragonesa, porque esta ley tiene que servir para dar mayor prosperidad y bienestar y calidad de vida y favorecer la vida cotidiana de todos los aragoneses.

Eso es lo que le estamos pidiendo. Además, sirva...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Y voy terminando ya, sirva como punto de partida que todas las fuerzas políticas reiteradamente repiten siempre en sus programas el llevar a cabo esta reordenación, y no solamente en términos de eficacia y de eficiencia, quiero pensar, no estamos hablando solamente aquí de aplicar criterios económicos ni muchísimo menos de eficiencia en la prestación de los servicios. Estamos hablando que todos, cuando concurrimos a un proceso electoral, transmitimos nuestra voluntad de mejorar la vida de todos los aragoneses y siempre incluimos este punto: cómo vamos a abordar, señora consejera, en esta legislatura a iniciativa del Gobierno esta materia. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señora Vaquero. Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor presidente. Señora Vaquero, ¿cómodos? ¿De verdad? Es una broma de mal gusto. Se lo digo con toda la seriedad que implica lo que usted ha dicho. ¿Cómodos el Gobierno? Estamos inmersos en salvar esta pandemia, esta situación absolutamente crítica que ha puesto en jaque a toda, a todo el mundo. Y desde luego, los ayuntamientos muestran mucha más responsabilidad que usted, que lo viene haciendo cada vez que sale a esta tribuna, porque en lugar de pedir lo que hacen es ofrecer sus recursos para arrimar el hombro poder salvar entre todos esta difícilísima situación, señora Vaquero. Es absolutamente sorprendente su cinismo, su frivolidad a la hora de hablar con esa ligereza.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted, ustedes, me van a permitir, están instalados en esa defensa cínica, cínica de los ayuntamientos. Porque en la oposición defienden mucho a los ayuntamientos, cosa que no hacen cuando están en el Gobierno. Restan autonomía local y restan financiación, señora Vaquero. Me parecería ya, ¡ya vale! ¡Ya vale de tanto cinismo, de tanta utilización partidista de los ayuntamientos que si yo fuera alcaldesa o alcalde del Partido Popular a veces sentiría vergüenza de la utilización que hacen!

Pero voy a volver al tema de la cuestión y del debate, señora Vaquero. Clarificar y mejorar el reparto competencial de las entes locales. Creo que es un debate pendiente y yo me comprometo a abordarlo con serenidad, con tranquilidad, insisto, dejando al lado los intereses partidistas, cosa que ustedes es bastante difícil pedirles. Pero fíjese, como usted hace una loa permanente en defensa de los ayuntamientos, voy a permitirle, voy a darle el beneficio de la duda para que así lo haga. Tenemos nuestro Estatuto de Autonomía. Tenemos nuestras normas básicas, pero tenemos también una ley, hay que reconocerlo, que es esa mal llamada Ley de Racionalización y Sostenibilidad que lo que hizo fue precisamente, ¡señora Vaquero! Usted, del Partido Popular, precisamente ¿qué hizo esa ley? Restar autonomía local a los ayuntamientos, restar competencias a los ayuntamientos. Además, además de ahogarlos económicamente. Hay que reconocer que eso ya está superado. Ese ahogo permanente, ese robo, si me permiten, de los ahorros de los ayuntamientos y de las entidades locales lo tenemos resuelto. Tenemos setecientos millones de euros de remanentes que van a poder ser invertidos en mejora de los servicios a la ciudadanía en esta comunidad autónoma. Tenemos unas reglas de gasto suspendidas que van a poder mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía y tengo que decirle, ¡y no nos quedamos ahí! Seguimos reivindicando al Gobierno central que hay que derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad en el medio local. Se lo digo, ¡pero fueron ustedes, pero hombre! ¡Pero, pero que es que nosotros no hicimos esa ley, señora Vaquero! Y, por tanto, ¿con qué vergüenza sale usted a defender precisamente lo contrario a lo que han hecho?

Yo, de verdad, la política es honestidad. La política es mirar a la gente a los ojos y decirle a las cosas claramente, no engañar y manipular, que es lo que usted reiteradamente, un pleno sí y otro también, está haciendo. Y se lo digo, señora Vaquero, sus alcaldes, sus alcaldesas no se merecen ese comportamiento.

En tercer lugar, ¡oiga! No hemos hecho una reforma estructural de la administración local, pero hemos avanzado mucho. Hemos hecho una Ley de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Capitalidad para la ciudad de Zaragoza que ustedes también hablaban mucho, bla, bla, bla, bla..., pero luego cuando están gobernando de lo que dije, digo, digo Diego.

Hicimos una Ley de Concejos Abiertos, es decir, hemos ido resolviendo problemas sectoriales y coyunturales. No hemos hecho una ley general, pero sí hemos abordado las necesidades. Hemos hecho una nueva comarca, la comarca treinta y tres, es decir, hemos ido dando pasos, no nos hemos quedado parados. Y está en el debate y traeremos a estas Cortes antes de acabar este periodo de sesiones, la nueva Ley de Financiación del Fondo Incondicionado, la nueva ley que de alguna manera, señora Vaquero, proteja a los ayuntamientos de arbitrariedades, de decisiones fundamentalmente del Partido Popular cuando gobiernan, como es reducir a la mitad el Fondo Incondicionado de los ayuntamientos. Ustedes, que tanto defienden hoy los ayuntamientos, ¡qué bien, qué bien que los hubieran defendido cuando gobernaban, porque bajaron de veinte millones a la mitad el Fondo Incondicionado!

Y hablamos de financiación, como usted ha dicho, señora Vaquero. Claro que ustedes, que redujeron a la mitad, que hicieron una ley precisamente que impedían que los ayuntamientos pudieran desarrollar sus servicios y sus competencias en calidad, precisamente garantizando la igualdad de oportunidades, no haciendo ciudadanos de primera y de segunda categoría en función de en qué localidad vivieran, usted está reivindicando la financiación, señora Vaquero, pues bienvenido, bienvenido al club, porque desde luego eso es lo que estamos haciendo desde el Gobierno, el Partido Socialista en Madrid y el Partido Socialista en este Gobierno, junto al resto de los partidos, porque para nosotros la igualdad de oportunidades es vital, la vertebración y la cohesión del territorio es vital y para ello las entidades locales son absolutamente necesarias. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Interpelación número 17/21 relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de gestión y desarrollo de los servicios sociales, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada, señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Orós, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ORÓS LORENTE: Le ha faltado al presidente decir especialmente con respecto a los fondos europeos, que es el sentido más estricto de mi interpelación.

Pues buenos días señorías. Ciento sesenta y seis proyectos, ciento cincuenta millones de euros para ser financiados a cargo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea, con los que se presente avanzar en la modernización de los servicios sociales y en la dependencia 5.0 para poder prestar una atención individualizada y más cercana a las personas.

Proyectos a desarrollar con la colaboración de entidades locales y entidades sociales y con tres ejes: Plan de apoyo y Cuidados con cuarenta y seis proyectos. Plan de Modernización de los Servicios Sociales con sesenta y tres, proyectos y Plan de Accesibilidad con cincuenta y siete proyectos. ¿Le suena, señora Broto? ¿Le suena? Pues como no la he leído en algún medio de comunicación, entiendo que no le sonará, porque esto es una presentación que hizo una consejera homóloga suya de otra comunidad autónoma, el pasado 8 de febrero, algo que usted hasta la fecha no ha hecho ni sabemos ni conocemos. ¿Y por qué? Pues yo tengo dos sensaciones encontradas. Una es porque, o van muy tarde, que podría ser, o son ustedes muy discretos. ¡Son ustedes tan, tan discretos que ni siquiera las entidades sociales saben por dónde van a ir esos fondos europeos!

Hoy decía el presidente Lambán que había doscientos cincuenta proyectos que estaban acordados, perdón, doscientos cincuenta millones acordados con los diferentes ministerios para poner en marcha a través de las comunidades autónomas diferentes proyectos. Voy a empezar a hablar de eso, de los MRR, de los fondos europeos más en global y luego le hablaré de los REACT-EU que en teoría son las cantidades que tenemos cierta certeza.

En la pasada comparecencia de la consejera de Economía, ante una interpelación del grupo parlamentario, y le voy a dejar solo los titulares porque no tenemos tiempo, con respecto a los fondos decía lo siguiente: “no tenemos información, estamos en un estadio hipotético, falta mayor concreción y una certeza definitiva en cuanto a la metodología, pero sí que es cierto que está habiendo un trabajo coordinado con la CEOE, que es la que lidera los proyectos, la que asesora y la que está acompañando al tejido productivo para poder plantear los mejores proyectos para su financiación.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por tanto, mi pregunta es la siguiente: ¿Dónde está lo social en todo esto? ¿Quién lidera los proyectos sociales? ¿Dónde encajan los proyectos sociales? ¿Dónde están los proyectos del tercer sector?

La única reunión formal que han podido tener tres entidades, tres, a través de la Consejería de Presidencia fue una reunión global con treinta y dos empresas, y tres, solo tres entidades pudieron acceder a esa reunión. Pero, desde luego, cuando uno habla con las entidades, se pregunta: ¿quién está haciendo el acompañamiento y el asesoramiento de esas entidades sociales, de esas fundaciones y de esas empresas que se dedican a lo social, que han sido las más vapuleadas muchas de ellas por la pandemia? ¿Dónde está este acompañamiento? ¿Dónde está esta información? ¿Dónde está esa transparencia?

Les he preguntado a casi todas y la contestación ha sido poco más o menos la misma: «En estos momentos no tenemos ni idea. Lo estamos haciendo como podemos, estamos dando palos de ciego, solo recibimos respuestas vagas, estamos en una total incertidumbre y ambigüedad, no hay acompañamiento del Gobierno de Aragón, no hay asesoramiento del Gobierno de Aragón y tampoco coordinación».

Y es verdad que cuando se han reunido con usted, como siempre, en este caso «esto no lo llevo yo», señora Broto, en este caso, como siempre, buenas palabras y ninguna concreción.

Mire, señora Broto, es usted una persona lista, es usted una persona inteligente y además es experta en envolver en papel de celofán y poner un buen lazo las promesas, pero estos momentos yo creo que nadie estamos ni para papel de celofán ni para lazos porque yo creo que la gente ya está muy cansada.

Espero que de su intervención en este caso opte por la concreción, opte por que me cuente que están haciendo, porque desde luego por el otro lado ya le digo que la incertidumbre y la ambigüedad es lo que está más encima de la mesa. Ojalá lleguen los fondos. Yo sé que usted me dirá en su primera intervención, o al menos lo intuyo —a ver si me sorprende y tengo esa suerte y me sorprende—, que en este caso van a llegar los fondos, que son muy importantes, y coincido con usted. Ojalá sepan gestionarlos y ejecutarlos de una manera conveniente y ojalá elijan los mejores proyectos para poder mejorar en los servicios sociales, en la modernización de los servicios sociales y en la dependencia. A ver si me sorprende y consigo que usted, aparte de las generalidades, llegue a puntos más concretos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y con respecto a los React-EU, que es la segunda parte de mi intervención, en esto espero tener más suerte porque sí que es verdad que, en teoría, hay más certezas. En este caso está reflejado en los presupuestos en la sección 30, no en la suya, en la sección 30, treinta y tres millones de euros para programas y proyectos de los servicios sociales de un total de doscientos dieciséis. Es más, usted, en la Comisión de Presupuestos, nos dijo que los tenía asignados, al menos una parte, y esto es textual: «once millones para la nuevos equipamientos públicos de cuidados y de larga duración y centros de día públicos, seis millones y medio para la adaptación de las residencias», y después —esto no lo dijo pero sí que lo ha prometido— cuatro millones para una línea de ayudas a las residencias de mayores y discapacitados, que han tenido que pagar durante toda la pandemia, salvo este millón y medio, ¿verdad, ahí?, que queda como una anécdota todo lo que tiene que ver con EPI, protección o planes de contingencia.

Es verdad que no sabemos ni cuándo ni cómo, y esa es una de mis preguntas también: ¿cuándo y cómo estos fondos? ¿Está segura de que van a llegar treinta y tres millones para su departamento? Le quedarán doce si uno hace la resta. ¿A qué los va a dedicar? ¿Lo va hacer para proyectos de colaboración con las entidades o se lo va a quedar su departamento? Es algo que también me interesaría saber.

Y termino. No me ponga papel de celofán y lazo en este caso porque mi interpelación es exclusivamente para saber. Creo que ya llegado el momento. Otras comunidades —se lo he relatado al principio— ya tienen claro qué han negociado con los ministerios, con su ministerio, ya tienen claro esos proyectos, ya tienen claro las líneas. Pero aquí, de momento, señora Broto, no sabemos nada, y por eso en esta intervención, en aras a la transparencia, a la información veraz y a las certezas, me gustaría que al menos alguna de mis preguntas me contestara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Orós.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Señora Orós, me va a permitir que lo primero que le diga es que estoy muy satisfecha del esfuerzo de la Unión Europea en este sentido para dar salida a la crisis de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la COVID y que, desde luego, lo que se manifiesta claramente es que es una forma diferente de encarar la crisis— no como se hizo la crisis anterior— y que para salir de esa crisis no lo podemos hacer de una manera unilateral ni con una actitud egoísta de recuperación. Tenemos que hacerlo entre todos.

Hablamos de una forma de salir de la crisis que nos supone reformas e inversiones que signifiquen un cambio de estructura, porque lo que tenemos que hacer es mirar al futuro. Lo digo en un sentido, señora Orós; no podemos engañar a la ciudadanía, ni a la ciudadanía ni a las empresas. No podemos decir que esto supone fondos para seguir haciendo lo que hacíamos.

Se nos plantea, y así lo dijo mi compañera la consejera de Economía, un nuevo modelo, una nueva concepción, y cuando usted me dice que una compañera suya consejera ha planteado no sé cuántos proyectos, el alcalde de Zaragoza también lo escuche en el mismo sentido, señorita, creo que están engañando a la ciudadanía. Creo que están creando unas falsas expectativas sin saber de qué estamos hablando. No sé cuál es el objetivo. No sé si el objetivo es «decir nosotros ya lo hemos hecho, la culpa la tiene la Unión Europea y el Gobierno de España de que esto no salga adelante» o que realmente, bueno, lo conciben así.

Porque usted me dice: «ellos con los ministerios...». Señora Orós, el Consejo Territorial de Servicios Sociales no se ha reunido para hacer la distribución de fondos. No se ha reunido. Sí que le digo que el Consejo de Servicios Sociales, que sí que se reunió el día 8 de febrero para plantear en qué línea iban los proyectos, los proyectos van en la línea del plan de apoyo a los cuidados de larga duración, al plan de modernización de los servicios sociales y a la accesibilidad. Proyectos que, por otra parte, están alineados con un gran proyecto europeo y que cada uno de los proyectos que se presentan en las comunidades autónomas tiene que estar en línea con el proyecto global que se haya pactado en Europa. Por lo tanto, yo no sé cómo puede decir una consejera esto que está diciendo usted cuando no se han todavía aprobado, que ya le digo, en principio para el Gobierno de Aragón iban a ser de veintitrés millones, pero no está aprobado, de veintitrés millones de los fondos que se distribuyen en el Consejo Territorial. Por lo tanto, esa es la situación que tenemos en este momento.

Y le vuelvo a decir, con una gran satisfacción de que las cosas sean así. Yo, la mayor alegría que tuve fue cuando leí —lo he dicho muchas veces—: la directora gerente del Fondo Monetario Internacional, cuando decía «por favor, gasten, gasten lo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que puedan y después gasten un poco más». Porque recuerda usted que la situación que tuvimos en la otra crisis era esa defensa de la austeridad pensando que adelgazando el Estado iba a mejorarse la situación.

Por concretar alguna cosa más, los cuatro millones, que no sé si va a ser exactamente la situación que se plantea para gastos de las entidades, son una cantidad que no tiene nada que ver con esto, que el propio Consejo Territorial planteó el reparto de noventa y siete millones exactamente para gastos de entidades del tercer sector. Así es lo que se planteó en relación con los gastos COVID.

En cualquier caso, lo que le puedo decir es que nuestro Gobierno y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que usted sabe que tiene una experiencia, posee una estructura de gestión de fondos europeos dentro del Gobierno de Aragón, que sabe que hemos gestionado (fondos Feder y Fondo Social Europeo), es en una estructura que ha gestionado... que usted sabe que las subvenciones que tienen las entidades parten precisamente de estos fondos europeos; y, en este sentido, decirle que lo que vamos a hacer es, con la mayor eficacia, con el mayor rigor gestionar estos fondos. Pero también le digo: no va a escuchar de esta consejera dar una falsa expectativa a las entidades mientras no tengamos exactamente las líneas de los proyectos.

Y, por otra parte, decirle también: hemos hablado con las entidades, esta consejera ha hablado con las entidades, esta consejera. Nos hemos reunido, se ha reunido también la consejera de Presidencia, en un proyecto, en un proyecto que, como sabe usted, es un proyecto global, un proyecto de modificación, un proyecto de nueva economía en el que tienen que participar tanto las grandes empresas, como las pequeñas empresas para poder seguir adelante.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Pues esta vez, señora Broto, ni siquiera le ha puesto el papel de celofán y el lazo. Esta vez simplemente nos ha contado lo que todos sabemos, que en esta crisis ha sido la Unión Europea la que ha decidido que hay que invertir, que hay que ser expansivo para intentar salir de la crisis lo antes posible y con la menor desigualdad. Ahí yo no tengo ningún problema.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Me ha explicado en qué situación se encuentran los fondos europeos, que las sabemos.

Recelo de sus reuniones informativas con las entidades. Sé que el martes pasado o la semana pasada tuvo usted una reunión, pero las contestaciones que usted les dio no son ni de broma para empezar a recabar proyectos, para intentar recabar ideas, para intentar coordinar ese cambio de modelo de cuidados. Lo que otra consejera ha hecho en otras comunidades es adelantarse a los tiempos para que, dentro de los marcos que usted sabe que existen, que son esas tres líneas que usted ha contado, empiece a ver proyectos interesantes que luego tendrán que ir a captar ese dinero, que es lo que está haciendo, en este caso, la CEOE, por ejemplo.

En el caso de las entidades sociales tengo la sensación de que ustedes van tarde, de que ustedes van tarde, de que ni están recabando ideas, ni están recabando proyectos novedosos, ni están intentando trabajar o iniciar un trabajo de colaboración público privada absolutamente necesario y, por tanto, las generalidades de la ley claro que las comparto, señora Broto.

Yo pensaba que me iba a decir que iba a ser usted discreta, discreta, pero en este caso es que no están haciendo nada. Ni están buscando esa colaboración público privada de lo social, ni están buscando ustedes proyectos que puedan ser financiables, que puedan ser importantes para ese cambio de modelo en los cuidados, en el que coincidimos y, desde luego, no están acompañando a día de hoy a las entidades, señora Broto, no las están acompañando. Han tenido una o dos reuniones generales en las que ustedes les han dicho que eso depende de Presidencia, en este caso. Las entidades están preparando proyectos, ¡claro que los están preparando!, pero absolutamente solas y, por tanto, lo que yo le digo, señora Broto, es dónde está el liderazgo en este caso, por parte del Gobierno de Aragón, con los proyectos sociales tan importantes para salir de esta crisis con menos desigualdad. Dónde está ese acompañamiento del Gobierno de Aragón, señora Broto, de su departamento, para que las entidades tengan suficiente información, formación cualificada para poder ir elaborando los mejores proyectos. Dónde está, señora Broto, esa parte social en los MRR. Y, tiene usted razón, los cuatro millones los ha incorporado al React-EU y no va por los React-EU, por tanto, tiene usted aún más dinero de esos treinta y tres millones que están en el presupuesto.

Me gustaría que me explicara, aparte de esas dos cosas que ya nos dijo, ese Plan de residencias de nuevas infraestructuras y ese plan para rehabilitar algunas, luego tengo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una pregunta para usted, que es verdad que lo necesitan, a qué más va a dedicar un dinero que, en teoría, va a tener. ¿Cuándo le va a llegar, cuándo van a iniciarlo?

Pero a mí, en este caso, lo que más me preocupa— y se lo digo de corazón— es que, si el tejido productivo lleva mucho trabajo adelantado, mucho trabajo adelantado, que es muy importante tenerlo adelantado, sin falsas expectativas, sin ningún tipo de adjetivo calificativo, como hemos escuchado antes a la otra consejera, lo que le pregunto es: ¿porque tenemos la sensación de que vamos en lo social tarde? Que es que usted no ha dicho nada, ha dicho que lo que no va a crear es escasas expectativas. ¡Pero hombre, señora Broto!, las entidades y ustedes mismos entiendo que ya tendrán pergeñados los proyectos o, al menos, lo básico de los proyectos, porque si no vamos a ir tarde y en estos momentos el tejido productivo es muy importante, pero lo social no se puede quedar atrás y espero que, al menos, en esta segunda intervención concrete, porque hoy no ha puesto ni lazo, ni celofán, pero es que tampoco ha dicho nada.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Orós, creo que no sé si he entendido bien un poco lo que le he dicho y cómo van los proyectos.

Por una parte, tenemos lo que está en el presupuesto, por otra parte, tenemos los fondos del consejo territorial y, por otra parte, tenemos los cuatro millones, que creo sinceramente que van a ser a algo menos, para el reparto para material a las entidades del tercer sector.

Usted, cuando me dice: cuándo, cómo, donde, de verdad no sé si lo que quiere que le diga, le planteo una serie de cosas para usted preguntarme, para preguntarme qué ocurre en las Cortes, porque el que le diga lo contrario, el que diga cuestiones concretas, está engañando.

Y mire, hay una cosa que le digo que a mí me gusta siempre. Usted me puede volver lo que quiera, lo que puede decir de mi consejería es que se trabaja siempre con rigor, con rigor, que nosotros no hemos dejado facturas, que nosotros no hemos dejado

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

plazas concertadas, que nosotros estamos trabajando con absoluto rigor en el día a día. Eso es lo que hacemos, señora Oros.

Y, por lo tanto, fíjese, me están diciendo hoy ciento ochenta y siete proyectos se han recibido. Pero vamos a ver, señora Orós, le voy a decir una cosa. Usted me está diciendo, me está diciendo: ¿que considera usted, que las empresas, que las entidades del tercer sector no son empresas, que forman parte de la CEOE o de la Cepyme? ¡Oiga, señora Oros, señora Orós, un poco de seriedad! Son empresas como los demás, para mí y para este Gobierno.

Y, desde luego, la situación y lo que vamos a hacer con ellas y con los proyectos van a ser proyectos de gobierno, porque nosotros le damos mucha importancia a este tema, señora Orós.

Y en este sentido, en este sentido sí que le puedo decir algunas cosas concretas a falta de aprobar, a falta de aprobar, también le digo.

Algunas cosas concretas que le puedo decir. El dinero que se repartirá en el consejo territorial, el 15% va destinado a los ayuntamientos. Fundamentalmente, las partidas presupuestarias son para mejora de equipamientos, para mejora de equipamientos, fundamentalmente porque, aunque tenemos tres líneas, la parte fundamental es para esto y en ese sentido es en el sentido que estamos trabajando, señora Orós.

Las entidades, pues irán de nuestra mano y, desde luego, en cuanto sepamos algo concreto, concretísimo por supuesto que se lo haremos saber. Hay proyectos muy interesantes de las entidades, muy interesantes, que usted parece que no conoce, pero hay proyectos muy interesantes.

Mire, señora Orós, usted aquí ahora se nos plantea como la gran defensora de lo social y la gran defensora del Fondo social Europeo. Pero mire, es que tenemos memoria, tenemos memoria, ¿es que ustedes no recuerdan que no aprobaron la convalidación del Real Decreto de fondos europeos? Es que ustedes no aprobaron esto, señora Orós.

Por lo tanto, lo primero que tenían que pensar es, mire, me afeaba los fondos europeos cuando yo presentaba el presupuesto, el mayor presupuesto que ha tenido nunca el Gobierno de Aragón en Servicios Sociales. Ahora me está diciendo que no concretamos y ustedes votaron en contra del decreto del reparto, fueron capaces, fueron capaces de ir a la Unión Europea para sembrar la duda y ahora me dicen esto.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Orós, ustedes, ustedes no han estado en el prólogo, en el prólogo de lo que tiene que ver con los fondos europeos. Se lo digo de verdad, de corazón, en un día que estoy satisfecha. Por lo menos, ya que no estuvieron en el prólogo, que estén en el corazón del desarrollo de los proyectos y que el epílogo lo hagamos juntos.

Muchas gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Interpelación número 22/21, relativa a la política general sobre los índices de pobreza en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Camañes, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual tiene la palabra.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Muchas gracias presidente. Buenos días, señora consejera. La primera pregunta que yo le quiero hacer es si usted considera que en estos momentos las políticas sociales de su Gobierno, de su consejería, están preparadas y están funcionando, sí o no, para afrontar la situación en la que se están viendo muchas familias aragonesas que peor lo están pasando en estos momentos.

Y le digo esto porque esta interpelación habla del evidente incremento de pobreza que en estos momentos está sufriendo esta comunidad autónoma y que se ha visto incrementado en un 5% solamente en un año. Estamos hablando de que hoy tenemos once mil seiscientos pobres más en Aragón, pobres que tienen cara de niño, que tienen cara de mujer, que son jóvenes, una pobreza que se ha incrementado sobre todo en las familias monoparentales o mejor dicho monomarentales, porque la mayor parte de ellas, es cierto que el cabeza de familia es una mujer. Una pobreza que afecta a la infancia, donde ya nos alertó el presidente de Unicef, de que uno de cada cuatro niños en estos momentos está en riesgo de pobreza. Una pobreza a la que se van a ver abocados muchísimos jóvenes que en este momento no están encontrando trabajo, y una pobreza que se evidencia muchísimo más cuando nos fijamos en las solicitudes de ayuda de urgencia que en este año se han incrementado en algo más de ochocientas, de ocho mil doscientas personas.

Por lo tanto, tenemos delante un escenario, señora consejera, unos hechos objetivos y una realidad innegable, y es que cada día más personas en Aragón están

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

obligados, y le aseguro que muy a su pesar, a acudir a servicios sociales, a acudir a entidades sociales para poder sacar a sus familias adelante, para poder comer, para poder pagar el gas, la calefacción o la luz. Y además, donde un alto porcentaje de estas personas son nuevos pobres. Personas que nunca habían acudido a estos servicios sociales o a estas entidades sociales, pero que sus recursos y sus ingresos no han podido soportar los nefastos efectos que esta crisis les ha abocado.

Y ante este duro escenario, señora consejera, también nos están alertando ya de que el 2021 va a ser realmente difícil. Por lo tanto, conociendo la dura situación que están viviendo en estos momentos muchos aragoneses, conociendo lo que se avecina en este 2021 y además, sabiendo que en estos momentos a día de hoy no hemos conseguido disminuir esta pobreza, no es que no la hayamos conseguido disminuir, es que no la hemos conseguido frenar, yo creo que sí que nos obliga a todos y a usted como máxima responsable de los servicios sociales en esta comunidad, pues a replantearnos y a reflexionar sobre muchas cuestiones.

Una de ellas es la que le he formulado al principio. ¿Están realmente preparadas las políticas sociales en esta comunidad autónoma para responder a los que peor lo están pasando? Y otra que me gustaría que me contestase es ¿qué medidas está llevando a cabo en su consejería precisamente para responder, atender y ayudar a estas necesidades, y muchas veces urgencias, de los que peor lo están pasando en estos momentos en esta comunidad autónoma? Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias señora Camañes. Para la respuesta, señora consejera, adelante.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, señora Camañes. Me preguntaba usted si está preparado el departamento para dar respuesta. Y yo le voy a decir, lo primero, que si de algo estoy satisfecha, es de cómo ha trabajado el departamento y el propio sistema público de servicios sociales ante esta crisis. Celebrábamos el día 24 los, el premio Cuarto Pilar donde premiábamos y visibilizábamos el sistema, y yo lo puedo decir que en este sentido, creo que como servicio esencial que hemos sido los servicios sociales, ha sido fundamental el trabajo que se ha llevado a cabo, en todos los ámbitos, en todos. No solo el más conocido que es el que tiene que ver con las residencias de mayores, sino

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

también en lo que tiene que ver, pues, con la atención a los menores, a los mayores en su domicilio...

En cuanto a las prestaciones, desde luego ha sido un gran trabajo, señora Camañes y que desde luego, creo que esta crisis hubiera sido diferente, esta crisis de la COVID que bastante dura ha sido, con un sistema público de servicios sociales mucho más débil. Afortunadamente, nos ha encontrado con un sistema de servicios sociales fortalecido.

Me hablaba usted del tema de la pobreza. Es verdad que los índices en Aragón de la pobreza son menores que en otras comunidades autónomas, pero eso a mí no me consuela, ni a usted tampoco. Tenemos una dificultad y en este momento tenemos, en el país tenemos unos problemas estructurales que se agravan en una situación de crisis económica y que, además la crisis económica tiene como respuesta nuevos perfiles de pobreza. Esa es la realidad que tenemos. Es la realidad que tenemos y por eso, ¡que ante la crisis se busquen soluciones y que se busquen soluciones realmente de dar respuesta a estas personas, yo creo que es un gran avance!

Ayer se hablaba aquí del Plan Remonta, lo conozco bien, soy del Pirineo. Le digo, es que el Plan Remonta, ¡se puede decir lo que quiera! Pero es que supone, supone que haya muchas personas que están en una situación difícil, ¡pues formen parte del entorno del trabajo! Que no necesiten una prestación porque lo que quieren es un trabajo. Y esto nos está pasando en este momento con muchos sectores, y a eso, y a eso tendremos esta respuesta.

Mire, le voy a decir una cosa. Esto es lo mismo, cuando se habla de qué supone esta prestación, cuando se habla de las migajas. Es que para la gente las cosas son muy importantes y dos meses de trabajo son muy importantes y hay gente que no lo ve.

Bueno, y dicho esto, dicho esto, ¿qué cuestiones importantes estamos trabajando en este sentido? Es importante el tema de las ayudas de urgencia, el incremento de las ayudas de urgencia. También le digo que las ayudas de urgencia tienen que ser tratadas como ayudas de urgencia. Lo he dicho muchas veces. ¡La ayuda de urgencia no puede ser una ayuda continuada ni puede ser una ayuda para la alimentación! Puntualmente sí, pero no puede serla. Por eso me parece tan importante la aprobación del Ingreso Mínimo Vital, una prestación de la Seguridad Social, una renta de ciudadanía que llega a todo el territorio, y también le digo, no estoy satisfecha de la gestión.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También le digo. En Aragón es una de las comunidades donde más prestaciones del Ingreso Mínimo Vital hemos tenido. Le voy a dar los datos a día de hoy. ¿Cuántas personas en Aragón han recibido el Ingreso Mínimo Vital que no tenían prestación? Mil ochocientas veinticuatro. Es decir, mil ochocientas veinticuatro familias que no tenían prestación, y en este momento la tienen.

Y por otra parte, cuatro mil veintinueve personas están recibiendo el Ingreso Mínimo Vital. Es verdad que algunas complementada, con lo cual, del Ingreso Mínimo Vital tenemos en Aragón en este momento cinco mil ochocientos cincuenta y tres prestaciones. Me parece que es un avance importante, no suficiente, pero de los avances más importantes de este país, y que esto nos exige, como sabe usted, una nueva reordenación de nuestras prestaciones.

Por lo tanto, me parece que es una medida importante. Yo sé que usted también la comparte y, por lo tanto, creo que tenemos que avanzar y reformar y armonizar lo que tenemos en este momento, aunque la lucha contra la pobreza y la exclusión social también tiene que plantear otras medidas que iremos desarrollando.

El señor vicepresidente segundo DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora consejera Broto. Para la réplica, señora Camañes, adelante.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidente. Señora consejera. Aquí lo que estamos hablando es de personas, de muchos, muchos aragoneses, once mil seiscientos más que en el 2019 que en estos momentos literalmente no tienen recursos para poder comer.

Usted me ha dicho, le he hecho una pregunta. Me ha dicho que está satisfecha. Pero es que, que usted esté satisfecha, que yo me lo crea, o que no me lo pueda creer, es lo de menos. Los que se lo tienen que creer son los que, le aseguro, que en estos momentos no pueden comer.

Usted que me ha hablado del Ingreso Mínimo Vital, que es una medida que sabe que compartimos, pero que en estos momentos cuando más lo están necesitando los aragoneses, usted me ha hablado de cuántos lo han recibido. Yo le pregunto, señora consejera, ¿cuántos lo han solicitado y en este momento no lo han recibido? ¿Cuántos lo han solicitado y en este momento no lo han recibido? Tenemos también, teníamos también un Ingreso Aragonés de Inserción que, bueno, que prestaba unas coberturas

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sociales a muchísimos aragoneses; en este momento tampoco lo tenemos. La prestación por hijo a cargo tampoco se puede solicitar. Y todo esto en el contexto que le acabo de describir, señora consejera, con unos índices de pobreza, con unos índices de pobreza que en estos momentos, en estos momentos yo creo que nos tendrían que sonrojar a todos y nos tendrían que preocupar.

Aprovechando el tiempo que tengo, yo... sí que me gustaría que usted me comentase o por lo menos me explicase el grado de cumplimiento que se ha llevado a cabo, después de más de siete meses de firmar aquella estrategia de recuperación social y económica, el grado de cumplimiento de todas las medidas plasmadas en lo que se refiere a servicios sociales; y me estoy refiriendo a dos medidas muy concretas: a la ochenta y seis y a la noventa y siete.

A la que se refiere a la modificación de la Ley de emergencia social, que creo que en estos momentos estamos en una emergencia social en Aragón, y también quiero que me explique el grado de cumplimiento de la número ochenta y seis, donde ustedes... donde se firmaron, mi grupo parlamentario también lo firmó, que se iban a poner en marcha unos servicios y unas prestaciones dirigidas a los colectivos más vulnerables. ¿Qué grado de cumplimiento hay en estos compromisos a fecha de hoy después de más de siete meses, señora consejera? Me gustaría también que me dijese el tiempo y los plazos de estos compromisos y de poder cumplirlos.

Le quiero preguntar también por los fondos europeos. Usted, recientemente acaba de comunicar que parte de estos fondos europeos se van a dedicar a material para las entidades del tercer sector. Me gustaría saber qué cantidad se va a dedicar a estas entidades del tercer sector, que desde luego están haciendo una labor encomiable en estos momentos para muchos, como le digo, muchas familias aragonesas que no tienen recursos para poder sacar adelante a sus hijos.

Me gustaría también, señora consejera, que reflexionásemos, porque es cierto que la pandemia lo ha cambiado todo, absolutamente todo. ¿Pero sabe qué pasa? Que cuando llegan cambios, nos obligan a afrontar estos cambios, y yo creo que es momento de reflexionar y de replantearnos el modelo de coberturas sociales que en este momento, cuando de verdad tendrían que responder a todos esos pobres que tenemos en Aragón, pues a los hechos y a las realidades, señora consejera, me remito. Tenemos más de cuarenta y cinco mil personas que han solicitado ayudas de urgencia, que usted ha hecho referencia, pero es que estas ayudas de urgencia usted sabe que se solicitan

Sesión plenaria 25 y 26/02/21
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuando las personas, las familias se ven realmente asfixiadas. Por lo tanto, en estos momentos, once mil hay, perdón, ocho mil doscientas veinte personas más que en el 2019 han tenido que solicitar estas ayudas. Que es cierto que se les han concedido, de acuerdo, pero se han visto en esa tesitura de tener que acudir a los servicios sociales para poder comer.

Mire consejera, usted sabe que gobernar es priorizar, ¿no?, y usted sabe, además, que gobernar es conseguir objetivos, superar retos y además conseguirlo con la mayor y mejor eficacia, simplemente para dar respuesta a las necesidades que tienen o que puedan tener en estos momentos los aragoneses. Y en estos momentos considero que uno de los principales objetivos que debe tener su agenda política y la de todos nosotros, la de todos nosotros, los que estamos en este Parlamento, es precisamente conseguir superar el reto, el reto de revertir el incremento de pobreza que estamos sufriendo en Aragón, precisamente para ayudar de verdad a todas esas personas que en estos momentos le aseguro que no llegan a fin de mes, que no pueden sacar adelante a sus hijos y que nos están pidiendo ayuda.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora Camañes.

Para la dúplica, señora consejera Broto, adelante.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Camañes, creo que he comenzado mi intervención —quizás no me explicado bien— diciéndole que, afortunadamente, cuando comienza la crisis tenemos unos servicios sociales robustos, creo que muy bien organizados y con unos trabajadores con mucho compromiso. Yo creo que también facilita mucho en la gestión de esto que haya un Departamento de Servicios Sociales. Sabe que no siempre ha ocurrido esta la comunidad autónoma. Por lo tanto, a mí eso me parece importante. No le quiero decir con esto que esté satisfecha de la pobreza ni de la crisis que tiene, ni del COVID que hemos pasado. Pues esto puede imaginar que es que esto es una situación que tenemos todos.

Lo he dicho yo muchas veces: a nadie nos gusta gestionar esto, a nadie nos hubiera gustado pasar por esto, a usted tampoco, ni a la sociedad; pero tenemos la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

situación que tenemos y lo que tenemos que hacer es dar respuesta, dar respuesta con la máxima templanza, con el máximo rigor, con el máximo trabajo para poder pues conseguir que los aragoneses se sientan orgullosos de nuestro Gobierno y estemos lo mejor posible.

Usted me hablaba de medidas de la estrategia. Para nosotros nuestra línea de trabajo es lo que se habló en el discurso de investidura del presidente de ese Aragón social, verde y digital y la estrategia de recuperación.

¿Por qué se acuerda la Estrategia de recuperación? Pues la Estrategia recuperación la acordamos porque todos nos damos cuenta de que ante una nueva situación tenemos que dar nuevas respuestas, y yo creo que esto es una muy positivo, muy positivo, para empezar de cara a la ciudadanía. De cara a la ciudadanía es fundamental. Y usted me hablaba de medidas de la estrategia, y una de ellas era el incremento de las ayudas de integración familiar, y es verdad que hemos incrementado las ayudas de integración familiar y es verdad también que durante —se lo decía— la crisis los servicios sociales han sido esenciales y han trabajado, no de la misma manera en todas las instituciones, también se lo digo, no de la misma manera; y en ese sentido sí que me parece importante la tramitación de todas esas ayudas que se puedan hacer a la ciudadanía en vez de en algunos casos las ayudas de urgencia, que ya le digo: es que han sido necesarias.

¿Qué medidas tenemos? ¿Qué hemos puesto, con qué instrumentos trabajamos? Por una parte, con la gestión del Ingreso Mínimo Vital, una de las comunidades en las que más se ha avanzado gracias al mucho trabajo, eh, al mucho trabajo y mucha paciencia. Por otra parte, a mantener el Ingreso Aragonés de Inserción y, por otra parte, a complementar, porque es que tampoco se puede jugar, tampoco pueden decir el Ingreso Aragonés de Inserción que había. No, no. El Ingreso Aragonés de Inserción que este Gobierno, que los aragoneses, que el Gobierno de Aragón seguimos haciendo realidad a aquellas personas que cobraban el Ingreso Aragonés de Inserción. Mil ochocientos veinticuatro, como le digo, son nuevas personas que no estaban dentro de nuestra red y que ahora están cobrando el Ingreso Mínimo Vital.

Tenemos una ley de emergencia que estamos cumpliendo. Tenemos la ley, de reducción de la pobreza energética. De este tema ya no hablamos porque, afortunadamente, lo tenemos superado, pero es muy importante, es muy importante y más en un momento como el que tenemos de crisis en este momento. Por lo tanto, lo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que hemos hecho es todas aquellas prestaciones que tenemos gestionarlas adecuadamente.

Cosas concretas, concretas que parten de la estrategia. Pues el apoyo en las ayudas de urgencia a las entidades locales, la gestión de los programas de interés social de la comunidad, todo lo que tiene que ver sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los contribuyentes. ¿Que qué se ha hecho en relación con esto? Pues en relación con esto, una de las cuestiones que se ha hecho que es muy importante es que algunas entidades y desde luego con el apoyo del Gobierno de Aragón, con el apoyo continuado con ellas día a día, han reformulado sus objetivos. Porque si se dieron unas ayudas para una situación en un momento que no era de crisis, en un momento de crisis hay que reformular para qué se utilizan esas ayudas.

Y, por otra parte, también muy importante, la gestión de programas de protección a la familia y atención a la pobreza infantil, que eso, como usted sabe, se lleva a cabo en el marco del desarrollo de las prestaciones básicas del Consejo Territorial de Servicios Sociales.

En definitiva, señora Camañes, estamos en una situación muy difícil. Yo no me siento, no puedo decir: ¡qué bien que lo hacemos que damos respuesta!, pero le puedo decir que este Gobierno lo ha tenido claro, lo tuvo claro el anterior Gobierno de que es lo que teníamos que hacer en este sentido y seguiremos avanzando en la línea de que las personas con más dificultades no se queden atrás. Es que se lo merecen, es que es nuestra obligación.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Continuamos con la interpelación número 24/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con las dificultades de las pymes y autónomos como consecuencia de la actual crisis económica, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado, señor Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, la verdad es que esta es una interpelación a la que le damos muchísima importancia.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros creemos que si no se toman cartas en el asunto, vamos a tener muchos muertos en combate en esta comunidad autónoma y me estoy refiriendo a muertos en el combate refiriéndome a empresas y la pérdida de las empresas, por supuesto, va a conllevar la pérdida de muchísimos empleos.

Es la propia Unión Europea la que está diciendo en este momento, la que está manifestando su temor ante una oleada de quiebras. Yo creo que en España puede ser incluso un tsunami. Un tsunami que, al fin y al cabo, pues como ya le he dicho, lo que conlleve sea una destrucción masiva de negocios, una destrucción masiva de empleos.

Esto ya lo vimos, no hace mucho, señora consejera. Esto lo vimos en la crisis del 2008. En aquel caso era una crisis financiera, los motivos fueron financieros, errores del sistema financiero. La asunción de riesgos que al final derivó, pues en una oleada de quiebras y de insolvencias que llevó incluso, bueno, pues a que se produjera un efecto contagio en todo el sistema financiero como tal.

La cuestión es que aquí los motivos son otros, son una pandemia que lo que ha provocado es— y tenemos cifras por parte de los autónomos, tenemos cifras por parte de las pequeñas y medianas empresas— que en este momento no vean o no tienen ingresos suficientes como para acometer los pagos que tienen que realizar.

Y además de todo esto, además de todo esto, con una serie de presiones adicionales, presiones adicionales en el caso de que se acabasen el soporte vital que se les estaba dando en este momento, que se acabara, obviamente, porque todo tiene un fin, como son los ERTes y los ICOs que les han ayudado a financiar esa falta de ingresos. Cuando se produzca el final de esos ICOs, bueno perdón, la moratoria de esos ICOs, cuando se produzca el final del mantenimiento de esos ERTes, muchas, muchísimas empresas van a tener que tomar decisiones muy difíciles. A esto le podría añadir el hecho de que haya un final de moratoria, que eso ya casi es una cuestión legal, acerca de que aquellas que están en situación de concurso, en situación concursal de momento no tengan que declararlo. Pero, desde luego, va a tener que tomar decisiones muy, muy, muy complicadas.

Hay algo que creemos que es relevante y es yo creo que algo que, bueno, podríamos decir que, en cierta medida, tiene que ver con la cultura empresarial de este país o el hecho de que sean tan pequeñas las empresas que componen el tejido productivo de este país, y es el hecho de que muchas esperan demasiado. No sé si estará usted de acuerdo con eso, muchísimas empresas esperan demasiado. Y esperan

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tanto que cuando llega el momento de la insolvencia, cuando llega el momento de tener que declarar un concurso, ya casi, casi están en la UCI, ya casi, casi son insalvables, ya casi no hay nada que hacer.

Había una ley que se aprobó en la legislatura pasada, a final de la legislatura pasada, una ley en la cual precisamente uno de los puntos que se trataba era el de la segunda oportunidad. Se le daba ese nombre, pero vamos a desarrollarlo.

¿Qué es la segunda oportunidad? La segunda oportunidad precisamente consistía en que ya aquellas empresas que se vieran abocadas a tener que tomar decisiones sobre si continuar o no continuar, sobre si afrontar la insolvencia y declarar un concurso de acreedores o no declararlo— y me refiero a empresas y autónomos— pues tuvieran el apoyo del Gobierno de Aragón. Esa ley es suya, señora consejera.

En esa ley— bueno, dice que es mía, sí, obviamente es una ley que propuso usted, se aprobó parte en las Cortes, ahora dice que es mía, yo creía que me iba a recordar que voté en contra, nosotros votamos en contra, que nos parecía insuficiente, pero, hombre, independientemente que nos pareciera insuficiente en aquel momento lo que sí que creemos es que por lo menos lo que ponía tendría que estar en marcha ya, que eso es precisamente por lo que le estoy interpelando— se establecía la figura de un mediador, se establecía la figura de unos mediadores de segunda oportunidad, de personas que ayudasen de un mecanismo a través del cual el Gobierno de Aragón permitiese o facilitase a esas pequeñas empresas, a esas micropymes y a esos autónomos a afrontar todo este proceso, porque eso sí que era un mecanismo de salvación de negocios, eso sí que era un mecanismo de segunda oportunidad y había una parte adicional que era ese fondo de segunda oportunidad. Tampoco sabemos nada acerca de él, a lo mejor ahora nos cuenta algo. Pero había una figura que era la de la mediación.

Por lo tanto, señora consejera, viendo que una ley que se diseñó, ¡ojo, porque es una ley que ese diseño!, cuando estábamos saliendo de una crisis, cuando parece que ya se veía el horizonte, cuando parece que las cosas empezaban a discurrir por los derroteros que todos queríamos que discurrieran en el plano económico por lo menos, contenía esa herramienta. Ahora lo que nos encontramos es ante una situación crítica, ante una situación crítica donde esa pequeña herramienta es fundamental porque nos encontramos con una crisis en la que si no tomamos cartas en el asunto, puede ser incluso peor que la del 2008, y usted lo sabe. Hay muchos organismos, muchísimos niveles que están temblando en este momento.

Sesión plenaria 25 y 26/02/21
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, señora consejera, nuestra pregunta o la interpelación es clara: ¿que pretende hacer el Gobierno, a mí lo que me gustaría es que nos dijera qué pretende hacer el Gobierno para facilitar una segunda oportunidad para que todos aquellos negocios que sean viables, puedan seguir siéndolo, y que no caigan por el camino por el hecho de que se tienen que enfrentar a un proceso farragoso, como es el de la creación de un concurso de acreedores, en el caso de entrar en situación de insolvencia?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Martínez. Buenos días, señoras y señores diputados.

Como usted decía, estamos diez años después en una nueva crisis. No tiene nada que ver con la crisis que arrancó en 2008, sin embargo, ésta, con todas sus casuísticas diferentes, hace que estemos a punto de hablar ya de un año, un año de pandemia, un año de pandemia que ha conllevado el llevar a la práctica una serie de medidas sanitarias, como bien sabe, desde el propio Estado de alarma, iniciado el 14 de marzo del pasado año 2020, con una prácticamente total inactividad económica salvo, eso sí, las denominadas actividades esenciales, hasta hoy, acompañada toda esta etapa de restricciones severas en movilidad, en horarios, en aforos, que queda reflejado en las cifras macro. Si acudimos a ver sobre todo la comparativa prepandemia con la actual, cifras en materia de PIB, de empleo, también del número de autónomos por los cuales particularizaba usted la solicitud de esta interpelación, queda claro que ha afectado y ha afectado con mayúsculas. No solamente lo vemos en las cifras macros sino que, sobre todo, lo vemos en la economía real.

Estamos, por tanto, inmersos en una crisis sanitaria, en una crisis económica provocada por la sanitaria, en la cual si algo caracteriza toda esta etapa, todo este prácticamente cumplimentado año de pandemia, es la incertidumbre, la incertidumbre provocada por la imprevisibilidad del virus en cuanto a su propagación y a su virulencia. Y la principal incertidumbre, enfocando el tema de la segunda oportunidad,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ha sido y continúa siendo la duración de la pandemia, hasta cuándo la virulencia del COVID va a requerir de estrictas y severas medidas sanitarias.

Y, afortunadamente, en estos momentos contamos con un elemento relevante que viene a paliar dicha incertidumbre, que no a corregir y evitarla al cien por cien en estos momentos: la vacuna.

Tenemos que prepararnos ante este escenario, como hemos tenido la obligación de venir haciéndolo, desde el conjunto de las administraciones en el ámbito global, ni siquiera paso del autonómico al estatal, adaptándonos a cuánto viene aconteciendo dentro de esta incertidumbre y dentro de esta imprevisibilidad.

y de ese desconocimiento inicial, del desconocimiento total por falta de todavía de esa previsibilidad que debiera acompañar para corregir la incertidumbre acerca de la propia pandemia y del COVID, han ido evolucionando distintas medidas, más allá de las sanitarias, económicas.

Como bien saben, las medidas se han ido adaptando partiendo del desconocimiento de cuánto iba a durar desde ya hace un año. Las primeras fueron preventivas, sobre todo con esa incertidumbre, tratando de parar el primer golpe. No sólo hablo de Aragón, pero también hablo en el caso aragonés. Eran medidas de liquidez. Esa respuesta para tratar de dar el golpe ha venido siendo acompañada de forma complementaria, usted citaba el ICO, aquí en el caso aragonés tenemos y contamos todavía cómo no, con herramientas facilitadoras de liquidez desde Suma Teruel hasta Sodiario o Avalia y darían paso a un segundo estadio que siempre he citado cuando hemos hablado de la situación económica. El de solvencia. Es por éste por el cual usted se preocupa.

Estamos ya en este momento, en el de preocuparnos fundamentalmente, también por la liquidez, pero sobre todo por la solvencia porque la duración de esta pandemia ya es larga, un año. Y porque empresas en particular, pymes y autónomos que tienen eso sí, mayor facilidad de adaptación por el tamaño al que usted aludía, pero estadísticamente mayores dificultades en cuanto a posibilidades de reservas o de tirar de fondos propios a la hora de responder ante la situación económica. A estas alturas ya podíamos decir, y es obvio que están exhaustos, y que esas medidas de solvencia, más allá de las anunciadas por el propio Gobierno central que vendrán desarrolladas en próximos días, complementando las de liquidez, tienen que venir respaldadas, cómo no, por las del Gobierno autonómico, pero, señor Martínez, permítame, no es llevarle la contraria, sino

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

complementar lo que usted ha dicho, más allá de la propia ley aragonesa de Fomento del Emprendimiento y del Trabajo Autónomo, porque ya hemos tomado medidas en materia de segunda oportunidad, si es que convenimos usted y yo, que segunda oportunidad para pymes y particularmente para autónomos es facilitarles el rehacerse como trabajadores por cuenta propia o, en definitiva, el volver a andar en este camino del trabajo por cuenta propia de la andadura en materia de arrancar con un nuevo proyecto económico y que desplegaré en mi segunda intervención, puesto que en esta tarea de la segunda oportunidad siempre priorizando la crisis sanitaria, como le digo, puede ser una tabla de salvación en estos momentos, pero no exclusivamente partiendo de la Ley Concursal y de la denominada [...?], esa ley aprobada para todos los aragoneses.

Con el procedimiento administrativo que todas contienen, con esa ayuda y acompañamiento tenemos que hacer, como hemos venido haciendo también una serie de actuaciones y de medidas como se han llevado a cabo desde el Inaem. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gastón. Señor Martínez, su turno.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Mire, señora Gastón, estoy de acuerdo con que lo prioritario es la crisis sanitaria. Con lo que no estoy de acuerdo es con que sirva de excusa. Mientras hay una crisis sanitaria, que estamos en este momento abordando, se está desatando una crisis económica de la cual no tenemos todavía conocimiento ni noción del alcance que puede llegar a tener.

Y aunque no tengamos noción ni conocimiento del alcance que pueda tener, no sabemos cuántos miles de personas en este momento en Aragón lo están pasando mal no, fatal, lo que sí que creo es que nos podíamos haber puesto manos a la obra. ¡Para eso el virus no tiene impedimentos! El virus al Departamento de Economía y Empleo no le impide empezar a tomar medidas en todos aquellos ámbitos en los que crea que puede trabajar para reducir el impacto de la crisis económica a la que nos estamos viendo abocados. Y la voy a decir una cosa, la situación financiera de muchos autónomos, la situación económica de muchos autónomos y pymes no lo salva la vacuna, eh, ya se lo digo. La vacuna tiene otras utilidades completamente diferentes, pero bueno.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A lo que yo iba era a una cosa muy concreta, y es qué situación se puede dar y qué situación se está empezando a dar si hablamos ya con algunos administradores concursales. Vamos a ver. De lo que estamos hablando es de que hay trescientos mil autónomos en España, haga la proporción y sabremos cuántos hay en Aragón, haya aproximadamente trescientos mil autónomos en España que prevén cerrar su negocio este año. Mire, le voy a decir qué es lo que sucede con los autónomos cuando cierran su negocio. Pueden hacerlo de dos formas, pueden hacerlo de dos formas: tomar la decisión de cerrar porque pagan todo lo que deben dejando de desarrollar su actividad, dejan de trabajar y se van a casa, o pueden tener que tomar esa misma decisión cuando ya no tienen con qué pagar las deudas que tienen, cuando ya no tienen con qué afrontar aquellos pagos que tienen que afrontar.

Eso es lo que se llama una situación de insolvencia. ¿Usted sabe lo complicada que es esa decisión? ¿Usted entiende lo complicado que puede llegar a ser eso? ¿Usted entiende lo terrible que es eso, cuando la decisión se tiene que tomar además por cuestiones ajenas que ni siquiera tienen que ver con el negocio? Son cuestiones derivadas de un virus, ese es el efecto secundario de este virus. Yo le digo que es complicadísimo y cuando tienes que tomar esa decisión suele ser importante tener un acompañamiento. Eso es lo que decía en esa ley de segunda, en esa Ley de Empleo del trabajador autónomo y de apoyo a los emprendedores, señora consejera, que el Gobierno de Aragón iba a implementar unos mecanismos para poder acompañar a aquellos que tenían que tomar esas decisiones y poder ayudarles, incluso antes de que tuvieran que llevar a juicio, que vamos a hablar de esto. ¡Incluso antes de que tuvieran que llevar a juicio! ¿Sabe por qué, señora consejera? Porque cuando una persona en esa situación en la que no tiene para pagar las deudas, no tiene para pagar las nóminas, no tiene para pagar a los proveedores que le den la materia prima para poder seguir produciendo y tener ingresos, lo que no puede permitirse además, es un juicio, es un lujo, señora consejera.

Los juicios se convierten, los juicios de concurso de acreedores, se convierten en un lujo. Curiosamente, ¿sabe quiénes son? ¿Sabe quiénes son los que muchas veces provocan la quiebra en esos juicios? La Seguridad Social y Hacienda. Porque son los dos deudores que bajo ningún concepto se bajan del carro. ¡Bajo ningún concepto se bajan del carro!

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, nos encontramos con autónomos que no tienen ingresos. Una situación sobrevenida. Nos encontramos con autónomos que tristemente tienen que tomar una determinación a cerca de cerrar sus empresas. Nos encontramos con autónomos que lo tienen que hacer porque no pueden pagar las deudas del ICO que asumieron para devolver impuestos, para pagar impuestos, y nos encontramos con que aquellas entidades a las que se le pagaron sus impuestos por adelantado, endeudándose como era la Seguridad Social y Hacienda, resulta que son las que no se bajan del carro y como no se bajan del carro tienen que ir a un juicio que no se pueden permitir. ¿Sabe lo que significa eso? Eso significa que muchísimos autónomos se van a ir a sus casas arruinados para siempre. Y esto me recuerda una situación que ya se produjo en 2008, es exactamente la misma a la que nos estamos viendo dirigidos, solo que por motivos completamente diferentes. En esa ley había instrumentos, señora consejera. ¡En esa ley había vacunas, en esa ley había vacunas para esa situación, para ese tsunami de insolvencias a la que nos vamos a ver [*corte automático de sonido*]!

La pregunta que yo le estoy diciendo es, después de dos años, ¿qué cree usted que se puede hacer? ¿Qué cree usted que es aquí lo importante? ¿Cómo les puede usted ayudar desde el Gobierno de Aragón? Porque además le recuerdo una cosa. Por cada uno de esos negocios, por cada uno de esos negocios que salvemos, no nos tendremos que volver a preocupar de que haya alguien que ocupe su lugar.

Y por lo tanto, creo que esto es una labor fundamental, porque muchos de ellos se podrán salvar. A mí me hace mucha gracia la discusión del Gobierno de España en este momento, con el Banco de España, con todas las entidades... ¿Qué negocios son viables y cuáles no? Usted sabe perfectamente que el concurso de acreedores y las insolvencias están para permitir la viabilidad de aquellos negocios que precisamente que lo serían, que no sería si no fuera por la situación sobrevenida.

Yo le recomiendo política activa de empleo, señora consejera, fíjese. Ya sé que los nombres a veces tienen su definición exacta, política activa de empleo. Salvemos negocios que son viables, que se ven abocados a situaciones de insolvencia y de concurso de acreedores y usted mantendrá, usted podrá decir que ha mantenido muchísimos empleos en esta comunidad autónoma. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Martínez. Señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señor presidente. Mire, empresas zombis, empresas viables... más que nada ya más lejos de la propia pandemia o de cualquier crisis, tiene que ver la segunda oportunidad, sobre todo en materia de sobreendeudamiento. Y allí no podemos generalizar, pero sí que hay que atender a esa segunda oportunidad, a ese permitir empezar de nuevo al ámbito estatal, porque precisamente cuanto entendemos por segunda oportunidad, convendrá conmigo y usted lo ha dejado caer, es cuanto afecta ¡a la Ley Concursal! Y que ese procedimiento administrativo, el que después de todo ese peregrinaje, que no diré yo que sea fácil aunque no lo haya sufrido, pero haga que permita esta herramienta, esta segunda oportunidad, la cancelación de deudas de particulares y autónomos que al afrontar en este caso, una profunda crisis y acarreando un considerable nivel de sobreendeudamiento, actúen de buena fe. Eso es así.

Ese empezar de nuevo, esos acuerdos de pago con sus acreedores e incluso la cancelación total de sus deudas, sabe usted porque lo hemos hablado, el hecho de que ahora mismo con el texto refundido de Ley Concursal del 1 de septiembre del pasado 2020, lleva dos cambios: por un lado, se agiliza todo este procedimiento, lo cual está bien, pero, por otro lado, quedó en el aire el hecho que usted ha citado, que presente dudas en cuanto a que esa cancelación pueda abarcar en las deudas a la Seguridad Social y a la Hacienda pública.

Son unos cambios que se prevé que se corrijan dadas las circunstancias puesto que la propia vicepresidenta Calviño ha hecho público el hecho de que forme parte de ese paquete que se ha presentado a la Comisión Europea ha en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se ha hecho público ya. Por lo tanto, se corregirá.

Le decía yo que en el ámbito del Inaem no solamente... no sé yo si como política activa de empleo se lo puedo aceptar. Hay que llevar a cabo actuaciones, sino que se han llevado a cabo. Le sonará la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica. Allí venía incluido el Prime, el Programa para la Recuperación y el Impulso del Empleo en Aragón que se puso en marcha el 31 de julio del pasado año. Incluía este programa el favorecer una segunda oportunidad para los autónomos que hubiesen cesado incluso antes del 14 de marzo, fecha en la que entró en vigor el Estado de alarma. Se benefició con este programa de segunda oportunidad para autónomos a cuarenta personas beneficiarias por un importe de ciento cincuenta y tres mil ochocientos euros, un importe subvencionado al cual hay que sumar la promoción y

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consolidación del empleo autónomo del pasado mes de julio del año 2020 con ciento sesenta y dos subvenciones en este sentido para la consolidación que supera el millón diecisiete mil euros.

Recién publicadas de nuevo estas convocatorias el pasado 11 de febrero para favorecer la segunda oportunidad en estas nuevas convocatorias, cuanto tiene de novedoso es que se excluye la obligación de que se haya dado de alta como autónomo y se haya cesado, si es que vuelve a rehacer un proyecto económico como autónomo en otra localidad, y si es en la misma localidad se excluye en principio la excepción para ser beneficiario de estas ayudas y se pasa de doce a seis meses esa temporalidad para el empezar de nuevo. Yo creo que muchos ya lo tienen más que cumplido.

Y vayamos a la Ley aragonesa para el fomento al emprendimiento y el trabajo autónomo. Me hablaba usted de la figura del mediador. Lo que recoge como mediador con esa figura —léase bien la ley—... yo sé que no la apoyó, lo ha dicho usted, pero es materia de emprendimiento. Lo que recoge el fondo para la segunda oportunidad específicamente... ¡hombre!, no me diga que no. No me diga que no porque con eso de que no la apoyó igual ya no se la ha vuelto a leer. Es la disposición final primera de la ley, y allí cuanto recoge es el contar con una partida presupuestaria que tenemos para entre otros casos la intervención en esos procesos de acuerdos extrajudiciales de pagos y mediación concursal... finalizo ya, señor presidente,... para llevar a cabo una comisión de seguimiento, los casos de segunda oportunidad y asistencias técnicas.

Y, en definitiva, usted, que tantas veces presume de hablar con asociaciones representativas de trabajadores autónomos, conocerá de primera mano que quieren participar activamente en todo el desarrollo de este fondo para la segunda oportunidad. Para ello tendremos oportunidad. No hemos recibido, a pesar de haber solicitado alguna aportación en este sentido para ponerla en marcha, no hemos recibido esas aportaciones en tiempo y forma como se les pidió, pero el próximo 2 de marzo está convocada en este caso la Comisión permanente del CATA, del Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo.

Y nuestro interés, cuanto queremos es que sea en el seno de ese consejo donde se decidan con las asociaciones más representativas integrantes de este CATA los mecanismos y las herramientas que permitan alcanzar los acuerdos extrajudiciales de pagos, así como la mediación concursal de trabajadores. Será útil. Para eso se incluyó

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en la propia ley y para eso lo incluyeron, lo reivindicaron las propias asociaciones, que —insisto— quieren, y así lo han manifestado desde un principio, participar activamente.

Por lo tanto, señor Martínez, las conclusiones las podremos hablar, de todos esos mecanismos, cuando se haya acordado además de escuchado en este Consejo una vez se celebre el mismo el próximo 2 de marzo.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gastón.

Pregunta número 93/21, relativa a los procedimientos sancionadores derivados del incumplimiento de las medidas restrictivas para frenar el Covid-10, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada señora García del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera. Como usted bien sabe, en el primer Estado de alarma el Estado asumió las competencias en materia de restricciones y medidas sanitarias. En el segundo Estado de alarma ha sido la comunidad autónoma la que ha adquirido las competencias en materia de restricciones, como todos hemos visto, con las consiguientes normas y disposiciones que se han dictado: órdenes de Sanidad, etcétera, etcétera.

Todas estas medidas restrictivas, encaminadas todas ellas a frenar esta pandemia, iban acompañadas de un sistema de infracción y de un sistema de sanciones. En concreto, la pregunta que le formulo es si tiene previsto el Gobierno de Aragón llevar a cabo un refuerzo de los medios humanos y materiales para agilizar la tramitación y dar respuesta rápida a los procedimientos sancionadores derivados del incumplimiento de las medidas restrictivas acordadas para frenar el Covid-19.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora García, quiero empezar recordando que esta pregunta no es de mi competencia estrictamente porque sabe que a partir precisamente de julio las competencias corresponden al ente que sanciona, que es el Departamento de Sanidad, y les voy a trasladar la información que así me ha hecho llegar el Departamento de Sanidad.

Se han recibido un total de cuarenta y cinco mil quinientas treinta y ocho propuestas de sanción: ocho mil doscientas ocho en Huesca, treinta mil seiscientas veinticuatro en Zaragoza y tres mil setecientas seis en Teruel, una ingente tarea administrativa que representa por un lado... o que puede confrontar, bueno pues el esfuerzo en personal dada la coyuntura en este caso de tramitaciones de sanciones a la que estaban expuestas, que evidentemente se ha se ha multiplicado por mucho, ¿no?

El uso de mascarilla, el toque de queda y los confinamientos perimetrales, tanto provinciales como autonómicos, son las causas fundamentales de las propuestas de sanción y, efectivamente, como usted ha dicho, hasta julio quien tenía... el grueso de las sanciones recaía a los ayuntamientos y en la Delegación del Gobierno y ahora es el caso de los servicios provinciales de Sanidad a partir de agosto, que se empezó a incrementar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias por su respuesta. Y sigo insistiendo en el tema de las medidas que se han adoptado y si realmente se han fortalecido los medios materiales y humanos. Y me refiero porque, efectivamente, esta pandemia nos ha cogido a todos y, por supuesto, a los departamentos correspondientes que tramitan este tipo de infracciones en mantillas. Lo cierto es, como usted bien ha dicho, que no se estaba acostumbrado a este tipo de procedimientos ni de esta magnitud.

Por las informaciones públicas, en los medios de prensa se estaba hablando de que, efectivamente, se había multiplicado el trabajo por mil y que por parte del Gobierno de Aragón, por parte del Gobierno se estaban barajando varias posibilidades.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por un lado, la posibilidad de externalizar lo que es la tramitación de esos procedimientos sancionadores y también se estaba hablando de la posibilidad de llegar a algún convenio con Correos para dinamizar lo que es las notificaciones.

Por otro lado, también quería que nos respondiese usted si, como muchas de esas sanciones han de ser impuestas por las policías locales de nuestros municipios, si ha habido algún tipo de refuerzo en estos servicios, en estas patrullas de Policía local que muchas veces hacen, realizan apoyos incluso la Guardia Civil, y ya no solamente los apoyos en los controles de tráfico, en los controles de restricciones de movilidad, sino incluso en los controles de aforo dentro de los propios municipios.

En concreto por tanto es si realmente, al haberse multiplicado, como hemos dicho, estas sanciones y estos procedimientos, si se ha aumentado, si se han dotado de más medios materiales, porque lo que es cierto es que no puede haber sensación de impunidad porque la sensación de impunidad, como usted bien sabe, tiene un efecto rebote y tenemos que conseguir que este virus lo paremos todos, pero que lo paremos con responsabilidad, y muchas veces la responsabilidad tiene que ir acompañada de mano firme por parte de su Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García.

Señora Pérez.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señora García. Comparto su reflexión y, efectivamente, impunidad, cero. Le va a llegar a todo el mundo las sanciones, para eso hemos reforzado los servicios, y me va a permitir que aproveche también la gratitud... estamos acostumbrados a hacerlo al sector de los servicios sociales, al sector de los servicios esenciales, al sector sanitario, pero tengo que hacer un agradecimiento a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a funcionarios que están absolutamente comprometidos por hacer su labor y, efectivamente, ese convenio con Correos está ya materializado y desde luego se han agilizado.

Decir rápidamente que el Servicio Provincial de Zaragoza, de treinta mil seiscientos veinticuatro propuestas... estaban acostumbrados a que a que les llegaran entre sesenta y setenta propuestas al mes y ahora están entre mil doscientas y mil

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuatrocientas. Hemos pasado... en marzo de 2020 había dos personas al servicio y en este momento estamos con veintisiete personas precisamente para dar salida a todas esas sanciones. En Teruel son tres mil setecientas seis propuestas. El equipo inicial era solo de un administrador superior y ahora hay un administrador superior, dos auxiliares administrativos y apoyan dos auxiliares administrativos de Salud Pública. Y en Huesca, que son ocho mil doscientos ocho, hay un administrador o superior, un administrativo y desde octubre se ha contratado otro administrador superior y un administrativo de apoyo de otra sección. Con lo que quiero decirle es que se han reforzado los servicios, sabe que la Administración es más lenta de lo que nos gustaría pero, desde luego, lo que sí que quiero dejar claro es que les va a llegar a todo el mundo que ha infligido la sanción porque, efectivamente, esa es la ejemplaridad que tenemos que dar desde las administraciones, hacer cumplir precisamente la norma, porque es la única manera de acabar con la pandemia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez.

Pregunta número 141/21, relativa a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada, señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo imagino que usted, que suele estar muy informada de todo lo relativo a las entidades locales, no desconoce cuál es nuestra realidad demográfica y cuál es también nuestra realidad de dimensión local y que el 74 casi el 75% de los municipios aragoneses tienen menos de quinientos habitantes y, si descendemos un poco más en el volumen de población, más de la mitad de los municipios aragoneses tienen menos de doscientos habitantes.

Esto tiene que ver mucho con los recursos, con la capacidad que tienen esos propios ayuntamientos a la hora de prestar determinados servicios, pero también a la hora de llevar a cabo todas aquellas tareas que tienen que ver con una ley que se aprobó

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hace ya seis años, la Ley de Transparencia, la Ley 8/2015, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, donde también las entidades locales asumían una serie de obligaciones en materia de transparencia.

Esa misma ley preveía que las entidades locales contarían con una herramienta web a la cual adherirse. Esto fue objeto de muchas consultas en la anterior legislatura, precisamente por el poco éxito que esta herramienta web tuvo para esas entidades locales. De lo que se trataba es de que fuera útil y de que las entidades locales pudieran cumplir la ley.

Mire, incluso el entonces consejero señor Guillén, llegó a anunciar que tenían incluso pensado hacer una propuesta de la Ley de medidas fiscales administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón para modificar la Ley Aragonesa de Régimen Local e incluso se llegó a amenazar con no conceder, sí, el fondo, sí, sí, ¿le extraña a usted, verdad?, bueno, pues se condicionada el cumplimiento de la Ley de Transparencia por todas las entidades locales, incluso esas de cien o doscientos habitantes, ya que si no pues podía peligrar la recepción de este Fondo de cooperación local.

Llegadas a estas alturas, seis años después, pues la verdad es que seguimos con el mismo problema. Hay muchas entidades aragonesas que todavía no pueden cumplir con la Ley de Transparencia. Las leyes no solamente están para cumplirse, sino que además tienen que ser útiles. Creemos que es también una cuestión de calidad democrática y que, además, las entidades locales no es que no quieran cumplirla. Nosotros, en la anterior legislatura, pedimos más medios técnicos, recursos económicos, personales. Hay que tener en cuenta la situación del personal que tienen al servicio de la Administración local, secretarios que, a veces, pueden ir solamente dos días a la semana. En definitiva, creemos que el Gobierno de Aragón tiene que hacer un mayor esfuerzo y, sobre todo, porque también le corresponde el deber de vigilar y de controlar el cumplimiento de las leyes y queríamos saber cuáles son los instrumentos y el apoyo que ha ofrecido el Gobierno de Aragón a las entidades locales, desde la entrada en vigor de esta ley, para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia.

Creemos que se puede hacer un esfuerzo mayor y nos gustaría saber qué han hecho ustedes hasta ahora.

Muchísimas gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.
Señora Pérez, para su contestación en un turno.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues agradezco que haya utilizado todo su tiempo en esta primera intervención porque no sabía muy bien por dónde iba a salir.

Nosotros, en el departamento y en la Dirección General de Administración Local, no tenemos ninguna constancia ni ningún conocimiento de que los ayuntamientos se quejen de alguna cuestión, que es donde hay que canalizar, creo, las quejas y, por tanto, margen de mejora seguro, señora Vaquero, y así interpreto sus intervenciones siempre. Más allá de la pugna política siempre me quedo con lo positivo que pueda haber en sus intervenciones.

Y ya que usted recuerda al anterior consejero, pues va a permitir que le reivindique, que le reivindique su labor, su magnífica labor, fundamentalmente en el ámbito de la Administración local y lo que hizo precisamente para poder cumplir con esta Ley de Transparencia, en todo lo que tiene que ser asesoramiento, no solo asesoramiento, sino refuerzo y apoyo precisamente a la Administración local porque, efectivamente, somos plenamente conscientes, señora Vaquero, de la realidad territorial de nuestra comunidad autónoma, con muchísimos pueblecitos con menos de cien habitantes y la dificultad que tiene precisamente para cumplir con todas las exigencias que, derivadas de las normas, les exigimos.

Por lo tanto, lo primero que se hizo fue poner a disposición de los ayuntamientos una página web que, con la libertad y la autonomía local que creemos y que defendemos que tienen que tener los ayuntamientos, podían optar a utilizarla o no. Había ayuntamientos que decidieron hacer sus propias web, ayuntamientos con más músculo, lo puedo entender y que además hicimos un mapa precisamente para que pudieran vincularse aquellos ayuntamientos que, de manera libre, decidieran poder hacer sus propios mecanismos para trasladar y para poner en conocimiento de la ciudadanía lo que pasa. La transparencia es eso, explicar y que el ciudadano pueda acceder a lo que hace el ayuntamiento.

Pero además, lo que se hizo desde el Gobierno y lo que se está haciendo desde la Dirección General de Administración local, no solo es poner a disposición una web

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sino incluso subir la información que el ayuntamiento reporta o la información que el propio Gobierno de Aragón tiene en su mano y poder facilitarlo y poder subirlo a esa web. Para eso se estableció una fórmula de convenio, que existe en muchos ayuntamientos, para descargarles precisamente de esa labor administrativa que usted está poniendo.

Y además tenemos el aula, el aula de todo lo que tiene que ver con Administración Local, donde asesoramós a los secretarios, a los interventores y les ofrecemos precisamente las posibilidades de facilitar esa tarea en relación también a la transparencia y a cumplir con la Ley de Transparencia— termino, presidente— a los ayuntamientos, especialmente a los pequeños ayuntamientos.

Lo que no se es, con esta pregunta, señora Vaquero, si nos quiere, señalar a nosotros, quiere señalar a los ayuntamientos que incumplen. No sé realmente a quien iba dirigido el dardo en esta pregunta, se lo digo con toda sinceridad, señora Vaquero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez.

Pregunta número 146/21, relativa a la financiación de los servicios prestados por las comarcas, formulada la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada, señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Y, brevemente, en relación al anterior, ya que no le ha quedado muy claro a la señora consejera, yo creo que es usted muy inteligente y no entiendo cómo no suele conocer cuál es el alcance de estas preguntas. La pregunta anterior, si ustedes estuvieran más en contacto con los acuerdos a los que se llega y con las peticiones del Consejo de Transparencia de Aragón, llegarían a saber que han pedido en más de una ocasión que, para que las entidades locales puedan cumplir, el Gobierno de Aragón haga algo más. Una de dos: o dote de más recursos a las entidades locales o rebajen las exigencias de la Ley de Transparencia porque, habiendo transcurrido seis años y viendo que no funciona, que ustedes hagan algo. Ya le digo que yo creo que usted es muy inteligente pero, a veces, pues veo que le falta esa captación de cuál es el sentido de la pregunta. Pero no se preocupe, que yo se lo explico.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En esta segunda pregunta, volvemos a las comarcas. Yo sé que a usted no le gusta porque usted se suele molestar bastante cuando le hacen preguntas que incomodan cual es la gestión del departamento. Pues bien, volvemos a las comarcas. ¿Cómo va a compensar el Gobierno de Aragón la merma de créditos para financiar los servicios que habitualmente prestan las comarcas, cuando se ha producido la eliminación de la incondicionalidad de las transferencias a estas entidades locales en el artículo 47.2 del articulado de la ley de presupuestos para 2021?

Fíjese si en la pregunta le he detallado bien qué es lo que queríamos saber. Ahora, a ver si me contesta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señora Pérez.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Me ha detallado usted tan bien, que lo dice en su pregunta, que le tengo que decir que es rotundamente falso lo que usted afirma en su pregunta, porque el presupuesto en las comarcas no está condicionado, exclusivamente está condicionado un millón cien mil de incremento, por cierto, incrementamos 3,5 millones de euros con respecto al presupuesto del año anterior y 1,100— y estará de acuerdo la señora Orós, que hace así con la cabeza— que decidimos destinarlo a ayudas de urgencia, derivado precisamente del impacto que la crisis, que la pandemia está causando en nuestros territorios, en nuestros municipios y derivado también de que una traslación y de un feedback la permanente con las comarcas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Señora Pérez, si ustedes dedicaran todo el tiempo que emplean a hacer ingeniería financiera tramposa y filibusterismo a trabajar, cuánto mejor les iría a las entidades locales, cuánto mejor.

Sesión plenaria 25 y 26/02/21
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ustedes, en el presupuesto de 2020 presentaban un importe de 63.521.435,89, lo voy a decir bien claro, porque afortunadamente esto luego queda grabado y en la hemeroteca. En el presupuesto de 2021, 64.621.435,89, un millón cien mil más al inicio del presupuesto de 2020, al inicio del presupuesto 2021 ¡claro! Terminó con menos el 2021, con dos millones cuatrocientos mil euros que ustedes sisaron a las comarcas. Usted en sede parlamentaria dijo que recuperarían ese importe en el 2021. Eso no es verdad por no utilizar un término más ofensivo. Ustedes solamente dotaron de un millón cien mil y en el artículo 47.2 de la Ley de Presupuestos ustedes dicen: “las comarcas deberán destinar como mínimo el 1,7% de esos créditos a ayudas de urgente necesidad”. Eso se llama condicionar. ¿Qué pasa si las comarcas no emplean ese 1,7? ¿Se lo van a sisar también a final del ejercicio, señora consejera? Ustedes no han hecho que las comarcas recuperen un millón trescientos mil, que es lo que van a perder en dos ejercicios, sin perjuicio de que, como ya he dicho aquí ustedes a final de año nos sigan quitando. ¡Qué casualidad, ese 1,7 se corresponde con un millón cien mil, con ese millón cien mil que ustedes han dado! Es decir, lo que ustedes dan les obligan a las comarcas a gastárselo porque si no, no se lo darán. Es el caso de la comarca de Monegros, por coger una de ejemplo.

Mire, este grupo sí que trabaja. Usted decía que, fíjese en los alcaldes verdad, usted que no ha sido alcalde [...?]. Mire, yo no he sido alcaldesa, es que para ser alcalde te tienen que votar y tienes que querer mucho a tus vecinos, señora Pérez. Y resulta que ustedes les obligan a condicionar más de lo que reciben de compensación y de lo que les quitaron en 2020.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Eso es lo que ustedes han hecho. Filibusterismo y trampas al solitario. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Vaquero. Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Creo señora Vaquero que si hubiese mostrado su verdadera cara cínica los habitantes de su municipio, se lo habrían pensado. Porque,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

claro, hoy le oigo a usted, pero le oigo a la señora Orós como lo reivindica a la señora Broto, que tiene que hacer un mayor esfuerzo el Gobierno de Aragón porque la gente está pasando muchas penalidades que utilizan ustedes solo en su discurso y, sin embargo, cuando las comarcas que tienen competencia claramente en eso, les vamos a dotar más recursos para atender a las personas, esas que tanto utilizan ustedes en su discurso, en su retórica exclusivamente, esto les parece mal.

Señora Vaquero, por mucho que usted repita una mentira, se lo digo siempre, no se convierte en verdad. Las comarcas aportaron dos millones cuatrocientos mil euros como la mayoría de las administraciones y creo que lo hicieron sin ningún tipo de, ni de problema ni de cabreo el que ustedes alimentan, que es lo único que les interesa, para apoyar precisamente al sector que lo estaba pasando peor. Y ese dinero se ha multiplicado en trece millones de euros directamente impactado en las comarcas.

Y además de eso hemos incrementado un millón cien mil, es decir, hemos incrementado con respecto a lo que percibieron el año pasado tres millones y medio de euros más en las comarcas, señora Vaquero. ¡Y usted se empeña, se empeña en una cuestión que yo le digo, en una defensa que parece más en la educación cristiana, a esa enmienda, ese acto de contrición, porque están muy arrepentidos de lo que ustedes hicieron con las entidades locales cuando gobernaron! Y fíjese, la RAE y viene a cuento la pregunta anterior. La RAE dice, define transparente: “aquello que se deja adivinar o vislumbrar sin declarare o manifestarse”.

Pues mire, en su caso, le digo, señora Vaquero, que sus intenciones se dejan adivinar y vislumbrar de manera clara y manifiesta, que quieren crear un enfrentamiento ficticio, inventado exclusivamente con intereses partidistas entre la Administración Local, entre los Ayuntamientos y el Gobierno de Aragón. ¡Allá ustedes! Desde luego nosotros, en este caso yo, no contribuiré lo más mínimo porque saben los ayuntamientos que tienen una aliada en el Gobierno de Aragón, cosa que en otras ocasiones no ha ocurrido, señora Vaquero, cuando ustedes gobernaban.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera, Pregunta número 142/21 relativa al Plan de Infraestructuras de Centros residenciales, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada, señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Bueno, pues tenemos hoy a la señora Pérez un poquito insultona y casi nerviosa. Yo voy a intentar no ser cínica en ningún caso, señora Broto y preguntarle, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón de presentar el Plan de Infraestructuras para las Residencias de Aragón y en qué términos? Muchas gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Orós, me va a permitir que hablando de residencias, le diga que yo estoy hoy feliz, feliz. Estoy segura que usted también. Y estoy segura que todo el Parlamento y especialmente, especialmente todos los portavoces de Servicios Sociales. Haber podido flexibilizar las medidas en las residencias después de tanto tiempo, yo creo que es, desde luego, una gran alegría y también digo, lo digo, le digo yo como máxima responsable de este tema, pero lo digo como por parte de todo el Gobierno, muchísimas gracias a las familias y a los residentes por el gran esfuerzo que han hecho, por anteponer la salud por encima de todo.

Y una vez dicho esto, señora Orós, yo creo que hoy de verdad, no voy a debatir con usted, la felicidad me supone más que lo que usted pueda decirme en este sentido.

Pero respecto a las residencias, le diré. Usted sabe, usted sabe, además fue a propuesta suya, que en este momento tenemos esa Comisión de Residencias con conclusiones, que agradezco mucho. Agradezco mucho todo lo que ha sucedido ahí. Que, por otra parte, todo lo que tiene que ver con las residencias y las infraestructuras tendremos que plantearnos, de esas conclusiones, ¿qué es lo que tenemos que hacer? Sería por mi parte una irresponsabilidad hacer otra cosa en este momento. ¿Qué sí que creo que es importante? Que también en esa estrategia tenemos un punto ochenta y dos que dice: “cambiar la tendencia del modelo macro por un modelo micro”. En esa línea tenemos que actuar, señora Orós, yo creo que ése es el objetivo. ¿Eso no quiere decir que tengamos que prescindir de todas las residencias que tenemos hasta ahora? ¡Por supuesto que no podemos hacerlo! Pero sí que tendremos que plantear cómo y qué financiación pueden tener esas residencias, las públicas y las privadas, para adaptar, para adaptar sus estructuras.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que en esa línea tenemos que trabajar, que tenemos que modificar lo que hubiéramos podido pensar en algún momento. Y por lo tanto creo que con esos fondos europeos, si realmente son una realidad, una de las cosas que tenemos que hacer es esto. Por una parte, adaptar las residencias que tenemos. Por otra parte, en la residencia del propio del Gobierno de Aragón hacer una inversión para lograr esto. Y también ayudar a aquellos municipios que tienen algunos proyectos para llevar a cabo esas residencias con la participación en la medida de lo posible del Gobierno de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Pues claro que estoy feliz, muchísimo. Después del sufrimiento tan brutal que han tenido los mayores, los trabajadores y los directores y los gerentes y las gerentes de las residencias, que hoy por fin, vean bastante más luz, es un éxito de ellos, es un éxito de la sanidad, es un éxito final de todos después de un pasado muy duro y de unas cifras demoledoras.

Yo no planteaba esta pregunta con ningún dardo, que aquí parece que cada vez que preguntamos es con dardo y no le voy a amargar la felicidad, porque no es la cuestión.

Pero es verdad, que incluso antes de la pandemia, ya tenían ustedes planteado un plan de infraestructuras. Que el plan de gobierno recoge un punto, que es el Plan de Infraestructuras de los Servicios Sociales, que entiendo que recoge ese plan para las residencias. Que en teoría va a haber dinero. Vamos a ver, y por dejar los conceptos claros, yo no estoy en contra de los REACT- EU, al revés, creo que son fundamentales, porque un presupuesto como el del IASS que baja un millón de euros, si no tiene los REACT-EU ¡no va a poder hacer nada! ¡Y por tanto, es que es la única pieza de salvación! Es que en inversiones, en el capítulo seis de su Departamento, del IASS, hay dos millones y medio y con dos millones, dos millones trescientos mil, con dos millones trescientos mil ¡tampoco podremos hacer nada!

Mi pregunta con respecto a cuándo piensan presentar este plan de residencias es que tienen que tener empezado o por lo menos adelantado el trabajo. Que las conclusiones, y entiendo que usted habrá visto casi todos los debates que hemos tenido, van todas por el mismo sitio: unidades de convivencia, residencias de tamaño medio,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

diferenciar lo urbano y lo rural, quiero decir, que ya tienen ustedes las claves o por lo menos parte de las claves. Y mi pregunta es ¿para cuándo? Me dice usted, “para cuando lleguen los fondos” pero cuando lleguen los fondos, ¡tendrán que tener ya hechos los proyectos o por lo menos perfilados los proyectos! Porque es que si no, vamos a tardar uno, dos o tres años en empezar y yo creo que ya es perentorio que al menos, las pinceladas más gruesas, las tengan ya claras. Y las más finas estén a punto de terminirlas para que en cuanto ya tengan ustedes esos treinta y tres millones, once y seis y medio ¡puedan empezar ustedes a trabajar! Es que si no somos previsores, nos pasará que llegaremos tarde, que no podremos ejecutar, que no podremos justificar y a ver si al final, después de esa expectativa tan grande que se ha generado con las ayudas europeas, ¡pues nos vamos a quedar a la mitad! O no vamos a poder ejecutar.

Y mi pregunta era simplemente para saber si ustedes de alguna manera tienen ya planificado este plan de residencias, tienen las líneas generales y algún proyecto entiendo que ya tendrán. Y entiendo que no me quiera dar el detalle por no fastidiar los proyectos, pero, ¡hombre!, dígame algo, que es entre la interpelación y la pregunta de hoy me voy a ir de estas Cortes de Aragón igual que como estaba antes de entrar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Diez segundos.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Es que no tenía antes el tiempo, la verdad.

El señor PRESIDENTE: Perdona...

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Es cierto.

Bueno, señora Orós, yo creo que nos tenemos que ir felices de aquí las dos. Decirle que desde luego los proyectos los tenemos claros, como le he dicho. En nuestras residencias, mejorar el equipamiento en las residencias del IASS para que esos proyectos de sectorización y de apoyo a las unidades de convivencia se puedan llevar a cabo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Otro tema importante, la adaptación de algunas residencias que tienen, en este momento, válidos y lo que quieren es adaptarlas para personas dependientes, y también la ayuda a esas residencias que pueden o deben adaptar sus instalaciones. Y, por supuesto, señora Orós, en los planes estamos trabajando con mucha seriedad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Creo que ya está resuelto el tema del tiempo.

Pregunta número 144/21, relativa a los conciertos con las residencias, formulada la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Pues la verdad, señora Broto, que me haría más feliz si me contestara a algo, pero hoy ya me he dado cuenta que va a ser imposible y que tendremos mucho papel de celofán y mucho lazo, pero concreciones, espero que en esta tengamos un poquito más de suerte, ¿verdad?, y me conteste exactamente a: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón pagar el incremento pactado en el precio de las plazas concertadas para el año 2021?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Orós, no sé qué decirle de esto de los lazos. Es que yo soy una persona que soy muy austera y muy cauta y muy prudente, entonces estas cosas de los lazos y el celofán pues déjelo para otros, pero desde luego a mí no me... no sé, no me lo envíe porque desde luego no tiene nada que ver con mi carácter. No me gustaban ni de niña, fíjese usted.

Por otra parte, en cuanto a las plazas concertadas, decirle que estamos trabajando, que estamos trabajando para que sea una realidad ese incremento, que fue un incremento pactado con el sector. Se ha incrementado en el 2019 un 2,5%, en el 2020 un 4,5% y en el 2021 estamos trabajando una vez abierto presupuesto para que podamos llevar a cabo ese incremento.

Sesión plenaria 25 y 26/02/21
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sabe usted que en el 2019, como digo, lo que nos ha supuesto este incremento ha sido cuatro millones ciento sesenta mil euros; en el 2020, dos millones doscientos setenta y cinco mil euros y en el 2021, dos millones trescientos diez mil euros. Yo creo que esto es importante.

Vamos a cumplir como siempre hemos cumplido con el sector, y en este sentido pues, como le digo, nosotros siempre cumplimos los compromisos aun en la situación de dificultad que tenemos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Señora Broto, no se tome a mal lo del lazo y el celofán. Yo lo que quiero decirle con esto es que es usted muy lista. Yo creo que es de las consejeras más listas que tiene el Gobierno y que, aunque no diga nada en concreto, es verdad que el discurso y la empatía presiden todas sus intervenciones, y, por tanto, no lo tome usted como nada negativo.

Yo quería salir hoy de esta pregunta con un compromiso que sé que usted tiene con las entidades, pero a ver si consigo que lo diga en sede parlamentaria y que quede grabado en el *Diario de Sesiones*.

Usted se ha comprometido a que en el mes de marzo cobrarán las entidades sociales ese incremento del 2,5%. Si sumamos el histórico de ese acuerdo, vemos que el primero del 4,5% se firmó en noviembre y además no tuvo carácter retroactivo, noviembre creo que del 2019, en noviembre; el segundo, el del 2020, se firmó en junio y el tercero espero que tengamos suerte y se pueda firmar en marzo.

¿Por qué? Pues porque además nos precede el año 2020, señora Broto, el año de la pandemia, el año en que todas las residencias de mayores y de las personas con discapacidad han tenido que incrementar un 30% sus costes para proteger a sus mayores y a sus personas con discapacidad. Y ya que, de momento, hasta que no vengan del Ministerio esos cuatro millones ni venga nada de nada, no hay nada, no hay nada; pues, hombre, al menos que esa revalorización de sus precios de plaza sea ya y que tenga carácter retroactivo desde el 1de enero. Le pido, por favor, que en lo le quede de su segunda intervención me pueda decir: «sí, señora Orós, me voy a ir contenta porque además le aseguro que en marzo van a tener ese 2,5% de la revalorización de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

precio/plaza y además va a tener carácter retroactivo desde el 1 de enero». Si no es así, señora Broto, insistiré, celofán y lazo pero nada de contención.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Orós, he visto que conoce muy bien las cifras, los meses y todas esas cosas de los incrementos que ha hecho este Gobierno en relación con las residencias, y me alegra, me alegra porque desde luego de lo que incrementaron ustedes, cero, porque lo que incrementaron las plazas en los cuatro años que gobernaron fue cero, uno, dos, tres y cuatro años. Por lo tanto, yo creo que la credibilidad que tiene el sector con nosotros es clara y evidente.

Pero le quiero decir otra cosa, señora Orós. Además de esto en relación con las plazas, hay una cosa que me preocupa muchísimo, que es el que seamos capaces de dar un empuje en este momento al plan de choque de la dependencia, podamos concertar muchas plazas, podamos lograr que todas las residencias, las gestione quien las gestione, tengan más ingresos. Ya sabe que la flexibilización de los ingresos es importantísima y en ese sentido yo creo que tenemos que trabajar.

Y también le digo: fíjese, final, final de la historia. ¿Usted se acuerda hace un año cuando debatíamos de residencias? Se lo dije: «es muy importante que no culpabilicemos al sector y que trabajemos para que la ciudadanía siga teniendo confianza en la residencias». En eso me tendrá siempre y en eso me tendrán todas las residencias, porque lo que quiero es que sean entidades rentables que funcionen y que tengan residencias. Lo hemos hecho entre todos. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 95/21, relativa las medidas de impulso para el empleo y la economía en Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado señor Campoy, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias
¿Qué medidas piensa tomar para que este año sea de impulso para el empleo de la economía en Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.
Señora Gastón.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Campoy, en tres vertientes: en la participación activa en la puesta en marcha de ayudas al tejido productivo, en cuanto a medidas al empleo y empleabilidad en segundo lugar y, en tercero, medidas de dinamismo, economía productiva y, por supuesto, trabajo ingente, como llevamos a cabo con los fondos Jessner Ericsson.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, es un hecho que todas las comunidades autónomas de España, prácticamente todas, han puesto en marcha planes de rescate para autónomos, hostelería, pequeñas empresas para sujetar el empleo. Es un hecho que algunas como Galicia ya van incluso por el segundo plan de rescate con inyecciones de más de ciento sesenta millones de euros. Es un hecho que en Aragón no han sabido o no han querido poner en marcha ningún plan de rescate en toda la pandemia con ayudas directas.

Es un hecho y es un desastre, no es una opinión, que Aragón destruyó sesenta y tres empleos diarios durante el año pasado. Tenemos ochenta y cinco mil desempleados por el aumento de los veintitrés mil cien del año pasado.

Es un hecho que en Aragón el 34% del paro juvenil en menores de veinticinco años. Es un hecho que el 42,79% del paro en Aragón representa menores y mujeres.

Es un hecho que esta semana le presentamos desde el Partido Popular una iniciativa para estimular y para poner en marcha planes de empleo para estos dos sectores y que ustedes, toda la izquierda, votaron en contra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es un hecho que todas las iniciativas que le hemos presentado para ayudar a autónomos, a hostelería, a cualquiera que lo necesitado, ustedes han votado en contra.

Y es un hecho y no una opinión que los desastrosos datos de empleo y económicos que tenemos en nuestra comunidad autónoma tienen mucho que ver con que no se ha puesto en marcha ningún plan de rescate para esta comunidad autónoma como se han hecho en otras comunidades autónomas y, en segundo lugar, que no se han aceptado ninguna de las iniciativas que desde la oposición le hemos planteado para ayudar a todos los sectores que lo han pasado mal durante la pandemia.

En consecuencia, señora consejera, es un hecho que sus políticas no han sido acertadas durante toda la pandemia y así lo evidencian los ochenta y cinco mil parados que tenemos, lamentablemente, en Aragón y estando por encima de la media, como tanto le gusta a usted referirse.

La pregunta muy sencilla: ¿Va usted a cambiar sus políticas en relación con el empleo y la economía en Aragón, al haber resultado fallidas las que ha aplicado durante todo este año?

Y, en segundo lugar, ¿va a poner en marcha algún plan de rescate serio, como lo han hecho en otras comunidades autónomas, donde han rescatado a autónomos, a hostelería, a pymes y a todos aquellos que lo han necesitado con inyecciones directas económicamente de dinero, como lo ha hecho Galicia, ochenta millones, primero, y ochenta millones después?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Campoy, es un hecho que estamos inmersos en una pandemia, es un hecho que llevamos ya prácticamente un año de pandemia, es un hecho que hemos puesto en marcha medidas, al igual que otras comunidades autónomas, sin saber, puesto que es imprevisible el COVID, que iba a ser la duración como la que estamos sufriendo.

Es un hecho que vamos a llevar a cabo que a lo largo de este año 2021, como usted pregunta, para el impulso, la parte alícuota, la alícuota desde el departamento del conjunto del Gobierno en lo referente a las ayudas. Hemos puesto en marcha unas,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

permítame y pregunte a quien corresponda a su departamento con las competencias que le cuantifiquen las que se han llevado a cabo en materia de Hostelería y Turismo, porque se han llevado a cabo. Y bien conoce, porque el propio presidente ha reiterado, que está en marcha el próximo plan de ayudas.

Es un hecho que en materia de empleo y empleabilidad hemos llevado a cabo materias y que ya están puestas en marcha, publicadas convocatorias del Inaem, acuerdos de formación con compromiso de contratación, escuelas taller y talleres de empleo, fomento de integración laboral para centros especiales de empleo, fomento y consolidación del empleo autónomo, formación para el empleo, haciendo especial hincapié a todos los colectivos, algunos los ha citado usted, más afectados: parados de larga duración, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad.

Es un hecho que en materia de dinamismo de economía productiva no hemos parado, pese a la pandemia. Así hemos llevado a cabo trabajo y vamos a poner en marcha las convocatorias de estímulo de I+D aplicados a la empresa para economía circular, movilidad sostenible y sector farmacia.

Es un hecho que va a salir la convocatoria para financiación de infraestructuras municipales, dirigidas a generar desarrollo económico y empresarial.

Es un hecho que seguimos trabajando, y además fehacientemente, en materia de digitalización en un ecosistema para ello.

Es un hecho que los fondos de Sodiar en liquidez, digitalización y economía circular seguirán funcionando, al igual que el resto de herramientas financieras.

Es un hecho que la formación especializada, tan importante en materia de economía circular y digitalización, van a ponerse en marcha.

Es un hecho, y además muy importante, que continuaremos trabajando desde Aragón Exterior, impulsando nuestra internacionalización, tan relevante y más en materia económica en esta crisis.

Es un hecho que la estrategia de economía social se está trabajando para ponerse en marcha.

Es un hecho que el desarrollo de la estrategia logística y las ampliaciones de las plataformas logísticas, que acogerán nuevos proyectos empresariales, están ya impulsadas.

Y, por último, es un hecho dentro del elenco amplio de medidas que acometemos y seguiremos acometiendo, que el impulso del ecosistema digital con la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

implantación de Amazon web services, tiene que ser una tarea conjunta para aprovechar su desarrollo.

Pero, sobre todo, es un hecho que continuaremos trabajando, facilitando el crecimiento empresarial para generar, no solamente riqueza, sino sobre todo empleo y las nuevas inversiones que, señor Campoy, no caen del cielo.

Apoyo, acompañamiento y agilidad administrativa, porque es un hecho que tenemos en Aragón algo de lo que poco se habla: una Ley de Simplificación Administrativa que ya de por sí supone una gran ventaja comparativa en todas estas medidas que le acabo de recordar.

Pero sobre todo, señor Campoy, recuerde porque es un hecho, por muchas cartas que traiga usted al Pleno de conocidas sagas familiares del Partido Popular, como hizo ayer...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: ...que, sobre todo y por encima de todo, la prioridad para que la economía y el empleo funcione sigue siendo salvar la crisis sanitaria.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 118/21, relativa al desempleo femenino, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado, señor Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues sigamos con los hechos. Hay hechos que también se producen de forma continuada, señora consejera, y los hechos vienen están motivados porque, cuando llegan las crisis, nos encontramos con el hecho de que hay algunos colectivos que son los más vulnerables. Y nos encontramos con el hecho de que, entre esos colectivos, casi siempre el más vulnerable de todos son los jóvenes y las mujeres. En este caso nos vamos a centrar precisamente en las mujeres.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es un hecho que hay políticas activas para intentar corregir todo esto desde hace muchísimo tiempo y viendo cuáles son las cifras es un hecho que no tienen efectividad, que no están funcionando.

Por lo tanto, la pregunta que nosotros le hacemos es: ¿qué pretende hacer el Gobierno Aragón para tratar de corregir estas cifras rampantes que hay en el desempleo femenino cuando llegan estas crisis que. Obviamente, creemos que es uno de los objetivos que tendría que plantearse precisamente en estos momentos?

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Martínez, el incremento en su totalidad del desempleo provocado por la pandemia es un serio problema. El desempleo femenino siempre ha formado parte de los colectivos que hemos considerado como vulnerables, aun cuando las cifras de desempleo en la etapa prepandemia eran más amables, y un colectivo vulnerable para el cual hemos diseñado y aplicado políticas activas de empleo específicas. Además, no lo hemos hecho solos sino que, además de todas estas medidas por parte del Inaem, los programas llevados a cabo con los agentes sociales han sido relevantes, y en esa línea, créanme, seguiremos trabajando para tratar de corregir esta brecha.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gastón.

Señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Entiendo que de sus palabras se podría deducir que ustedes solo van a tener o mantener continuidad en las políticas activas de empleo que tratan de corregir que las mujeres no sean las más vulnerables en estos casos.

Yo creo que las cifras son muy, muy relevantes, señora consejera.

Enero de 2021, ochenta y cinco mil ciento cincuenta y ocho personas inscritas en el paro. De ellas, cuarenta y nueve mil ochocientas, cincuenta mil de esos ochenta y

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cinco mil, eran mujeres. Y lo peor de todo no es eso, lo peor es que si además atendemos a cuáles son las edades en las cuales se producen incrementos de ese paro femenino, vemos que a partir de los treinta años encontrar empleo para una mujer es complicado, a partir de los cuarenta y cinco empieza a complicarse ya de una forma desorbitada y se lo digo precisamente porque hasta los treinta años son, o hasta los treinta años, en el tramo de edad de veinticinco a treinta años son cuatro mil ochocientas mujeres, cuando se va de treinta a cuarenta y cinco se triplica, señora consejera, pasamos de cuatro mil ochocientas a dieciséis mil ochocientas y en el siguiente tramo, que es el de cuarenta y cinco años, mayores de cuarenta y cinco años, hablamos de veintitrés mil quinientas cincuenta y tres mujeres que no encuentran empleo.

Quiero decir, una, una de cada cuatro personas en Aragón que no encuentra empleo, son mujeres mayores de cuarenta y cinco años. Por lo tanto, es un colectivo que debería de merecer toda nuestra atención.

Lo que le estoy diciendo es que está demostrado que las políticas actuales no funcionan. Las políticas actuales no funcionan. Esto lleva sin corregirse muchísimos años. Por lo tanto, lo único que le planteo, que es lo que me gustaría escuchar, no es precisamente la continuidad, sino que me dijera qué planteamientos, qué cambios de política, qué cambios de estrategia, qué cambios de acciones, tiene previstos el Gobierno de Aragón para tratar de evitar que una de cada tres desempleados en la comunidad autónoma sea una mujer mayor de cuarenta y cinco años.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL)
[desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Decía usted bien, señor Martínez, cuando apuntaba a que los datos de paro registrado del pasado mes de enero, nos reflejaban más de cuarenta y nueve mil del total de desempleados con el nombre femenino, en concreto un 58,5% del total. Supone esto una brecha de 17,13 puntos respecto al desempleo masculino y como usted es muy dado a interpretar como usted quiere, no malinterprete lo que le voy a decir porque, teniendo en cuenta lo que pesa el colectivo femenino en el desempleo, insisto en que ha pesado

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

siempre porque, en un mes de enero desde el año 2018, créame que los datos apuntan a que, sin embargo, es la menor brecha, dadas las circunstancias.

¿Quiere esto decir que tenemos que minimizar? No, todo lo contrario, sigue siendo un colectivo vulnerable, como lo son los mayores de cuarenta y cinco años o los parados de larga duración o los jóvenes.

Tenemos una brecha significativa, es algo que apunta la generalidad del mercado laboral español.

Más allá de acciones en materia de igualdad en el empleo, lo cual también es relevante, cuánto pretendemos es fomentar el acceso a las mujeres en el empleo pero, sobre todo, continuar con medidas y programas que mejoren su empleabilidad.

¿Por qué digo esto? Porque lo prioritario es generar ese empleo. En estas circunstancias, con la actividad económica tan restringida, las empresas, que me habrá oído decir usted muchas veces, que son las que crean empleo, créame, en su inmensa mayoría están trabajando por resistir, están trabajando por sobrevivir en estas circunstancias, como usted acaba de recordar también en una interpelación, para poder coger el impulso para generar ese empleo.

Por ello hay que poner el acento en la empleabilidad, de estar preparados para ese momento de recuperación.

Adicionalmente, nuestra tarea consiste en toma medidas con acción positiva, esa discriminación positiva para los más vulnerables: formación para el empleo que priorice a las mujeres, programa integral para la mejora de la empleabilidad y la inserción en el que al menos el 50% de las mismas sean mujeres, promoción para el empleo con discriminación positiva en materia de ser mujer y además vivir en el ámbito rural, que pueden ser acumuladas.

Y por último, como le decía, el diálogo social está desplegado después del éxito de “Preparadas para el Empleo”, programa que insertó a setecientas treinta y dos mujeres, está en marcha, vigente, el programa “Más Preparadas” en el cual pretendemos que hasta 2022 vaya ejerciendo su labor personalizada, individualizada, de tutorización, orientación, e itinerario personal que de modo, que al menos el 25% de toda las...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: ...concluyo, sí. Y fíjese que ahora mismo usted da los datos, son unas cuantas verdad, las que pueden, son susceptibles de ser atendidas al menos un 25% de ellas deberán insertarse laboralmente.

Muchas medidas, pero créame, lo prioritario para todos los colectivos es que trabajemos todos. Al Gobierno, por supuesto, es a quien más le toca por generar ese empleo necesario. Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Pregunta número 133/21 relativa a las ayudas para el fomento del alojamiento en condiciones dignas para trabajadores y trabajadoras de las temporadas agrícolas, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida. Tiene la palabra, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente. Buenos días, consejera. Creo que la COVID ha puesto en evidencia las carencias y la precariedad, las precarias condiciones en las que se encuentran determinados sectores profesionales, trabajadores y trabajadoras esenciales, además. Y también ha puesto sobre la mesa la situación, la difícil situación de muchas estructuras productivas, especialmente de las más pequeñas, para poder adecuarse a fin de garantizar precisamente las condiciones, todas las medidas de prevención que garantizan, pues un control correcto de la COVID en estos momentos y un desarrollo lo más normalizado posible de la actividad productiva.

Y yo creo que el sector frutícola es un claro ejemplo de ello. En Aragón, además, que tenemos un sector frutícola que es uno de los más importantes del conjunto del Estado. Un sector muy centrado en lo que respecta al periodo, su actividad a los periodos temporales, de primavera y verano, y muy centrado también estaríamos hablando del tema territorial, no, determinadas comarcas aglutinan todo lo que es la actividad frutera.

Valdejalón, Calatayud, Bajo Aragón, las comarcas orientales de Huesca, en fin, allí se puede actuar. El factor trabajo, Izquierda Unida considera, siempre lo ha dicho así, y se lo hemos exigido en muchas ocasiones, que no puede convertirse en un vector

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de contagio. Y no puede hacerlo además, si es por la mera omisión de la garantía de las condiciones preventivas y de las medidas oportunas, no.

Los alojamientos evidentemente, son una de esas condiciones en un sector además en el que juegan un papel importante. Hay planificación posible por cuanto ya le decía tanto el periodo de actividad como territorialmente hablando, es, así lo permite, está claro que los ayuntamientos, las comarcas ya están dando pasos, pero a juicio de Izquierda Unida, si antes de la pandemia era necesario actuar ya en mejorar las relaciones laborales, la inspección, la prevención de riesgos, la inspección y las garantías de las condiciones dignas, ahora es más bien aquí, en materia de alojamientos hay que actuar.

Hay que actuar para garantizar una dignificación de la mejora de las condiciones en las que se presta ese servicio y sobre todo, pues para garantizar las prevenciones oportunas en materia de pandemia. En 2020 no se ejecutó la partida, en 2021 Izquierda Unida pidió un incremento. Usted nos dijo que no se incrementaba porque se iba a ejecutar al inicio de año y yo lo que le pregunto es ¿cuándo va a salir la orden de convocatoria?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señor Sanz, resumiría diciendo que la convocatoria va salir a la mayor brevedad posible. Podría pensar que estaba contestando a la defensiva pero no es así, me explicaré.

Tal como usted viene apuntando, la excepcional situación provocada en estos momentos por la pandemia y sumemos, además, lo aprendido por lo ocurrido en la campaña frutícola del pasado año, han llevado a que desde el Gobierno adoptemos una serie de medidas también excepcionales, pero sobre todo y por encima de todo preventivas. En primer lugar, en un trabajo arduo diría yo, encabezado por el propio consejero de Agricultura, sumando a la consejera de Sanidad y por mi parte también, hemos aunado voluntades con el territorio. De hecho vienen plasmados en reuniones con todas las comarcas que usted ha citado afectadas en este ámbito, y con las organizaciones agrarias. Un compromiso compartido, el de todos, sin el cual sería imposible alcanzar resultados óptimos en esta futura campaña.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En segundo lugar, la publicación el pasado 18 de febrero en el Boletín Oficial de Aragón de una orden por la cual se adoptan medidas en relación con la campaña agrícola de este 2021. Y en particular, desde el departamento y en más en particular, desde la Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social se ha elaborado ya el borrador de la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones para el acondicionamiento de alojamientos. Una vez publicada la orden a la que aludía anteriormente el pasado 18 de febrero, el borrador ha tenido que ver incorporadas en el texto de la convocatoria de ayudas para los alojamientos, las obligaciones que dicha orden de 18 de febrero contenía. Y ese mismo día 18 se inició la correspondiente tramitación contable para que con el informe fiscal favorable de la Intervención se publique, como antes le decía, en el Boletín Oficial de Aragón, a la mayor brevedad posible.

O sea, que ya está en tramitación, ya va a salir publicada en un mínimo tiempo que por el procedimiento administrativo no nos podemos saltar. Pero eso sí, y usted decía y decía bien, el pasado año no se publicaron. El pasado año 2020, casi casi a estas alturas el conjunto de los departamentos nos quedamos sin presupuesto, porque lo dedicamos en casi en su totalidad, salvo las obligaciones indispensables como puede ser el Capítulo I, a lo que usted ya bien conoce, a la causa que trajo la pandemia. Pero esperamos que este año los doscientos quince mil euros que contiene el presupuesto sean totalmente destinados a ese fin, a los alojamientos.

En primer lugar, porque es más necesario que nunca y, en segundo lugar, porque en anteriores años, anteriores al 2020 y finalizo, señor presidente, en 2019 se ejecutó un 37,88, en el 2018, un 53,9 y en 2017, un 85,9%.

Por lo tanto, hay partida, hay ayudas, hay dinero suficiente. Cuanto podemos hacer es animar de verdad a los empleadores a que siendo tan necesarias faciliten con estas ayudas, ayudados por estos importes, a más y mejores alojamientos. Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Tiene once segundos, señor Sanz, que son los que le quedaban.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí. Yo le pido, si me puede aventurar si en el mes de marzo va a salir esa convocatoria. Yo creo que este año hay

Sesión plenaria 25 y 26/02/21
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

más necesidad por cuanto también va a haber más inspección, lo cual es correcto y lo que es necesario es garantizar un margen temporal. Y yo lo que le pido es que me garantice hoy un margen temporal.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: En tres segundos si me permite el presidente...

El señor PRESIDENTE: Tres segundos exactos. Pero vamos a tener que dar otra vuelta a las preguntas. No, no puede ser esto de los segundos...

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Ya me perdonará, pero es que está contestado.

Nuestro trabajo finalizó el 18 de febrero. Por lo tanto, lo que no está en mi mano no se lo puedo garantizar. A la mayor brevedad posible y es cuestión de Intervención. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pregunta número 6/21 relativa a la adscripción de centros educativos formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, presidente. Señor consejero, buenos días. El Servicio Provincial de Educación de Huesca decidió conceder la adscripción de los alumnos de educación primaria a la localidad de Frula, pertenecientes a [...] de La Sabina, al Instituto Pirámide de Huesca. Manteniendo también la adscripción de esos mismos al Instituto de Montes Negros de Grañén.

Y mi pregunta hoy simplemente pretende conocer los motivos que llevaron a esa Dirección Provincial a conceder esa doble adscripción. Y luego, después de, bueno, pues tener varias reflexiones. Lo hizo porque la normativa lo permite, sí, eso es verdad, va de suyo, faltaría más, pero eso, en cualquier caso, es un cauce, no es un motivo. Las dobles adscripciones se vienen dando en Huesca y hay unas cuantas, incluso triples adscripciones, pero si bien dando por sentencias judiciales, en este caso no lo es. Por

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

razones de transporte, en este caso tampoco porque ha habido que poner autobuses, o habrá que poner autobuses *ex professo* para ese traslado. En algún otro caso ha sido por motivos de distancia. En este caso tampoco es, motivo distancia que podía beneficiar a los alumnos, puesto que Grañén está mucho más cerca de Frula que Huesca. E incluso a veces también ha sido por demanda social, cosa que en este caso, salvo que usted me diga lo contrario, no ha habido.

Preocupación por la escuela rural, tampoco la vemos en este caso, puesto que se está, bueno, se pueden llevar alumnos de un instituto de un municipio de un centro rural a uno de la capital de provincia, de Huesca. Defensa de igualdad de oportunidades de alumnos tampoco, porque esa doble adscripción se concede solamente a los alumnos de Frula, no a todos los alumnos del CRA, lo que ha dejado fuera, pues a otras poblaciones, como Robres o Alcubierre o incluso Montesusín con el consiguiente enfado de todas esas familias, incluida la alcaldesa de Robles y de esa manera creando más desigualdad aún entre las familias.

Por lo tanto, así las cosas, esa es mi pregunta: ¿Cuáles son los motivos por los cuales la Dirección Provincial de Huesca concede esa doble adscripción?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortes.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señora Cortés, pues la verdad es que no pensaba que dentro de todos los motivos que ha estado desgranando se olvidara el de garantizar el derecho a la elección de las familias, que a veces ustedes se olvidan de las familias del medio rural. Pues esa es mi respuesta y la verdad que pensaba que la tenía usted en su catálogo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Señora Cortés.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Señor Faci, no la he incluido porque parece tan absolutamente sectario que solo las familias de ...??? puedan elegir centro educativo que no creía que fuese capaz de alegar ese motivo.

[Aplausos].

Lamento su escasa defensa del medio rural y mire, fíjese, le voy a decir sólo una cosa más, señor presidente: es que la gente súper mal pensada, señor Faci, es súper mal pensada, y la gente está empezando a pensar que no quieren defender el Instituto de Grañén y que a lo mejor no lo quieren hacer porque es un alcalde del Partido Popular. Y la gente es muy malpensada, de verdad, y yo creo que tiene una oportunidad dotando, defendiendo ese instituto de Grañén para que dejen de correr esos rumores respecto a ese centro educativo.

Muchas gracias, presidente.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Le he dado ya la explicación y la respuesta. Tiene que conocer que hay realidades que puede haber muchas familias que trabajen los padres en Huesca y prefieran llevar a sus hijos a Huesca y que además prefieran no cambiarles dos veces de centro educativo, es decir, que cursen la secundaria y el bachillerato en un mismo centro

Pero le voy a decir una cosa, que sabía que tarde o temprano esta pregunta llegaría. Y lo sabía. Y dígame usted al señor Cabello que no se preocupe tanto por su instituto, que lo que no fue capaz de hacer él, lo que no fue capaz de hacer él lo hemos hecho nosotros, y él no lo hizo por un interés personal.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Pregunta número 120/21, relativa a las acciones a realizar en el ámbito educativo relativas a los 275 aniversario del nacimiento de Goya. formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Faci. Este año se cumplen el 275 aniversario del nacimiento de Goya, sin lugar a dudas todo un referente para Aragón en la dimensión artística y cultural por supuesto, pero también en la dimensión histórica por los especiales momentos que le tocó vivir y también por los ideales ilustrados y humanistas que transmite toda su vida y toda su obra.

Así, las instituciones aragonesas tenían que volcarse en este aniversario y de hecho se están volcando. Usted mismo, junto con el presidente Lambán, hace algunas semanas se juntó con el ministro de Cultura para, entre otras cosas, tratar de involucrar al Museo del Prado en la celebración de este aniversario.

El pasado 4 de febrero, el Gobierno de Aragón y la Diputación de Zaragoza presentaron la programación para este aniversario y se incluían exposiciones, publicaciones, jornadas, espectáculos, todas ellas necesarias. Pero la pregunta es: ¿y en el ámbito educativo? Una pregunta es: ¿qué acciones tiene previstas el Departamento de Educación para divulgar la obra y la figura de Goya en el alumnado aragonés en esta efeméride tan especial del 275 aniversario de su nacimiento?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.
Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Buenos días, señor Trullén.

En realidad todas las actividades que están en la programación son susceptibles de implicar al ámbito educativo. Son actividades que van para el público en general, pero en realidad también el ámbito educativo; los alumnos y los centros educativos pueden participar en ellas. Lo que hace falta es una adecuada difusión, que la vamos a hacer.

Pero le voy a especificar tres cuestiones fundamentalmente.

Hay contemplado un programa educativo Goya de desarrollo de la competencia artística, no solamente de la plástica, sino de la artística, hay unos talleres artísticos que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vamos a poner en marcha en el CDAN y luego hay actividades vinculadas a la Fundación Goya en Aragón, que en la segunda parte ya le describiré porque la Fundación Goya en Aragón no solamente desarrolla actividades educativas en esta temporada como motivo de esta conmemoración, sino que las viene desarrollando habitualmente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.
Señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor Faci.

Yo entiendo que en el departamento son conscientes de la importancia que en el ámbito educativo tiene la celebración de este aniversario, pero quiero insistir para que se tomen medidas proactivas, y algunas de las cuales ya me ha indicado y espero en su siguiente respuesta alguna más. Pero quiero insistir, además, poniendo encima de la mesa mi experiencia personal. Yo viví como alumno el 250 aniversario del nacimiento de Goya— en segundo de BUP, ya voy teniendo unos añitos— y le puedo decir que no hay actividad educativa que recuerde con más cariño que todo lo que hicimos aquel año para entender y comprender la obra y la figura de Goya. Y lo recuerdo como si fuese ayer el buscar en los libros los cuadros de Goya, ir a la papelería a hacer fotocopias, recortar, pegar con pegamento de barra en el cuaderno cuadriculado. Lo recuerdo con mucho cariño. Y recuerdo quedar impactado con *Los fusilamientos del 2 de mayo* y maravillado con los frescos de Goya.

Y recuerdo también sentir desesperanza con *Duelo a Garrotazos* porque fue quizás la primera vez que entendí la triste tendencia que tenemos en nuestro país a dividirnos en bandos y a enfrentarnos. Por esto también es muy importante reflejar la figura de Goya en el sistema educativo porque supo plasmar como nadie los desastres a los que conduce la guerra y también la naturaleza vil que pueden aflorar en el ser humano, cuyas atrocidades además es necesario explicitarlas para que no se vuelvan a repetir.

Goya representa la Ilustración, representa la libertad, representa la lucidez para entender y plasmar la realidad rica y cruel de su tiempo, el tiempo que le tocó vivir. Por eso yo le pido, por favor, que ponga toda la carne en el asador para que todo el

Sesión plenaria 25 y 26/02/21
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

alumnado del sistema educativo aragonés pueda sentir lo mismo que sentí yo aquel 250 aniversario y comprenda y entienda la obra y la figura de Goya.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Sí, no le quepa la menor duda, señor Trullén, que gran parte de las actividades están pensadas para que puedan ser, bueno, pues disfrutadas por los alumnos en cualquiera de los niveles educativos.

Pero, como le digo, venimos trabajando desde la Fundación Goya en Aragón uno de los ejes fundamentales además de la investigación es la difusión, y la difusión para los más jóvenes. Y tenemos, por ejemplo, programas o proyectos educativos como ‘Tras la Huella de Goya’ o un concurso sobre ilustración, el pictografiado de los cuadros de Goya por Arasaac para acercar la explicación de lo que es un cuadro de Goya a los alumnos que tienen más dificultades de comprensión.

Tenemos El viaje de Goya, que es una plataforma digital que se va a poner en marcha. Tenemos un audiovisual también sobre Goya o vamos a poner un audiovisual sobre ‘Goya y los niños’ o ‘Goya para los niños’ y se está trabajando en un proyecto que venimos ya tiempo trabajando con alumnos de la Escuela Superior de Diseño y del Conservatorio Superior sobre la representación de los ‘Disparates’. Quiero decir que, además de realizarlo por alumnos en un ámbito educativo, es a la inversa. Ellos van, pues eso, a difundir la figura de Goya a los ciudadanos

Y yo le digo que le invito a que visite la página web de la Fundación Goya en Aragón si no lo ha hecho y se sorprenderá gratamente, no sé si como cuando crío, pero se sorprenderá porque trabajan y trabajan muy bien. Es una fundación muy prestigiosa con grandes patronos que hay allí y que ni visite la tienda on-line y que compre algo.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA) [desde el escaño]:
Gracias, señor consejero.

Pregunta número 127/21, relativa a la detección y atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, formulada al Consejero de Educación y

Sesión plenaria 25 y 26/02/21
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Deporte por el señor Trullén Calvo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Adelante, señor Trullén, para su intervención.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Faci, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha estimado la demanda que la Asociación Aragonesa de altas capacidades Sin Límites interpuso contra la orden de su departamento por la que se regulaban las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

Esta demanda se interpuso porque en esta regulación de educación inclusiva se restringía la definición de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, el alumnado ACNEAE. De hecho, según informa la propia asociación Sin Límites, en la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón se indica textualmente que la orden impugnada restringe indebidamente y sin base normativa para ello el concepto de alumno con necesidades específicas de apoyo educativo. Los datos también avalan esta idea de restricción indebida, porque, según datos del propio Departamento de Educación, el curso 2017-2018 había identificados en Aragón ocho mil quinientos cincuenta y seis alumnos ACNEAE, y dos años después, en el curso 2019-2020, tras la aplicación de esta regulación, este número se había reducido prácticamente a la cuarta parte, en concreto dos mil cuatrocientos cincuenta y seis alumnos. Le recuerdo que estamos hablando de alumnos con necesidades específicas por altas capacidades, pero también por incorporación tardía al sistema educativo, por trastornos de déficit de atención e hiperactividad, por situación de desventaja socioeconómica.

La pregunta es: a la vista de esta sentencia, ¿qué medidas va a tomar el Departamento de Educación para garantizar que se detecta y atiende de forma específica a todo el alumnado susceptible de considerarse alumnado ACNEAE?

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Muchas gracias, señor Trullén.

Para la respuesta, señor consejero Faci, adelante.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, tuve aquí una comparecencia explicando hace unos meses la regulación en materia de inclusión. Yo creo que quedó suficientemente clara.

Esta pregunta es muy extensa de responder porque, a ver, usted dice que la normativa que nosotros pusimos en marcha supuso la reducción del número de ACNEAEs pero, desde luego, no fue por una cuestión económica porque reduciendo el número de ACNEAEs pusimos en el sistema como trescientos profesionales.

Es decir, ¿qué es lo que ocurría? Ocurría que, simplemente, que no había ninguna coordinación con la normativa anterior, que los centros directamente grababan en la base de datos el alumnado que consideraban y que algunos utilizaron eso de forma interesada y con una práctica un poco reprochable cuando menos. Porque, claro, porque lo que hacían era consignar un alumno ACNEAE y cumplir con el porcentaje de alumnos de reserva de plazas y bloquear el que pudieran llegar alumnos con otras circunstancias.

Mire, nosotros, no es una sentencia firme pero no la vamos a recurrir. No la vamos a recurrir porque tenemos que modificar la normativa para aplicarla y adaptarla a la LOMLOE y entonces lo que vamos a hacer, aquellas cuestiones que no están suficientemente precisas en la orden, precisarlas. Luego le explicaré en concreto cuáles.

Y lo que sí le quiero decir es que lo que nosotros tratamos es que no es lo más importante decir que un alumno es ACNEAE o no es ACNEAE, sino darle la respuesta educativa adecuada y poner los recursos adecuados, y eso no se venía haciendo. Y entonces, si tú tienes un alumno ACNEAE y no le atiendes adecuadamente con una medida específica, pues eso no tiene ningún sentido.

Entonces, nosotros lo que hemos hecho ha sido regular esto, ordenarlo y creo que está funcionando bien.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor Faci. Para la réplica, señor Trullén, adelante.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor Faci.

Por lo que me ha parecido entender, el número de alumnado ACNEAE que había identificado en el curso 2017-2018 quizá estaba sobredimensionado y en parte eso explicaría la reducción a la cuarta parte que se produjo en dos años. Me ha parecido entender esto, si me lo puede concretar en la siguiente intervención.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nos parece muy apropiado que no se recurra a esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Nos parece una buena noticia y sí que es necesario seguir trabajando por, realmente, darle a cada alumno lo que necesita.

El objetivo de una educación inclusiva es uno de los objetivos fundamentales de la Unesco y una educación inclusiva es precisamente darle a cada alumno lo que necesita y, en este sentido, la verdad es que la sentencia lo que dice es que quizá nos estemos dejando atrás a muchos alumnos que sí deberían ser considerados alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y que por la regulación actual, que también es una buena noticia que haya indicado que la van a cambiar, que por la regulación actual digo no estén entrando dentro de esta catalogación.

Hay que modificar la regulación para no restringir este concepto alumnado ACNEAE, hay que potenciar la detección temprana y todas las actuaciones necesarias. Ahí estoy de acuerdo con usted. Lo importante es darle la atención necesaria en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor Trullén.

Señor consejero, delante con la dúplica.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No la vamos a cambiar, la vamos a adaptar a la normativa y vamos a ampliar en el caso que le voy a explicar. Sí que es cierto y hay que reconocer que, con respecto a los alumnos de sobredotación, tenemos alguna mejora que hacer con respecto a la ampliación de lo que son las medidas específicas. Es decir, sí que es cierto que no regulamos adecuadamente los alumnos de altas capacidades intelectuales y entonces lo que vamos a hacer va a ser ampliar las medidas para estos alumnos, en la dirección de participación y programas de enriquecimiento y desarrollo de capacidades, en programas de aceleración parcial y en programas relacionados con medidas de flexibilización en la escolarización.

Esto notamos que era un déficit, que tenemos que ampliarlo, y eso es lo que vamos a hacer.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 147/21, relativa a la orden de conciertos educativos, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sanz Remón de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

Para su intervención, señor Sanz, adelante.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Faci, buenos días. Sacó la Orden de renovación y modificación de conciertos, justo salió publicada justo un día antes de la aprobación de la nueva Ley de Educación.

Por lo tanto, la primera pregunta es: ¿podríamos haber esperado un poco y adaptarla a la nueva norma? Y, en cualquier caso, lo que inspira esta pregunta es si va a requerirse o no va a requerirse algún tipo de ajuste, porque a nosotros hay cuestiones que nos preocupan.

La Orden marca las directrices básicas que deben regir el régimen de conciertos para los centros privados que ofrecen una enseñanza que tiene que tener dos puntales fundamentales: uno es la gratuidad de los alumnos y otro es la satisfacción de las necesidades de escolarización y son sobre esas dos cosas sobre las que quiero compartir con usted alguna reflexión.

Primero, sobre la gratuidad. Si las cuotas, si las hay, son voluntarias, lo que nos parece muy poco oportuno es que simplemente con una declaración responsable valga y no se les haga cumplir con una justificación como sí pasa con otras obligaciones. Por lo tanto, es una cuestión que nos preocupa. Y nos preocupa mucho más después de escuchar, de leer el informe del CICAIE sobre transparencia en las cuotas de Aragón. Nos parece muy preocupante.

Sobre una muestra de treinta y cinco colegios afirman que el 85% de los colegios cobran cuota mensual, el promedio de una cuota de 38,65, con un máximo de noventa y tres, como el Antonio Machado o un mínimo como de quince el Villa Cruz. Cuotas que no hacen referencia a esta extraescolares, comedores o madrugadores. No. ¿Qué sentido tienen estas cuotas, señor Faci? ¿Por qué se permiten estas cuotas? Dirá:

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no, es que son voluntarias. Bueno, cuando nos vamos a esa parte, a la parte del estudio sobre la información de los padres y madres, el 21% dice que no ha tenido ningún tipo de información a la hora de la entrevista, pero es que es más, en el testeo de voluntariedad dicen que el 11% dicen que no hay opción otra vez más que pagar la cuota y dicen, incluso, el 3% que no pagar la cuota significa la exclusión.

Nos preocupa mucho, señor Faci. Nos preocupa mucho esto, nos preocupa mucho también el tema de la justificación de la escolarización, cómo afecta eso a la planificación educativa y a la planificación de centros.

En fin, ¿va a ser o no va a ser necesario adaptar la orden a esta nueva realidad, porque esto, todo esto, la nueva ley lo regula?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Sanz, buenos días, buenas tardes casi. Vamos a ver, la LOMLOE no entraba en vigor el día 31 de diciembre, entraba en vigor el 31 de enero. Entonces no es que publicáramos la orden un día antes de la aprobación de la ley, sino que la publicábamos porque si esperábamos a la entrada en vigor los plazos eran ya muy ajustados, pero no lo hicimos porque fuera a aplicar la normativa anterior. Porque en materia de duración de conciertos, como es lo que también que plantea en la pregunta, la duración los conciertos son los mismos. Es decir, estamos en un proceso de renovación de conciertos en infantil y en secundaria, que son cuatro años y la ley lo ha dejado en cuatro años.

Y conforme a la imposibilidad o la prohibición de cobrar aparece en la LOMLOE tal y como aparecía en la LOE, o sea, quiero decir que no aparece nada nuevo. Y sí que, evidentemente, siempre es el problema de control, el control de la voluntariedad. Ya le digo, nosotros— y lo dicho muchas veces aquí—hace muchos años y recientemente nosotros lo que establecimos y el compromiso es un control sobre la práctica que hacen ciertos centros respecto al cobro de cuotas y a la voluntariedad.

Se han puesto en marcha comisiones de conciliación por vulnerar ciertos derechos de los alumnos y de las familias y lo seguiremos haciendo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo no tengo constancia, a lo largo de toda mi experiencia, constancia con denuncia formal de que algún centro haya expulsado a un alumno por no pagar una cuota. Sí que es cierto que ha habido y hay— y soy consciente de ello— medidas de presión que nosotros, en el momento que las conocemos, actuamos diligentemente y lo seguiremos haciendo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pues doce segundos tiene, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Dos cuestiones. Yo le pido que controle específicamente y no pida solo una declaración responsable, a esto nos lleva la simplificación, no pida solo una declaración responsable. Controle y haga efectivo el control, porque no puede ser.

Y lo que sí dice la nueva ley es que la educación pública es el eje vertebral del sistema educativo y desde esa perspectiva hay que regular y hay que empezar a desplegar una red pública capaz y suficiente de garantizar el derecho a la escolarización, tal y como dice también nuestra Constitución.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Sí. Mire, actuaremos con la responsabilidad que siempre hemos venido actuando, en defensa de la educación, en defensa de la educación pública y en defensa de los ciudadanos y sus intereses.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Faci.

Pregunta número 45/21 relativa al Plan Forestal de Aragón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Domínguez del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Señor Olona, buenas tardes. ¿En qué situación se encuentra la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

elaboración del Plan Forestal de Aragón comprometido por su Gobierno en repetidas ocasiones durante los últimos años?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez. Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señor Domínguez, la situación es la que explicó el director general hace pocos días en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de estas Cortes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona. Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Olona. No esperaba otra contestación que me diera, la presentó hace bien poco después de casi cinco años, señor Olona, de que usted en el 2016, a varias preguntas, PNL, comparencias, interpelaciones, se puso en marcha. Ya el primer director general de su Gobierno ya nos habló de él y que estaba en marcha. Entró el señor Berzosa que era el segundo director general que estuvo con usted, y ya en marzo, en marzo de antes de las elecciones de 2019 nos dijo que estaba ya para presentar, palabras textuales del señor Berzosa, en marzo, porque lo trajimos a la Comisión, y ya estamos en 2021 y por lo que nos ha dicho el tercer director general de Gestión Forestal que ha tenido usted, pues nos dice que para mitad de este año estaría presentado.

Yo me alegro, ¡no sabe lo que me alegro! Porque como bien sabe usted que también nos ha expuesto varias veces los problemas que hemos tenido con el Plan de Gestión Forestal y muchas veces problemas burocráticos que esperemos vayamos solucionando, que hemos tenido problemas burocráticos, pero oye, gracias a usted, a su equipo, a Dios y a todos los ángeles del cielo lo tenemos dentro de seis meses, de seis meses aquí.

Por lo que nos estuvo explicando el director general, puso cinco ejes, que es donde yo quiero decir, señor Olona. Primer eje: “Conservación de biodiversidad”. Segundo eje: “Prevención, Salud y Seguridad”. Plagas, desertificación, lo que es el monte aragonés. Bioeconomía y Empleo Verde. Valorización de montes, etcétera. Perfecto, Bioeconomía, fundamental. Ahora no está el señor Escartín pero están los

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

señores de Podemos que fíjese, llevamos presentadas tres PNL de Bioeconomía y Biodiversidad y no nos la acepta ninguno. ¡Es que deben ser los amos de la biodiversidad! Nadie puede presentar nada y ustedes, como las tragan todas, ¡pues qué vamos a hacer! Cultura Forestal. También es importante la Cultura Forestal y que tenemos que transmitir a esas generaciones futuras y a las generaciones que estamos aquí también, de esa cultura que tanto hace falta. Y el modelo de gobernanza, fundamental, señor Olona.

Estas cinco líneas, lo dije en su día, me gustan, pero en estos once segundos solamente le voy a decir dos cosas, señor Olona. ¡Métase usted por medio! ¡Que este plan forestal no lo haga Podemos! Por favor, señor Olona, que va a ser un fracaso. Esperemos que se hayan cogido cosas de atrás, pero que ¡no haga este plan Podemos! ¡Que se nos carga el monte, por favor, eh, se lo pido, por favor!

Ahora a ver qué me dice usted y a ver si ha podido algo en las zarpas, porque si no, ¡lo tenemos crudo, eh, con este plan! Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Domínguez. Señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. A ver, señor Domínguez yo creo que no, en fin, no lo debería enfocar usted así.

Mire, yo le voy a reconocer que cuando yo propuse en 2016 lanzar no, el Plan Forestal, le voy a reconocer que no valoré bien, infravaloré las dificultades y la complejidad que tiene.

Durante la legislatura pasada, mire, si yo hubiera querido traer el Plan Forestal como un mero documento para, como lamentablemente ocurre alguna vez y ya ocurrió su momento con otro plan forestal de hace veinte años, lo habría traído, y a lo mejor hoy seguro que usted me hubiera, me estaría interpelando o preguntando por la posible inoperancia de un documento, etcétera, que estaría en un cajón.

Pero aquí lo que quiero con esto, que no ponga usted tanto el foco en ese aspecto al que se refiere, porque realmente, hay una gran dificultad, eh, se lo aseguro, se lo aseguro, que yo vengo llamando institucional, no sé si es acertado ese término, pero que no cabe responsabilizar y nos equivocamos y responsabilizamos políticamente a nadie. Tenemos una administración forestal que requiere un esfuerzo de modernización. El

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

proceso de, el proceso administrativo, usted lo ha dicho, es así, y no es ninguna excusa. Usted, de verdad, ¿qué más me gustaría traer a mí el Plan Forestal, haberlo traído ya el año pasado, que era la legislatura pasada! Perdona, que era mi compromiso, insisto.

Yo lo que no traeré es un plan forestal, y tómenlo como compromiso, que sea un documento inoperante. ¡No necesitamos planes para meterlos en cajones! Tiene que ser un plan forestal que impulse, que impulse para mí por encima de estos objetivos que usted ha citado, y me alegro que esté de acuerdo, está, ¡necesitamos modernizar la administración forestal! Porque el problema, el problema radica ahí, tenemos muchísimas dificultades.

El Plan Forestal ya lo estableció, debería haber hecho en el 2006 o en el 2007. La pregunta es ¿por qué nos está costando tanto? Pues porque hay esa dificultad. Y no nos equivoquemos culpando o poniendo el foco a nadie en particular, porque ese no es el problema, se lo aseguro. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor consejero. Pregunta número 122/21 relativa a la prohibición de cazar al lobo formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Domínguez del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Señor Olona, otra pregunta. Ayer ya estuvimos debatiendo sobre esto, pero es muy concreta. ¿Cuál es la posición del Gobierno de Aragón respecto a la prohibición de cazar ejemplares de lobo en situaciones especiales?

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Domínguez. Señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Pues mire, la caza del lobo en situaciones especiales está contemplada legalmente, incluso, aunque se llegara a incluir en el [...?], en teoría, en teoría, ahora le matizaré.

Pero no me busque usted entre quienes quieren acabar con la caza, porque creo que le consta que yo defendiendo la caza y soy consciente y convencido de que la caza es una herramienta, aparte de otras funciones que tiene totalmente legítimas y reguladas

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

legalmente, es una herramienta absolutamente imprescindible para el control de poblaciones, en general. Lo estamos aplicando en el conejo, de poblaciones en general.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Pues sí, señor Olona, por ahí van los tiros y, desde luego, que no voy a ir a ponerlo en ninguna tesitura rara. Lo que está claro es que tenemos, en determinadas zonas de España, de España, situaciones excepcionales.

Y aquí en Aragón, como bien sabe, se han detectado lobos itinerantes, o sea, no en manada, no establecidos, lobos itinerantes que han causado, usted lo sabe, porque bien sabe que el departamento ha pagado esos daños a muchos ganaderos de aquí de Aragón.

Yo me hace mucha gracia cuando dicen, “¡es que, claro, han pasado dos!” Y además, ayer lo decía el señor Escartín, de que claro, el lobo vendría muy bien, pues para control de jabalíes, control de conejos, control de corzos, control de ciervos, cuando hay una superpoblación pues el lobo es un depredador, verdad. ¿Pero usted se cree, señor Olona, que el lobo, teniendo un ganado, que lo tiene ahí para que se lo coma, va a luchar por un jabalí para que le pegue cuatro dentelladas? ¡Vamos a ver, es que esto es blanco y en botella! ¡Es que, qué estamos haciendo! ¡Esto es blanco y en botella! Y aquí estamos aquí haciendo fábulas.

Vamos a ver, tenemos un problema en España con esa famosa decisión con respecto a la inclusión del lobo en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial. Esperemos que con lo que usted nos contestó ayer, totalmente contrario a lo que votó su director general en esa comisión, totalmente contrario, de lo cual me alegro, de lo cual me alegro, vayamos avanzando. Pero aquí en Aragón, a no mucho tardar y usted lo ha de ver, porque yo le deseo una larga vida, desde luego, pero desde luego, lo va a ver usted, señor Olona, va a haber lobos establecidos, eh, en manadas, en no mucho tiempo, en no mucho tiempo. Y estos lobos itinerantes que vienen, que los echan muchas veces de sus manadas, no los echan por nada, porque si son machos, usted sabe, cómo son las manadas de lobos, y ahí hay un lobo alfa que cuando llega y uno crece un macho de cuatro o cinco años o se larga o se lo carga el macho alfa, ni más ni menos. Eso es así.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y vamos a tener esos lobos que van a venir y van a ser itinerantes hasta que se establezcan realmente. Y van a seguir atacando el ganado, que sí que hay que pagar ese ganado, y usted, se paga muchas veces por defecto, veo, lo veo bien, que lo que usted decía, política con respecto a los ganaderos. Ningún ganadero va ver bien que le maten cuatro ovejas porque las ovejas para un ganadero y para un pastor son como si fueran sus hijos, que ya lo dije ayer, son como si fueran sus hijos. ¡Y no puede ser! Tenemos que llegar a un punto intermedio desde la política, desde la política, para favorecer todo esto, señor Olona. Lo que no puede ser es que estos lobos itinerantes, a día de hoy en Aragón no se les puede hacer nada. Es que no los podemos ni coger, no los podemos ni coger.

Vamos a adaptar la realidad y cuando vengan lobos en situaciones excepcionales y con las condiciones que nos hemos dado aquí en Aragón, vamos a intentar solucionar el problema. No estoy diciendo de matar, ni dejar de matar, solucionar el problema y en consonancia con el territorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Domínguez, yo entiendo lo que usted plantea y además creo que es muy bueno que aquí, como yo ayer pedía, se debatan estas cuestiones. Pero creo que hablar de la caza del lobo en Aragón en estos momentos creo que no es muy acertado. No es muy acertado porque, a ver, yo estoy de acuerdo, lo acabo de decir antes, la caza la tenemos que ver también como un instrumento de control de poblaciones, pero lobos dispersos que es lo que tenemos aquí, dos ejemplares, y con la misma claridad que le he dicho lo anterior se lo digo esto, no planteemos la caza porque aquí no hay un problema de control de poblaciones. Por lo tanto, la caza en Aragón no tiene sentido que lo planteemos. De hecho, nadie lo está planteando. Me refiero, perdón, los cazadores no plantean esta cuestión y los ganaderos tampoco. Yo creo que la caza en Aragón, en relación con el lobo, no es la herramienta en estos momentos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le decía que había que matizar porque, en teoría, se puede, pero seamos realistas. Ayer les hice referencia a una sentencia del Tribunal Europeo en relación con Finlandia. Será muy difícil que alguna vez se pueda justificar y sea apropiado, no nos engañemos.

Y la tercera cuestión que me parece muy importante que usted ha citado. Plantear que vamos a controlar las poblaciones, el desequilibrio que tenemos de jabalíes y corzos con lobos a mí me parece disparatado, porque entonces lo que tendremos es una superpoblación de lobos.

Mire, el problema poblacional de los jabalíes y del corzo hay que abordarlo con la caza, que es lo que estamos haciendo.

Siento no tener más tiempo y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 126/21, relativa a la decisión del Gobierno de Aragón de prohibir la caza del lobo, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado, señor Morón, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Morón, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Olona, yo creo que ya con mi intervención finaliza estas intervenciones a las que se ha visto sometido respecto al lobo, pero que yo creo que habrá más.

Mire, ayer en su comparecencia ante esta Cámara en relación con este tema, me confirmaba, específicamente se dirigió a mi persona, que usted era el consejero del Departamento de Agricultura y que, por tanto, representaba el sentir del Gobierno de Aragón y afirmaba que estaba fuera de lugar la inclusión del lobo en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial, literalmente. Postura que, vamos a dejar las cosas claras, postura que es exactamente la contraria que defendió su director general en la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

La pregunta es clarísima: ¿cree usted, como miembro del Gobierno, que se debería destituir al director general del medio natural dado que defiende una postura contraria a la manifestada por la mayoría del Ejecutivo autonómico?

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.
Señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, señor Morón, considero que no hay que destituirle y de hecho le confirmo que no le voy a destituir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Bueno, la verdad es que ayer también dijo más cosas. Dijo, entre otras cosas, que este debate lo habíamos traído una serie de grupos con unos intereses partidistas. Mire, desde luego, desde nuestro grupo, desde Vox lo que no nos gustaría es que todo este debate, tanto la comparencia de ayer, una hora y media, más las preguntas de hoy se quede en agua de borrajas. Realmente a día de hoy, a día de hoy no sabemos qué posición va a defender el representante del Gobierno de Aragón que vaya a cualquier otra comisión para tratar sobre esta cuestión. No lo sabemos, no lo sabemos nosotros, no lo saben los ganaderos, ni lo sabe nadie, porque usted me está ratificando que el señor Bayona, el director general de Medio Natural y Gestión Forestal, que yo sepa, que yo sepa, no ha cambiado de opinión, defendió una postura contraria a la que usted aquí nos ha mostrado, que es la supuesta del Gobierno de Aragón, y no sabemos en la próxima comisión a la que tenga que acudir cualquier representante del Gobierno de Aragón qué postura va a defender el Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, no entendemos, no entendemos desde Vox, no entendemos que existan esas bulas dentro su propio departamento para poder cambiar de opinión según el informe que se está.

Y, a ver, hablando de certidumbre yo creo que los ganaderos, por lo menos, por lo menos se merecen esa certidumbre, saber en la próxima ocasión, porque ayer insistió mucho en que esta comisión tenía un carácter consultivo, pues saber en la próxima vez

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se trate de esta cuestión cuál va ser la postura que va a defender definitivamente el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, a ver, se lo vuelvo y se lo repito tantas veces como me lo pregunte, la postura del Gobierno de Aragón es la que ayer le manifesté. Para que no le quede ninguna duda, no vemos justificado la inclusión en el listado de especies silvestres de protección especial, en el LESPE.

Y, señor Morón, no es que cualquier representante del Gobierno de Aragón, o sea, el representante del Gobierno de Aragón en esta materia es el consejero, entonces no tenga usted ninguna duda y le pediría, por favor, que no dude porque lo he dicho con absoluta claridad y, si no lo cumplo, por supuesto tendrá toda la razón en recriminarme. Pero no dude de la claridad y del compromiso que supone lo que le estoy diciendo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta 114/21, relativa a la gratuidad de tasas en la universidad, formulada a la consejera Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada, señora Gayán, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

En declaraciones recientes a los medios de comunicación, la señora consejera fijaba un horizonte temporal para la gratuidad de las tasas en la Universidad de Zaragoza en el año 2030.

Por eso este grupo le pregunta: ¿qué objetivos se ha fijado la consejería respecto a las tasas que pagan los alumnos de la Universidad de Zaragoza para esta legislatura?

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán.
Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenos días, señora Gayán.

Yo entiendo que en la política hay que tener dos velocidades, una a corto plazo con la gestión en la situación en la que estamos viviendo y otro a largo plazo, un horizonte.

Yo en esa entrevista planteé— y lo he dicho otras veces también en sede parlamentaria— planteo que hay que andar hacia la gratuidad de la universidad, defendiendo la educación superior como un derecho fundamental y defendiendo esto además como un horizonte de país. Y lo digo así, y en esto me alegra compartirlo con el ministro Castells en Madrid, porque creo que necesitamos una reforma integral EN nuestro país que implique una reforma fiscal que permita sostener en mayor medida nuestras universidades públicas, asegurando que la educación superior sea igualitaria y sea gratuita. Defiendo este modelo. Lo defiendo como un horizonte. ¿Y cómo lo vamos a hacer? Pues haciendo lo que ya hemos hecho en estos dos años, que es ir andando esa senda creando las condiciones de posibilidad para que esto se dé y esto se hace aumentando la financiación de la universidad, bajando, como ya hemos hecho este año, bajando las tasas y, mientras tanto, sosteniendo un sistema de becas que permita que las tasas no hagan barrera para nuestros alumnos y alumnas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz.
Señora Gayán.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí.

Mire, señora Díaz, cuando usted no era consejera, allá por el 2019, defendía en campaña electoral que el Gobierno de Aragón no cubría los gastos básicos de subir la persiana y que no podía ser y que, por tanto, prometía que asumiría esa responsabilidad del Gobierno para sufragar al cien por cien la universidad pública.

Pues bien, hace solo unos días, ahora que usted es consejera, declaraba que la universidad tendría que ser gratuita a largo plazo, a muy largo plazo diría yo porque en

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el horizonte de 2030 que usted indicaba le queda muy lejos a los estudiantes y a sus familias y, además, ¿dónde estará usted en el 2030, donde estaremos todos?

Es más, usted misma hacia la indicación de que los estudiantes solo pagan un porcentaje muy bajo del gasto y se reafirmaba diciendo que la Administración ya paga mucho a la universidad. Fíjese lo que ha cambiado su posición en estos dos años, de cuando estaba en la oposición a cuando se ha convertido en consejera del Gobierno del señor Lambán. Sus proclamas podemitas se han quedado olvidadas y enterradas bajo las siglas del Gobierno socialista.

Como ya venimos denunciando, el aumento presupuestario en universidad del que usted presume, solo obedece a los compromisos del Gobierno en el programa marco de financiación vigente y, por tanto, las partidas del 2021 no hacen sino compensar la infradotación que tenían los presupuestos desde el 2020 y, es más, los presupuestos del 2021 también presentan esa infradotación de la universidad: cuatro millones menos que afecta a la compensación de becas y de matrícula y 2,7 de euros menos por transferencia básica.

Y aprovecho esta ocasión para rebatir su podemita obsesión sobre qué hicimos nosotros cuando gobernábamos. Según datos del portal de transparencia del Gobierno de Aragón, durante el Gobierno de la señora Rudi se transfirieron a la universidad fondos por más de seiscientos cuarenta millones de euros entre financiación básica, objetivos e infraestructuras. Durante la anterior legislatura del señor Lambán, la universidad recibió esa misma cantidad, aumentada en apenas unos cuarenta y seis millones de euros cuando, sin embargo, los ingresos del señor Lambán habían aumentado en más de dos mil seiscientos millones de euros durante esos cuatro años y ahora usted, este año, con un techo de gasto de más de mil quinientos millones de euros respecto al Gobierno del PP, presume de aumento de la financiación a la universidad cuando le ha aumentado a la partida básica en menos 5%.

Me parece a mí que eso es contar la realidad de una forma muy partidista y distorsionada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán.

Señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: ¡Mira que tenemos que acabar siempre en el pasado! Pero vamos a hacer otra lectura del pasado, señora Gayán. Aragón fue la cuarta comunidad autónoma que más recortó la financiación de la universidad. Si toda España recortó un 14%, ustedes un 17% y dejando a cero las infraestructuras.

¿Qué he hecho yo estos dos años? Borrar su legado, porque redujeron la universidad un 17% y en estos años ya hemos superado un 19% como para estar por encima.

Más cosas, más cosas que hicieron ustedes: multiplicar por setecientos, un 700% más de becas, porque mientras gobernaban ustedes no solo subieron las tasas, que el problema de las tasas viene del señor [...?], ojalá me hubiera encontrado yo una universidad como la dejaron la legislatura anterior, el Partido Socialista, pero llegaron ustedes de por medio. Subieron tasas, bajaron becas, expulsaron a setenta y ocho mil alumnos de la universidad. Estamos arreglando el destrozo en política universitaria que pusieron ustedes. Y no solo lo hicieron cuando gobernaron, es que la bajada de tasas la propone un ministro en la Conferencia General de Política Universitaria que aprobamos todas las comunes autónomas y, casualidades de la vida, las únicas comidas autónomas que no han aplicado la bajada de tasas han sido las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Así que, lecciones de cómo favorecer a los alumnos y hacer la universidad gratuita, ninguna, señora Gayán.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz.

Pregunta número 140/21, relativa a la compra pública innovadora, formulada a la consejera Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada, señora Acín, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual, tiene la palabra.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Díaz, en la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica se recoge, dentro de las medidas relativas al fomento de la innovación, concretamente en la medida 224, el aumento de la compra pública innovadora como instrumento para fomentar la innovación en el territorio.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El pasado 21 de mayo fue aprobada en estas Cortes una proposición no de ley enfocada a la continuación con ese impulso de la compra pública innovadora en todas las áreas susceptibles de innovación en el Gobierno de Aragón, potenciando el desarrollo tecnológico de la Administración.

¿Han previsto la creación de un órgano que gestione la compra pública en Aragón?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenos días, señora Acín. Sí, hemos previsto la creación de ese órgano, es el Comité de fomento de la compra pública innovadora, que dependerá de la Dirección General de Investigación e Innovación.

Sí que, si le parece, en la segunda intervención le explicaré un poco por qué hemos tenido que retrasar la creación de este comité, a qué se explica porque tenemos que coordinarnos también con Función Pública y con otro órgano que se había creado ahí y también le contaré qué estamos haciendo dentro de AST, como ejemplo paradigmático para poderlo llevar al resto de departamentos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz.

Señora Acín.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente y gracias, señora Díaz, por ver que sí que están trabajando en este tema. Me consta que es usted receptiva. Sin ir más lejos, anteayer avanzo que se estaba elaborando una estrategia aragonesa de inteligencia artificial que nosotros propusimos, con lo cual me alegra escucharla.

En 2017 se elaboró el Plan para el impulso y consolidación de la compra innovadora de Aragón, que supuso la primera iniciativa a nivel global. El proyecto piloto seleccionado fue el de la descontaminación de suelos y aguas y destrucción de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

residuos de lindano del barranco de Bailín que, además, fue galardonado con el premio del Congreso nacional de innovación de servicios públicos ese mismo año. Lo que comenzó como un plan pionero con muchas posibilidades, se paralizó por la razón que fuera, salvo las acciones llevadas a cabo desde el IASS, cuya página relativa a la compra pública innovadora actualmente está en fase de desarrollo.

Siguiendo en este contexto, se publicó la Orden de Hacienda 522 de 7 de abril de 2017, por el que se adoptaban medidas para el uso estratégico de los contratos públicos y en el cuarto punto se hablaba de ese comité que usted me comenta, por lo que creo, para el fomento de la compra pública de innovación como grupo de trabajo interdepartamental para impulsar, implementar y evaluar la compra pública innovadora y liderar el conjunto de acciones para el fomento de la innovación a través de la contratación pública. Un comité presidido por el consejero competente en materia de innovación o persona en quien delegara, dos representantes del departamento de Innovación, uno en materia de contratación pública, un representante en financiación, el director general de Servicios Jurídicos, el interventor general y el secretario general de la Presidencia, con la posibilidad de la participación en reuniones de representantes de otros departamentos. Es decir, se llegó a habilitar un mecanismo legal para materializar los logros con la puesta en marcha de la compra pública innovadora, pero hasta este momento no ha habido voluntad de materializarlo por parte del Gobierno de Aragón.

Así que, esperamos que lo que usted comente se realice a corto plazo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Efectivamente, en 2017 se creó la oficina de contratación pública y desde ahí se buscaba apoyar o incentivar los proyectos de compra pública innovadora.

Dentro de esa oficina de contratación pública, también fue en el 2017, se hizo ese grupo, un grupo de trabajo para llevar allá la compra pública innovadora, más allá de Sanidad y digitalización, que era en los sitios en los que sí que se estaba aprobando.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es cierto— y creo que en eso había que poner el foco en la parte de innovación—que, si bien tiene un papel fundamental contratación pública en esta materia, creo que tiene que tener una pata muy potente de innovación y que era fundamental que el comité basculara sobre la Dirección General de Innovación e Investigación.

No lo hemos puesto en marcha porque actualmente se está revisando el proyecto de ley de organización y uso estratégico de la contratación pública, donde cabe la posibilidad de que haya algún tipo de modificación respecto a este comité. Aun así la filosofía sigue siendo la misma y yo espero que en las próximas semanas, una vez que la revisión acabe de producirse para esta renovación del proyecto de ley, podamos ponerlo en marcha.

Lo que sí que tenemos ya tipificados son los objetivos. En primera instancia lo que buscamos es determinar las líneas de actuación en esta materia y, sobre todo, en concreto, proponer al Gobierno la reserva de determinadas partidas y contratos que puedan salir al con arreglo a este tipo de licitaciones. Importante que desde la parte innovadora se identifiquen aquellos sectores estratégicos en los que sería crucial incentivar a las empresas a que apuesten por ese proceso innovador. Por lo tanto, proponer algo de reserva en contratos o bien algunas disposiciones que fomenten este tipo de contratos dentro de la propia contratación.

Y la tercera pata, muy importante, que se centralice la evaluación de cómo se están produciendo estos contratos de compra pública innovadora, porque algunos han tenido éxito y otros no tanto y tendremos que ver qué impacto real innovador tiene el uso de esta compra para que no se pervierta la herramienta.

Por parte de AST lo que sí que hicimos a principios del 2020 y, bueno, por desgracia la pandemia lo paro, sí que teníamos preparadas, hice un equipo de trabajo, un calendario, una definición de necesidades para sacar a compra pública innovadora la predicción y detección anticipada de problemas en las infraestructuras TIC del Gobierno de Aragón.

Lo hemos retomado ahora que la situación sanitaria lo permite y también estamos poniendo en marcha utilizar esta herramienta para otros dos tipos de compra. Por un lado, para el *cloud computing*, asociado a la ley. *Cloud* que vamos a traer a este Gobierno, y otra en *machine learning*, en el que tenemos mucho avanzado través del ITA y sabemos que podemos sacar también un contrato al respecto.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero sí, estamos trabajando en esto y le agradezco que traiga estos temas al Parlamento porque impulsan a seguir trabajando.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta número 125/21, relativa al centro de salud de Barbastro, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada, señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué medidas ha puesto en marcha el Departamento de Sanidad para que la ampliación del centro de salud de Barbastro se lleve a cabo a la mayor brevedad posible?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Desde mayo de 2019 hasta ahora se ha avanzado notablemente en la ampliación del centro de salud de Barbastro. De hecho, ese mismo año se publicó la licitación del proyecto técnico, se adjudicó y se redactó y actualmente se dispone de un proyecto para la ampliación del mismo.

En virtud del proyecto, el centro de salud de Barbastro se constituirá el mas grande de todo Aragón, con cinco mil metros cuadrados, para que tengamos una idea sería el doble del centro de salud de Los Olivos, que en este momento es el mayor que hay, lo cual está perfectamente justificado por su volumen de personal, por las consultas que se atienden, por su necesidad de tenerlo así.

La construcción de este centro de salud constituye una ampliación que se hace en unos locales cedidos por el ayuntamiento en un terreno colindante y la previsión es que en veinticuatro meses esté ya construido sin dejar de funcionar hasta el momento de integrar nuestros edificios.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien, pues muchísimas gracias, señor presidente. Señora consejera, ese proyecto al que usted hace referencia se redactó en el año 2019, antes de las elecciones del año 2019, y le quiero recordar que estamos en el año 2021, y que desde abril del año 2019, cuando el señor Lambán fue a Barbastro a vender ese proyecto antes de las elecciones, obviamente, hasta el día de la fecha no se ha hecho nada, ¡pero nada es nada, señora consejera! O sea, nada. El centro de salud de Barbastro, está parado. Lo único que está haciendo el Gobierno de Aragón es pagar dos mil quinientos euros todos los meses por unos barracones donde se atiende a las personas que van a un centro de salud y que entendemos desde el Partido Popular y desde cualquier otro partido, que no es el lugar más adecuado.

Mire, señora consejera. Además, me sorprende su respuesta, porque cuando yo le pregunto sobre esta cuestión de forma escrita usted o el departamento, pero entiendo que usted porque usted lo firma, me contesta que esta ampliación se llevará a cabo ¡tan pronto sea posible, tan pronto sea posible! Hoy ha dicho que en veinticuatro meses va a estar esto, este proyecto... lo acaba de decir usted.

Bueno, pues ahora me lo aclara porque no le entendido yo bien. Pero, bueno, tan pronto sea posible. Pero es que además añade, dado el compromiso del Gobierno de Aragón por cuatro infraestructuras claves en la comunidad autónoma y nombra al servicio de urgencias del San Jorge de Huesca, el nuevo centro de salud del barrio de Jesús de Zaragoza y los dos hospitales, el de Teruel y el de Alcañiz.

Señora consejera, hay que tener muy poca delicadeza para enfrentar proyectos y para enfrentar territorios. Aquí lo que ha hecho usted con el centro de salud de Barbastro es dejarle de lado frente a otros proyectos que el Gobierno ha anunciado y que no está llevando a cabo. Porque le quiero recordar que los dos hospitales de la provincia de Teruel hoy están paralizados, sin ejecutar las partidas presupuestarias del año anterior, de éstas no puedo hablar porque acabamos de comenzar el año, y que tanto el proyecto del San Jorge de Huesca como el del centro de salud del barrio de Jesús de aquí en Zaragoza, son unos proyectos que acaban de nacer. Con lo cual usted da prioridad a cuatro proyectos que dice se están llevando a cabo frente a uno que en el año 2019 el señor Lambán ya prometió.

Sesión plenaria 25 y 26/02/21
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde el Partido Popular le queremos pedir que haga, sabemos que es un esfuerzo, que haga el máximo esfuerzo posible para que este centro de salud sea una realidad a la mayor brevedad posible, porque hay veintidós mil personas que dependen de él y hoy esas veintidós mil personas están viendo cómo su proyecto se ha paralizado desde una promesa electoral y cómo su proyecto no va a ser una realidad hasta una nueva promesa electoral que esperamos para ya, para el año 2023. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Marín. Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, he dicho que el centro de salud de Barbastro en cuanto se empiece su ejecución, tendrá un periodo de ejecución de veinticuatro meses. Que más me gustaría a mí y al Gobierno de Aragón de poder tener presupuesto suficiente este año para poder abordar el centro de salud de Barbastro que creemos que es necesario y así que está pendiente de la ejecución por parte de presupuesto.

Efectivamente, en el presupuesto en infraestructuras sanitarias para este año es de, ha pasado a ser cuatro veces superior, pasamos de doce a quince millones a sesenta millones para cuatro infraestructuras. Cuatro infraestructuras que están en marcha, Centro de Salud del Padre Jesús que está en marcha, Hospital de Alcañiz y Hospital de Teruel que están en marcha, y están en tiempo y en obra, ya se lo presentaré posteriormente si usted tiene necesidad, y las Urgencias del Hospital San Jorge que se empezarán a ejecutar también en breve.

Como decimos, es absolutamente necesario y sabemos perfectamente el esfuerzo que ha realizado el Gobierno de Aragón y el resto de departamentos para dotar a la Consejería de Sanidad de presupuesto suficiente para estas infraestructuras y para otros gastos que hemos tenido que tener y compromisos con los aragoneses, y, por supuesto que tenemos un firme compromiso de en cuanto dispongamos de presupuesto de abordar un centro salud del barrio, el Centro de Salud de Barbastro. Hasta entonces lo que hemos hecho es arbitrar espacios para que puedan funcionar en condiciones de cierta normalidad, como usted bien ha dicho, para lo cual hemos alquilado unos locales, uno de cuatrocientos metros en la calle de Binéfar donde se presta atención a pediatría, salud mental infanto-juvenil, consultas de matrona, salas polivalentes, se están utilizando salas para circuitos COVID. Otro local de doscientos metros en la calle

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Zaragoza para atención a matronas, salas de fisioterapia y además, como usted bien ha dicho, se han habilitado recientemente en la parte posterior del Centro de Salud para que no colisionara con la posible previsión de obras que intentamos, intentaremos hacerla en cuanto tengamos presupuesto, de unos módulos prefabricados provisionales que permiten realizar las funciones que sean necesarias en época de COVID.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Repollés. Pregunta número 145/21 relativa a la llegada de temporeros agrícolas a nuestra comunidad formulada a la consejera de Sanidad por el diputado señor Morón, del grupo parlamentario Vox, para lo cual tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señora consejera, a mediados del mes de abril se espera que comience la recolección de la cereza temprana en la comarca de Calatayud, con lo que nuevamente llegarán los temporeros y nuevamente se generan todas las alarmas.

La pregunta que desde Vox le formulamos relativa a la llegada de temporeros agrícolas la registramos el 15 de febrero. La Orden con las medidas adoptadas por su consejería se publicó el 18. En Vox hemos decidido mantener la pregunta porque la lectura de la Orden nos genera algunas dudas que espero nos pueda aclarar.

La pregunta es ¿qué medidas está preparando su Departamento para garantizar que el coronavirus no provoque los problemas que generó el año pasado entre este colectivo?

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Morón. Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias presidente. Señor Morón, además de la Orden como usted bien ha dicho publicada la semana pasada y trabajada de forma conjunta con los tres Departamentos del Gobierno de Aragón, se han convocado diversas reuniones con agentes implicados. De hecho, la semana pasada, y en la anterior mantuvimos reuniones con representantes de las comarcas más numerosas, con mayor volumen de empleadores, temporeros, para la recogida de la fruta y también se ha mantenido una reunión con las organizaciones agrarias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Repollés. Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, gracias. La verdad es que estudiando la Orden, pues nos llama la atención que entre las medidas adoptadas no se establezca ninguna medida de control previo con el objeto de garantizar que los empleados contratados lleguen libres de COVID. Control primordial que se podría hacer desde la Administración que garantizaría la seguridad de los trabajadores y que nos consta, nos consta a nuestro grupo, que se está realizando, que se va a implementar en alguna otra comunidad autónoma.

Y por otro lado, esta Orden también deriva toda la responsabilidad en el empleador agrícola que deberá convertirse en el proveedor de suministros y de la higiene de los trabajadores, en agencia inmobiliaria y en agente de autoridad para vigilar que todo el catálogo de normas que recoge la Orden se cumplan tanto en el tajo como en sus viviendas.

¿Considera, señora Repollés como bien el Gobierno de Aragón, que los agricultores tienen un margen de beneficio tal que les pueda asumir, que les permita asumir el coste de todos, de tanto como de los EPI's, como de todo este material ,como de la necesidad de proporcionar un alojamiento a sus empleados? ¿Por qué no ha ayudado el Gobierno de Aragón a los empresarios para proveer de espacios adecuados a los temporeros? ¿Por qué no ha mediado con los ayuntamientos para buscar esos alojamientos? ¿O ha proporcionado espacios pertenecientes al propio Gobierno de Aragón? ¿O es que para los temporeros, en muchos casos inmigrantes que quieren trabajar, no hay hoteles como para los inmigrantes ilegales en Canarias? Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón. Señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias presidente. Señor Morón, la actividad de recogida de la fruta se tendrá que considerar pues como cualquier otra actividad productiva en el Gobierno de Aragón y estará sometida al mismo tipo de ayudas que estén sometidas otro tipo actividades productivas.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El que la responsabilidad de los trabajadores que contrata sea del contratante o de la persona que es propietaria de las explotaciones hortofrutícolas, me parece que es un ejercicio de sensatez y de normalidad, normalizando esta actividad y equiparándola a cualquier otra actividad que tenga, actividad productiva en nuestro Gobierno.

Por supuesto que haya ámbito de las ayudas como para cualquier otra actividad, no solo para habilitar alojamientos sino ayudas determinadas para los servicios de los ayuntamientos que puedan arbitrar alojamientos para temporeros que estén en dificultad y los Servicios Sociales también se tendrán que hacer cargo de esta circunstancia.

Pero no podemos en este momento tratar a la actividad de recogida de la fruta como una actividad especial sobre la que el Gobierno de Aragón tenga especial necesidad de proteger. Es decir, la declaración responsable que aparece en la Orden es una declaración responsable donde el empleador, como no puede ser de otra manera, tiene que declarar al Gobierno de Aragón la previsión del tipo de producción, cuántos temporeros va a necesitar, en qué periodo de tiempo y qué tipo de contrato de trabajo va a realizar y qué alojamiento les va a proporcionar, o bien él, o bien en colaboración con los ayuntamientos o con otras entidades locales.

Yo pienso que es una forma de normalizar este tipo de actividad, que no tenemos que visualizar o mirar esta actividad con un prisma diferente a cualquier otra y que en la responsabilidad de los empleadores no está más allá de la que tendría cualquier empleador con cualquier otro tipo de actividad.

También figura en la orden la necesidad de una declaración responsable de cada uno de los trabajadores y un documento donde figure tanto la explotación donde va a trabajar, el tipo de contrato de trabajo y su alojamiento. Es una forma de control que desde luego es mucho más efectiva que la realización de pruebas previas. Y en este sentido tengo que decir que nuestra comunicación con las comunidades autónomas colindantes, como puede ser Cataluña y concretamente con su consejera de Sanidad, y su equipo, Alba Vergés, es constante e igual que hemos realizado unas reuniones anteriormente, las reuniones están también programadas para la próxima semana y homogeneizaremos estas medidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Repollés.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pregunta número 135/21, relativa a establecer un servicio de asesoramiento a los propietarios de viviendas que se encuentran ocupadas en Aragón, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado señor Juste, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Muy bien. Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señor consejero.

Bueno, desde el Partido Popular la labor de impulso al Gobierno la intentamos ejercer en dos direcciones: por un lado, ayudar a los más vulnerables, a las familias desfavorecidas, y por eso en el Pleno pasado le preguntábamos de las ayudas al alquiler para esas familias que están pasando dificultades y le exigíamos que, bueno, pues que esas ayudas lleguen.

Y en este caso pues hablamos de que, de la misma forma, pensamos en el Partido Popular que hay que cumplir con la ley y que hay que dar amparo y asistencia a esas familias, a esas personas que pueden ver su vivienda ocupada o que pueden encontrarse con la desagradable sorpresa de que un inmueble suyo pueda ser ocupado.

El último año hemos podido ver cómo desde varios municipios aragoneses se producían manifestaciones porque se encontraban con este problema. En Cadrete, en La Muela, en Utebo, en Nuez de Ebro y en el barrio zaragozano, por ejemplo, del Gancho. Los vecinos salían a la calle para denunciar, bueno, para demandar sobre todo soluciones ágiles a ese problema.

Y también en una respuesta escrita que el Grupo Parlamentario Popular solicitaba en el Congreso los Diputados, bueno, pues se reconoce que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado reconocen, como digo, que en Aragón ha habido ciento sesenta y cinco ocupaciones a lo largo del 2020: veinticinco Huesca, dos en Teruel y ciento treinta y ocho en Zaragoza.

Por tanto, el problema existe y le preguntamos: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para asesorar y ayudar a los propietarios de viviendas que se encuentren ocupadas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.

Señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Juste, la respuesta a esta pregunta la tiene usted en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021. Sabrá que en la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación hay una dotación de doscientos cincuenta mil euros para las oficinas municipales de vivienda. Queremos, a través de convenios con los ayuntamientos principales de Aragón (Zaragoza, Huesca y Teruel), impulsar esas oficinas municipales de vivienda para atender a los ciudadanos en todos los ámbitos de la vivienda.

Usted ha dicho dos. Hay más en todos los ámbitos de la vivienda y espero que seamos capaces de ponerlas en marcha cuanto antes. Ya hemos tenido reuniones y hemos hablado con los tres ayuntamientos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Señor Juste.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Muy bien. Muchas gracias, presidente.

Bueno, pues desde el Partido Popular queremos ahondar también en esas soluciones y desde aquí proponemos —ya lo hacíamos esta semana en los medios de comunicación—, proponíamos un convenio con los colegios de abogados de Zaragoza, de Huesca y de Teruel para poder asistir a las familias que se vean ante la ocupación de una vivienda, que podamos tener un teléfono donde recurrir, que podamos tener una guía para asistencia desde todas estas personas, porque de verdad, y lo digo sinceramente, creo que la solución a los problemas de vivienda no puede ser la ocupación. Y ahí nos tenemos que implicar todos.

La ley hay que cumplirla, porque cuando no se cumple la ley, ¿qué hacemos? Pues que lo que ocurre es que hay inseguridad, que nos encontramos con barrios con alteración del orden, con problemas de convivencia y con inseguridad. Por tanto, la ocupación no puede ser la solución, y ahí tenemos un camino andado, que lo ha hecho el Ayuntamiento de Zaragoza por ejemplo, u otras comunidades como Galicia.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, ofrecemos esa posibilidad de que se firme ese convenio y que se dé ayuda a los que la necesitan.

Muchas gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.

Señor Soro.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Sí, el Ayuntamiento de Zaragoza hecho un convenio con el colegio de abogados, pero solo para una parte de la situación de vivienda, que es mucho más compleja.

Insisto, claro que nos preocupa a todos el acceso a la vivienda, usted lo demostró en el último Pleno; nos preocupa a todos la seguridad de la tendencia, que es otra parte importantísima de la vivienda, y tenemos que ser capaces de asesorar, de ayudar a la ciudadanía los dos aspectos.

Por eso planteamos esa asesoría, ese acompañamiento integral a través de las oficinas municipales de vivienda, que sin duda acabarán colaborando si conseguimos ponerlas en marcha con los colegios de abogados. Esa sería la finalidad.

Yo lo que sí que creo, señor Juste, es que no tenemos en esta cuestión ni que exagerar ni que ignorarla. Creo que no tenemos que hacer colaborar a una campaña para generar miedo, para extender el riesgo de que te puedas ir un día tranquilamente de tu casa y volver y que esté ocupada porque no es cierto.

Yo también tengo datos. No voy a entrar en una batalla de datos. Me parece absurdo. Tengo los datos del Consejo General del Poder Judicial de los expedientes incoados en el 2020 y en el 2019. Pero, bueno, ya están los problemas y, por lo tanto, hay que buscar soluciones, soluciones que en muchos casos pasa por competencias estatales, fundamentalmente procesales o penales, y no de ámbito de competencia autonómica, que nosotros lo debemos hacer es informar. Informar, insisto, tanto a quienes quieren ejercer el derecho a tener una vivienda como quienes se ven despojados de la tenencia de una vivienda de su propiedad.

Pero sobre todo tenemos problemas, señor Juste, con mafias que se aprovechan de la necesidad de personas vulnerables, tenemos problemas porque hay criminales sin

Sesión plenaria 25 y 26/02/21
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

escrúpulos que se aprovechan de estas personas. Tenemos también el problema de personas vulnerables en situación muy complicada que solo ven esta salida. Y yo no digo que haya que legitimar la ocupación, por supuesto que no, pero tenemos que buscar alternativa habitacional a esas personas. Y eso es justo, señor Juste, lo que dice nuestra ley. Yo quiero poner en valor lo que dice la ley aragonesa... y termino... aún tengo tiempo y sigo... la Ley 10/2016, de Vivienda, que justo en el apartado segundo del artículo 19 dice esto: que ese derecho a tener una alternativa habitacional también en supuestos diferentes de la ejecución hipotecaria o de la falta de pago de la renta, la ocupación sería uno de ellos puede extenderse, siempre de que sean personas de buena fe en situación de especial vulnerabilidad o emergencia social.

Creo, insisto, que tenemos una buena solución en la ley y que no es bueno ni que exageremos ni que lo ignoremos, que seamos conscientes de que hay un problema de vivienda tanto de quien necesita vivienda como quien se ve despojada de la posesión de su vivienda.

Y en el caso concreto de su pregunta, como digo, espero que seamos capaces de darle solución a través de las oficinas municipales de vivienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Pues concluido el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y seis minutos].